

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
ESCUELA DE POSTGRADO
**MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL
Y RECURSOS HUMANOS**



**“INFLUENCIA DEL LIDERAZGO DE LOS ALCALDES, EN EL
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD
CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA,
PERÍODO 2011”**

Tesis presentada por el Bachiller:

Wilmer Rodolfo ARANZAMENDI FERNÁNDEZ

para optar el grado académico de Magíster en:

GERENCIA SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS.

AREQUIPA-PERÚ
2012

DEDICATORIA

**A: Ely y Nick,
que son la inspiración
permanente de mi vida.**



EPIGRAFE



***“Es imprescindible el liderazgo del alcalde,
que es la única autoridad capaz de coordinar
el esfuerzo de las distintas instituciones,
tanto en la esfera de la seguridad como en otras,
porque es el representante de la ciudadanía,
dirige la ciudad y es responsable de un conjunto de políticas sociales
que son centrales en la prevención del delito”
(GINO COSTA , La Ventana Rota, p. 79)***

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	<i>i</i>
EPIGRAFE.....	<i>ii</i>
INDICE GENERAL.....	<i>iii</i>
INDICE DE GRÁFICOS.....	<i>iv</i>
RESUMEN.....	<i>v</i>
ABSTRACT.....	<i>vii</i>
INTRODUCCION.....	<i>ix</i>
CAPITULO UNICO: RESULTADOS SISTEMATIZADOS Y ANALIZADOS.....	<i>1</i>
1. Modelo de liderazgo de los alcaldes en materia de seguridad ciudadana.....	<i>2</i>
2. Ejercicio del liderazgo de los alcaldes en la provincia de Arequipa.....	<i>3</i>
3. Liderazgo de los Alcaldes y su influencia en el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana.....	<i>18</i>
CONCLUSIONES.....	<i>26</i>
SUGERENCIAS.....	<i>29</i>
PROPUESTA.....	<i>31</i>
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	<i>33</i>
ANEXOS.....	<i>45</i>
ANEXO N° 01: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	<i>46</i>
ANEXO N° 02: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DEL TEST DE LIDERAZGO A LOS ALCALDES DISTRITALES DE AREQUIPA, AÑO 2011.....	<i>163</i>
ANEXO N° 03: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN AREQUIPA: TOTAL DE RESPUESTAS.....	<i>164</i>
ANEXO N° 04: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN AREQUIPA-2012.....	<i>195</i>
ANEXO N° 05: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DEL EJERCICIO DE LIDERAZGO DE LOS ALCALDES, 2011.....	<i>199</i>
ANEXO N° 06: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DEL DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2011.....	<i>200</i>
ANEXO N° 07: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ALCALDES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TEMA: SEGURIDAD CIUDADANA, 2011.....	<i>201</i>
ANEXO N° 08 GLOSARIO DE TERMINOS.....	<i>202</i>

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1: MODELO DE LIDERAZGO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2
GRÁFICO Nº 2: REUNIONES ANUALES DEL ALCALDE CON LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2011.	3
GRÁFICO Nº 3: FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	4
GRÁFICO Nº 4: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO	6
GRÁFICO Nº 5: REUNIONES ALCALDE-COMISARIO PNP	7
GRÁFICO Nº 6: COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO DE LOS ALCALDES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PERIÓDICOS)	8
GRÁFICO Nº 7: REUNIONES ANUALES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	10
GRÁFICO Nº 8: CELEBRACIÓN DE CONVENIOS.....	11
GRÁFICO Nº 9: PATRULLAJE INTEGRADO PNP-SERENAZGO.....	12
GRÁFICO Nº 10: CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES	13
GRÁFICO Nº 11: RENDICIÓN DE CUENTAS AL VECINO.....	14
GRÁFICO Nº 12: PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO AL LIDERAZGO DE LOS ALCALDES	16
GRÁFICO Nº 13: LIDERAZGO DE LOS ALCALDES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	18
GRÁFICO Nº 14: ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DISTRITALES	20
GRÁFICO Nº 15: ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS Y EJERCICIO DE LIDERAZGO	22
GRÁFICO Nº 16: PERCEPCION CIUDADANA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE FRENTE A LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA	24

RESUMEN

La tesis contiene un estudio sobre la Influencia del liderazgo de los alcaldes en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Ciudadana, en la provincia de Arequipa-2011, el cual recoge nuestro interés por investigar la problemática de la inseguridad pública, y sobre todo la insatisfacción ciudadana por el papel que los alcaldes vienen desempeñando en este terreno.

El objetivo principal de este estudio es el de establecer el modelo de liderazgo que ejercen los 29 Alcaldes distritales, como responsables de la lucha contra la delincuencia; y de qué manera ese modelo de liderazgo influye en el funcionamiento de los comités distritales de seguridad ciudadana de la provincia de Arequipa año 2011, ya sea en forma positiva o negativa.

Como hipótesis, estamos planteando la probabilidad de que el liderazgo ejercido por los alcaldes sea de tipo “laissez faire” o indiferente, el cual creemos que influye significativamente en los bajos niveles de funcionamiento de los Comités distritales de seguridad ciudadana, en la Provincia de Arequipa, período 2011.

La metodología aplicada se basa en la recopilación, registro y análisis sistemático de los datos relacionados al presente estudio, mediante técnicas de observación y trabajo de campo, usando como instrumentos las entrevistas y test aplicados a los alcaldes y otras autoridades ediles, así como la encuesta a los pobladores de los 29 distritos de la provincia de Arequipa, que cuentan con Comités de Seguridad Ciudadana. Asimismo se hará uso de la estadística tanto para la elaboración de cuadros, tablas y gráficos, como para el análisis de los resultados obtenidos, los que serán procesados con ayuda de programas computacionales, principalmente un software estadístico.

El cuerpo de la tesis contiene un capítulo, en el que presentamos los resultados más importantes del trabajo de campo realizado, debidamente analizados e interpretados. Estos datos nos permitirán determinar el modelo de liderazgo que presentan los alcaldes de la provincia de Arequipa y de qué modo ese liderazgo influye en el funcionamiento de los Comités de seguridad ciudadana.

Asimismo, expresamos las conclusiones a las que hemos llegado en el tema de liderazgo. Se ha determinado que la mayoría de alcaldes de la provincia de Arequipa ejerce el modelo de liderazgo laissez faire, el cual no es adecuado para el nivel de organización actual de los comités de seguridad ciudadana; se ha evidenciado que, la falta de liderazgo y transparencia de los alcaldes, así como su escasa participación influye negativamente en el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana.

Finalmente, planteamos algunas sugerencias bastante puntuales, expresando nuestra posición respecto a lo que se debería hacer para superar los problemas que se exponen. Creemos que, en la actualidad, lo más importante es lograr que los alcaldes comprendan que uno de sus principales retos es liderar la lucha contra la inseguridad, ello implica fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana mediante una participación más activa de los alcaldes frente a sus Comités, así como una mayor comunicación y transparencia.

Palabras clave: Liderazgo y Seguridad ciudadana.

ABSTRACT

The present Thesis contains a Study relating to the “Influence of Mayors’ Leadership on citizen security system performance in Arequipa-2011, which takes our interest to investigate the public security problematic and we also want to find out why the citizens are not satisfied regarding to the performance of their Mayors in this subject.

The principal objective on this Study is to determine the type of leadership performed by our 29 district Mayors, as the ones responsible to lead the fight against delinquency. And we also want to determine the way in which this model of leadership has influence on the performance of citizen Security Committee in Arequipa-2011, whether this influence is positive or negative.

The hypothesis we designed refers to the probability that the leadership performed by the district Mayors be “laissez faire” or irrelevant, which we believe has a significant influence on the low levels performed by the Arequipa citizen security district Committee, in 2011.

The methodology we used is based in collecting data related to the present Study, and also in a systematic register and analysis of that data. We applied observation techniques and field work. We also used as measuring instruments, some interviews and tests applied to the Mayors and council authorities, and a survey applied citizens who live in the 29 districts of Arequipa. We will also use statistics to prepare charts, tables and graphics as well as to analyze the results we obtain, which will be processed through computing programs, mainly an statistic software.

Our Thesis contains one chapter in which we expound the most important results of our field work, which have been properly analyzed and interpreted.

These data will let us determine the model of leadership performed by the Mayors from Arequipa City, and also we'll appreciate the effect of this leadership on the city public safety Committee's functioning.

As well, we came to some conclusions on the matter of leadership. It has been determined that most of the Mayors in Arequipa City practices a laissez faire leadership model, which is not the most appropriated for the level of organization of the actual city public safety Committees. It has been evident that the absence of leadership and clarity of the Mayors, as well as their scarce participation has a negative influence in the performance of the City public safety Committees.

Finally, we are considering some punctual suggestions and a proposal about our position regarding to what should be done to get through the problems we exposed. We believe that the most important thing to do is to get the Mayors understand, that one of their main challenges at the present time is to lead the fight against public insecurity, by reinforcing the city public safety Committees, which involves a most active participation of the Mayors on their Committees, as well as more communication and clarity.

Key words: Leadership and city public security.

INTRODUCCION

Se ha elegido como tema de investigación para la presente Tesis la INFLUENCIA DEL LIDERAZGO DE LOS ALCALDES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA, PERÍODO 2011; en razón a que el suscrito, como integrante del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa, es testigo de la desproporción existente entre la ataraxia de algunos alcaldes y el esfuerzo que realizan otras autoridades, instituciones y dirigentes sociales para enfrentar la inseguridad.

En Arequipa existe una fuerte percepción de inseguridad ciudadana, la cual se ve reflejada en los altos índices de criminalidad; es evidente que el funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana es débil, y eso nos lleva a cuestionar el rol que vienen desempeñando en este tema la mayoría de alcaldes distritales, pues no parece estar respondiendo a criterios de eficacia.

Actualmente, la delincuencia se ha complejizado más por el ingreso de nuevos actores, tales como: sicarios, crimen organizado (hampa), pandillas juveniles, barras bravas, delincuentes ínter nautas, de cuello y corbata, etc.

Frente a esta acción delincencial no se ejecutan políticas eficientes para combatirla, lo que da como resultado la impunidad; por eso es que muchas veces surgen las venganzas irracionales. En este contexto podría enmarcarse la obra clásica Fuente Ovejuna¹, donde Lope de Vega recrea una de estas situaciones:

¹ LOPE DE VEGA CARPIO, Félix. *Fuente Ovejuna* (escena XVIII). Madrid: Salvat editores S.A., 1969, pp. 90-91.

JUEZ: Decid, ¿Quién mató a Fernando?

ESTEBAN: Fuente Ovejuna lo hizo

JUEZ: ¿Quién mató al comendador?

PASCUALA: Fuente Ovejuna, Señor.

JUEZ: ¿Quién es Fuente Ovejuna?

¡TODOS A UNA SEÑOR!

Estos hechos se documentaron en 1476 en Córdoba-España. Al tratar de descubrir a los instigadores de la muerte del Comendador y a sus ejecutores; de boca de todos, sólo se escuchó decir: “Fuente Ovejuna lo hizo”.

Estos sucesos se parecen mucho a hechos reales actuales, donde vemos que los delincuentes son amarrados, linchados y/o quemados vivos. Indudablemente, merecían castigo por cometer delitos, pero lo correcto era enjuiciarlos y castigarlos. Probablemente sus motivaciones se debieron a que las autoridades incumplieron sus funciones establecidas en la ley, pues al no hacer nada para detener esos abusos, permitieron la impunidad.

Actualmente, creemos que este tipo de irracionalidad sucede, principalmente, por el incumplimiento de la Ley N° 27933 por parte de los integrantes del Sistema de Seguridad Ciudadana; especialmente de los alcaldes, responsables políticos para encarar la inseguridad pública.

En este aspecto, coincidimos con Raúl Tola² cuando afirma que lo más urgente de la hora actual es la asunción de un liderazgo, una voz y una presencia que hasta ahora los alcaldes han rehuido. Efectivamente, ante el débil liderazgo de los alcaldes en el tema de seguridad ciudadana, la población se rebela y pide a gritos soluciones.

Estas son las ideas centrales que motivan la presente tesis, considerar la actual situación de inseguridad pública; establecer el modelo de liderazgo predominante y de qué manera influye en el funcionamiento de los Comités distritales de seguridad ciudadana. La información obtenida, su análisis y

² TOLA PEDRAGLIO, Raúl. “El líder ausente”. La República, 09/06/2012, Año 31, N°11118, p.5.

resultados, será útil para poder adoptar las medidas correctivas adecuadas a los hallazgos existentes. La evaluación de la influencia del liderazgo de los alcaldes en el funcionamiento de los comités distritales de seguridad ciudadana, corresponde al trabajo de campo realizado los primeros meses del año 2012.

En esta investigación, hemos utilizado diversos tipos de instrumentos tales como: el test de liderazgo y la entrevista directa a los alcaldes, que son los medios para comprobar y analizar los resultados para la prueba de la hipótesis y; la ficha bibliográfica, que también es un medio de comprobación y análisis de nuestra hipótesis. Asimismo, para la recolección de datos se ha formulado un cuestionario de tipo cerrado, aplicado al Secretario Técnico de cada Comité Distrital.

La metodología empleada, así como los aspectos teóricos sobre el liderazgo de los alcaldes, la seguridad ciudadana, el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana y el análisis de las normas jurídicas específicas sobre seguridad ciudadana se han desarrollado en el Proyecto de Investigación aprobado que se adjunta como anexo del presente informe.

Asimismo, hemos detallado los resultados sistematizados y analizados del trabajo de investigación, que son los que sustentan nuestras principales conclusiones, propuesta y sugerencias. De los resultados obtenidos, se ha concluido que el modelo de liderazgo *laissez faire* que presentan la mayoría de alcaldes de la provincia de Arequipa ejerce, en nuestro medio, una influencia negativa en el funcionamiento de los Comités de seguridad ciudadana.

En base a estas conclusiones, hemos elaborado una propuesta y sugerencias que buscan coadyuvar a fortalecer el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana.

Nuestra sugerencia es que los alcaldes participen más activamente frente a los comités de seguridad ciudadana para lograr un verdadero éxito en la lucha contra la inseguridad; es necesario fortalecer los comités, forjando un

liderazgo democrático, participativo y orientador, que guíe y permita una comunicación efectiva y práctica en todos los niveles, acorde con las necesidades de cada distrito.

En este esfuerzo por abordar la problemática de inseguridad, hemos tenido la colaboración de los propios alcaldes, quienes nos han señalado las debilidades de su actuación al frente de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. También hemos contado con la cooperación de los Secretarios Técnicos distritales y la colaboración del Secretario técnico del Comité provincial de seguridad ciudadana de Arequipa.

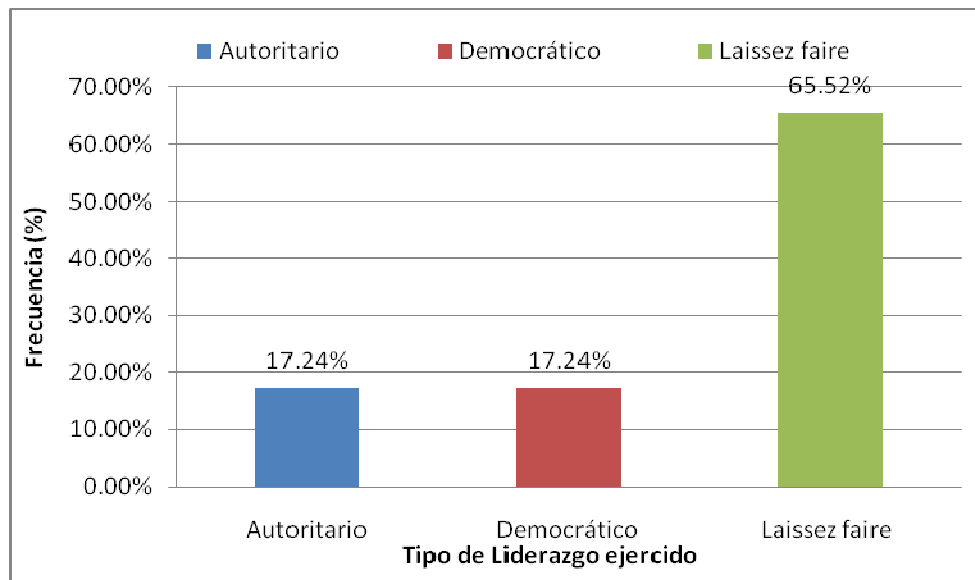
Una de las limitaciones que hemos afrontado es la dificultad para lograr entrevistar a algunos Alcaldes en sus locales municipales, pese a tener cita, debido a que ellos se encontraban atendiendo otros asuntos en ese momento; por esa razón, hemos tenido que acudir a algunos Municipios hasta en dos o tres ocasiones, a fin de poder entrevistar a los alcaldes y aplicarles el test de liderazgo.

CAPITULO UNICO: RESULTADOS SISTEMATIZADOS Y ANALIZADOS

En esta parte de la investigación vamos a presentar e interpretar los resultados del trabajo de campo realizado, respecto a las dos variables que hemos considerado; también vamos a analizar los resultados de cada uno de los sub indicadores trabajados. Después de tener una apreciación general del comportamiento del grupo de estudio, procederemos a analizar las pruebas de contraste de la hipótesis, las cuales nos servirán para dar el sustento estadístico en la validación de la hipótesis.

1. Modelo de liderazgo de los alcaldes en materia de seguridad ciudadana.

Gráfico N° 1: Modelo de Liderazgo en el Sistema de Seguridad Ciudadana



Fuente: Elaboración propia

Tabla Complementaria N° 1

Liderazgo	F	%
Autoritario	5	17.24%
Democrático	5	17.24%
Laissez faire	19	65.52%
TOTAL	29	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El Gráfico N°1 y la Tabla N°1 muestran claramente que en la Provincia de Arequipa predomina el modelo de liderazgo laissez faire, según los datos del Test de liderazgo aplicado a los Alcaldes (Anexo 2); pues un 65.52% de alcaldes distritales lo ejerce; un 17.24% ejerce un liderazgo autoritario; y otro 17.24% ejerce un liderazgo democrático.

Como sabemos, en el modelo de liderazgo laissez faire, el líder (alcalde en este caso) delega todas las decisiones en el grupo (Comités de Seguridad Ciudadana) y no ejerce ningún control. Aunque se formulen

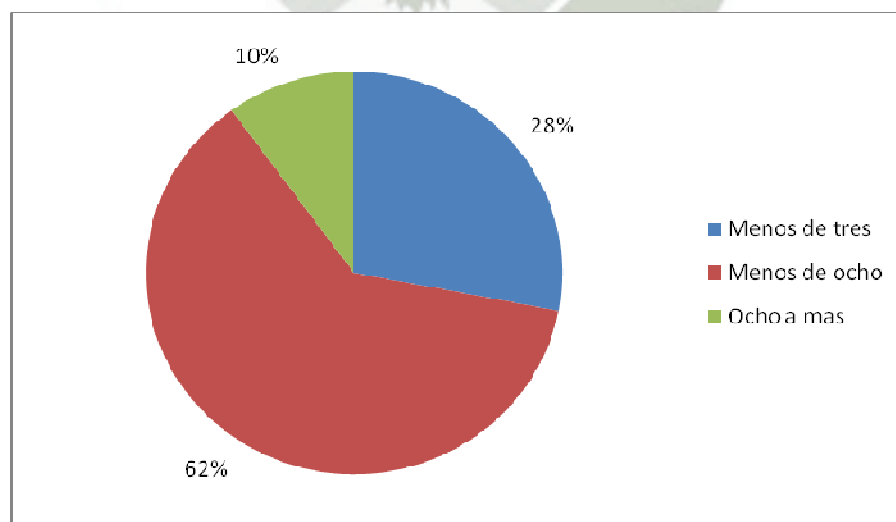
planes, si no se hace el seguimiento de su ejecución; no se puede evaluar si las decisiones tomadas fueron las adecuadas o si se requiere hacer cambios inmediatos en el plan, para lograr que el funcionamiento de los comités sea eficiente y su lucha contra la inseguridad no sea insulsa o tardía.

Cabe resaltar que, el modelo de liderazgo laissez faire es un modelo eficiente en otro tipo de espacios, en donde las instituciones funcionan como un equipo integrado que sabe el tipo de trabajo que debe realizar, en base a planes concretos; aún sin la presencia de un líder. Pero en nuestra provincia, materia del presente estudio, no es adecuado; porque en forma general, no contamos con instituciones sólidas (municipios y comités distritales), personal adecuado, ni planes específicos para cada zona.

2. Ejercicio del liderazgo de los alcaldes en la provincia de Arequipa.

- **Reuniones anuales del alcalde con los comités de seguridad ciudadana**

Gráfico N° 2: Reuniones anuales del alcalde con los comités de seguridad ciudadana, año 2011.



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

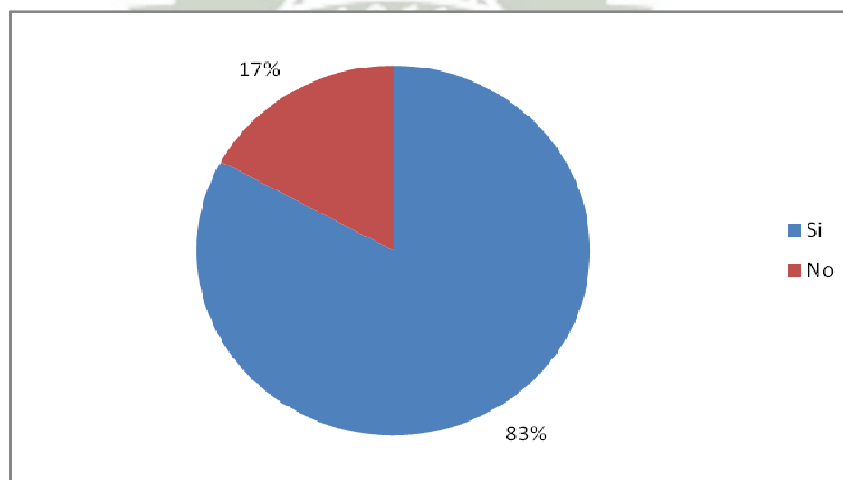
Estos resultados reflejan una realidad preocupante, los alcaldes no participan activamente en las reuniones de los comités distritales de seguridad ciudadana, y si lo hacen, su participación es tan escasa que no permite coordinar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Para hallar estos resultados se ha considerado el total de reuniones del año 2011; las cifras son elocuentes, existe un 28% de alcaldes que ha asistido a menos de tres sesiones en todo el año; obviamente, poco o nada se puede hacer para enfrentar la inseguridad existente, si no se coordina directamente con los integrantes de los Comités las acciones a realizar, así como su evaluación y corrección según las metas propuestas.

Este gráfico también nos muestra que apenas 3 (10%) de los 29 alcaldes sí ha participado en forma regular de ocho a más reuniones; y un 62%, que son la mayoría, ha asistido a menos de ocho reuniones en todo el año. Es evidente que en este tema existe una ausencia de liderazgo; en nuestra localidad, sólo desde el escritorio y a control remoto, no se puede dirigir ninguna institución y menos liderar la lucha contra la delincuencia.

- **Formulación del Plan Local de seguridad ciudadana**

Gráfico N° 3: Formulación del Plan Local de seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

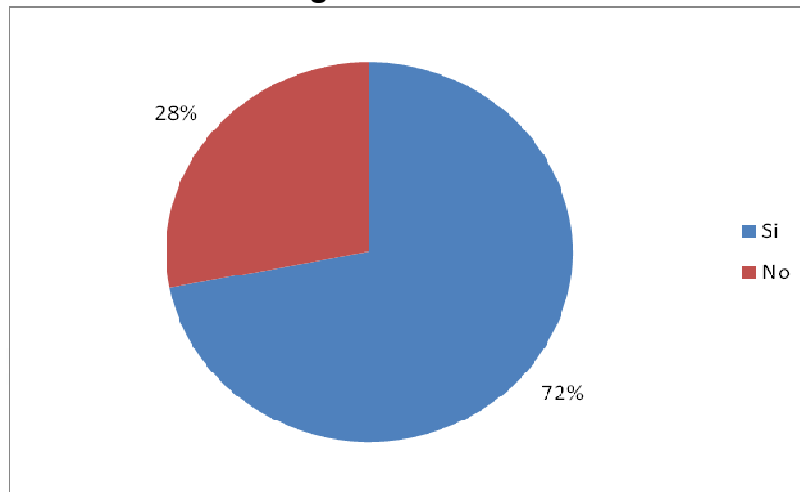
Del trabajo de campo realizado se tiene que, el 83% de comités sí ha cumplido con elaborar su plan local de seguridad ciudadana. Este dato es, en cierta forma, positivo respecto a años anteriores, puesto que había una gran desidia en elaborar estos documentos de gestión. Sin embargo, la elaboración de estos planes no soluciona ningún problema, puesto que, la mayoría de planes sólo quedan escritos en el papel y no se ejecutan; y los que se ejecutan, no son evaluados para analizar los resultados, o el avance y cumplimiento de las metas.

En el gráfico N° 3 observamos que todavía existe un 17%, que no cumple ni siquiera con su obligación de elaborar el Plan, es decir, ni se han dotado del instrumento que ordene y planifique la lucha contra la delincuencia y promueva valores.

Tema de otra investigación ha de ser la evaluación y análisis de estos planes de seguridad, puesto que una primera impresión nos revela que la mayoría de ellos son redactados sólo para cumplir con el art. 18° inciso a) de la ley del SINASEC; adicionalmente, son redactados en gabinete sin la participación de todos los actores involucrados en esta problemática, y muchas veces son copia fiel de otros planes distritales y ni siquiera se adecúan a las necesidades de cada distrito.

- **Designación del Secretario Técnico**

Gráfico N° 4: Designación del Secretario Técnico



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

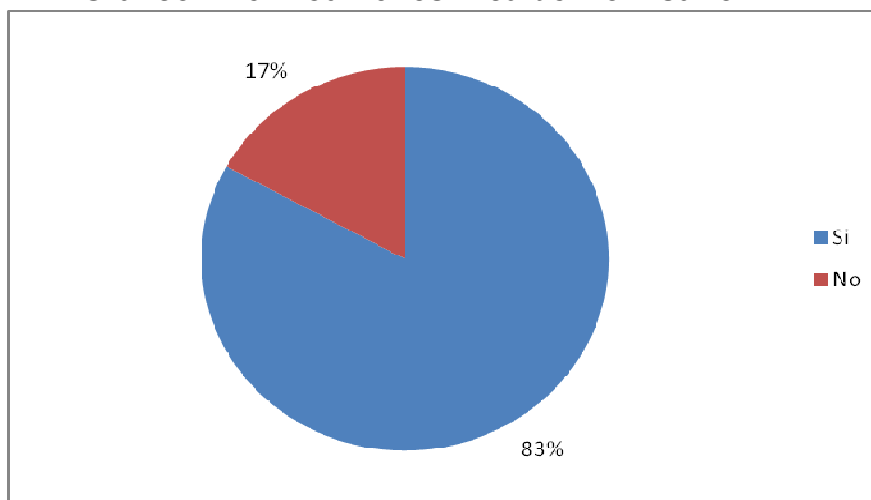
Este Gráfico evidencia que la mayoría de comités (72%) viene cumpliendo con designar, mediante resolución, al secretario técnico respectivo. Sin embargo, en este tema, el problema reside en que falta especialización, pues dichos funcionarios no son designados a exclusividad; y en muchos casos, estos cargos son ejercidos por los mismos gerentes municipales o quienes desempeñan algún otro cargo dentro de la municipalidad.

En otros casos, los secretarios técnicos son ex policías; aparentemente, ello les daría un valor agregado por la experiencia adquirida en su anterior institución, sin embargo no es así, puesto que ellos vienen con otra concepción y mística de trabajo, que no corresponde necesariamente a la realidad de trabajar en los comités distritales de seguridad ciudadana.

El 28% de Comités que no ha designado a su secretario técnico, nos muestra que esos comités no están siquiera organizados, les falta institucionalidad, y por supuesto, la responsabilidad recae directamente en el Alcalde.

- Reuniones Alcalde-Comisario PNP

Gráfico N° 5: Reuniones Alcalde-Comisario PNP



Fuente: Elaboración propia

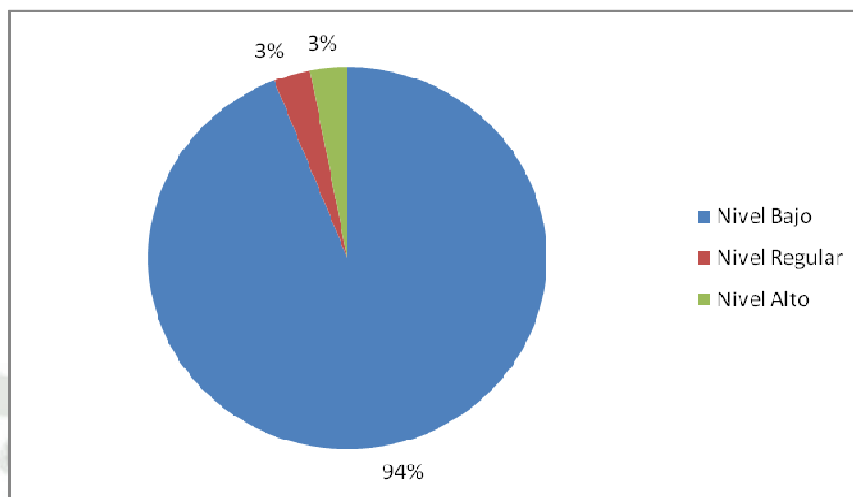
Interpretación:

Según el gráfico N° 5, el 83% de alcaldes sostiene reuniones de trabajo con los Comisarios PNP de sus respectivos distritos. Sin embargo, aunque esta cifra es positiva, la tomamos con pinzas, pues no existe un libro de actas de las reuniones o algún registro que corrobore lo expresado; y en consecuencia, no se han podido identificar las agendas ni la información de campañas de trabajo conjunto. Lo que sí se ha verificado es que hay directivas expresas de parte del comando de la PNP para trabajar estrechamente con los alcaldes.

En el lado positivo, se puede observar que en algunos distritos ya existen algunos frutos iniciales sobre estas reuniones de coordinación; por ejemplo, la construcción de Comisarías PNP en distritos como: Mariano Melgar, Cayma, Hunter, etc.; y la implementación de equipos en algunas comisarías como la de Paucarpata (computadoras), etc.

● **Comunicación y liderazgo de los alcaldes en medios de comunicación**

Gráfico N° 6: Comunicación y liderazgo de los alcaldes en medios de comunicación (periódicos)



Fuente: Elaboración propia

Tabla Complementaria N° 2:

Comunicación	F	%
Nivel bajo	27	94%
Nivel regular	1	3%
Nivel alto	1	3%
TOTAL	29	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El Gráfico N° 6 y Tabla 2° nos muestra datos realmente fríos de los hallazgos, los cuales son producto de la revisión de periódicos de Arequipa del año 2011, tales como: La República, El Pueblo, Diario Noticias y Correo.

Estos gráficos son ilustrativos del nivel de comunicación de los alcaldes. Sólo el alcalde provincial (3%) tiene una presencia, poco más que regular en los medios, mostrando un mayor nivel de comunicación y un alcalde

distrital (3%) tiene un nivel casi regular. Los demás alcaldes (según datos del Anexo 7), un categórico 93%, tienen un bajo nivel de comunicación; ellos no brindan entrevistas ni dan a conocer sus actividades en materia de seguridad; tampoco son referentes para promover una cultura de paz.

Si consideramos que “son tus actos los que te definen”, esta decisión de no aparecer en medios, nos indica la poca o ninguna importancia que le asignan al tema de seguridad; probablemente, no tienen nada que informar, o no comprenden que la lucha contra la delincuencia no sólo se enfrenta con pistolas y leyes duras sino también, ideológicamente; eso significa que es primordial influir positivamente en las mentes y corazones de los conciudadanos.

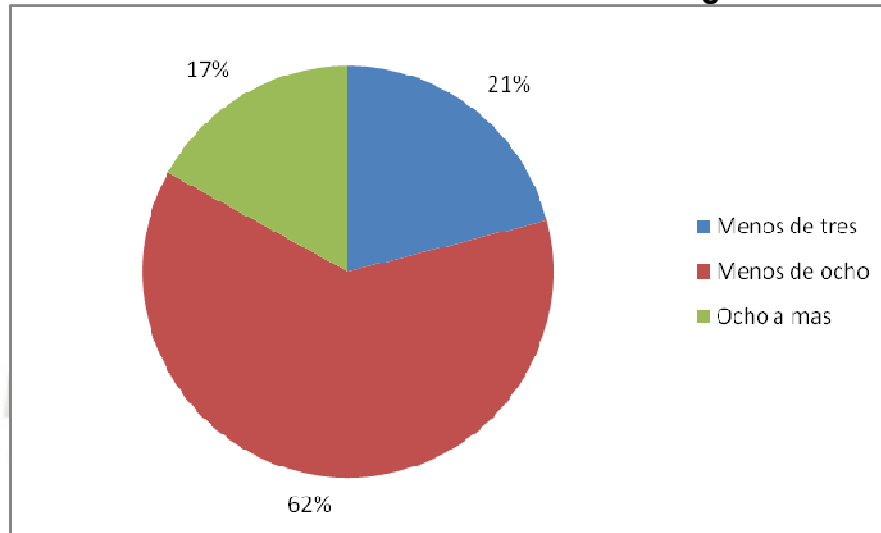
Cuando uno se comunica puede mejorar las actividades que está realizando; la falta de comunicación genera una mayor percepción de inseguridad en la ciudadanía, la cual es magnificada por la agenda informativa de los medios de comunicación, que muchas veces transmiten información tergiversada o que no corresponde a la realidad, precisamente por la carencia de liderazgo de los alcaldes, pues siendo ellos los responsables de comunicar las actividades que se están realizando en su gestión, no lo hacen.

En consecuencia, es necesario que los alcaldes tomen conciencia de esta problemática y cumplan con su deber de informar a la población respecto a las medidas que se han tomado en su jurisdicción para luchar contra la inseguridad generada por la delincuencia en todas sus formas.

- **Funcionamiento de los comités distritales de seguridad ciudadana en la provincia de Arequipa.**

◆ **Reuniones de los comités de seguridad ciudadana**

Gráfico N° 7: Reuniones anuales de los comités de seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

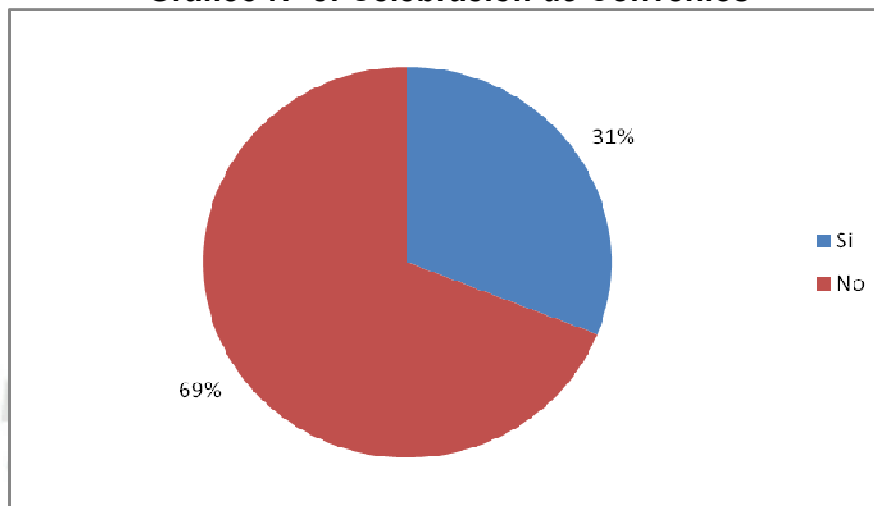
Al analizar la información del Gráfico N°7, se desprende que la mayoría de comités distritales de seguridad ciudadana no se reúne con la frecuencia requerida, pues sólo un 17% de comités tiene más de ocho reuniones al año, 62% de comités tiene menos de 8 reuniones al año y un 21% tiene menos de tres reuniones. Estas cifras nos muestran que existe un escaso grado de participación de las instituciones integrantes del sistema de seguridad ciudadana y poco nivel de asociación entre las diversas instituciones del estado y los grupos sociales que se desarrollan en un determinado territorio.

Del análisis de estos datos se desprende que; si los integrantes de los comités de seguridad ciudadana no se reúnen con la frecuencia requerida, es precisamente por la ausencia de liderazgo de los alcaldes, pues no los convoca a las reuniones. Hay que tener en cuenta que, el

problema de la inseguridad sólo es posible resolverlo mediante acciones planificadas, coordinadas y conjuntas, en el lugar y momento oportuno.

◆ **Celebración de Convenios**

Gráfico N° 8: Celebración de Convenios

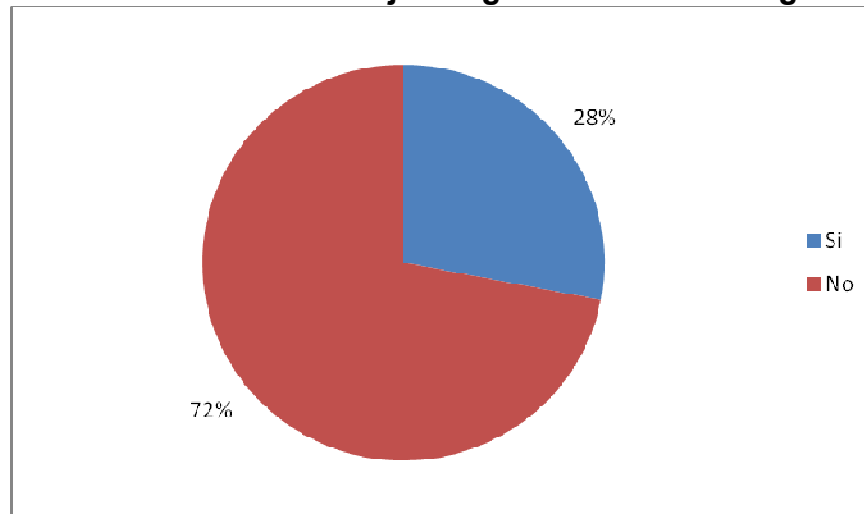


Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El Gráfico N° 8 pareciera eximirnos de cualquier comentario, un categórico 69% de comités no celebra convenios con otras instituciones u organizaciones. Se hace necesario replantear el tema de asociatividad para luchar en forma conjunta contra la delincuencia o las causas de la violencia, pues ninguna lucha podrá lograrse solitariamente.

Debe incentivarse a los comités para que coordinen y realicen campañas conjuntas, pues es la única manera de que las acciones que realicen generen impacto con niveles de sustentabilidad en el tiempo y el territorio.

◆ **Patrullaje integrado PNP-Serenazgo****Gráfico N° 9: Patrullaje integrado PNP-Serenazgo**

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El patrullaje integrado es una forma concreta de gestión de los comités de seguridad ciudadana. Como muestra el Gráfico N° 9, el alto porcentaje de 72% que no realiza patrullaje integrado significa que la PNP y el serenazgo aún no han logrado encontrar los mecanismos adecuados para trabajar integradamente en su jurisdicción. Si ellos no logran armar una dinámica conjunta para brindar protección a la población, de nada servirán las cámaras de video y vigilancia instaladas en el cercado de Arequipa y otros distritos, pues es el factor humano el que ha de llevar a cabo las acciones de protección.

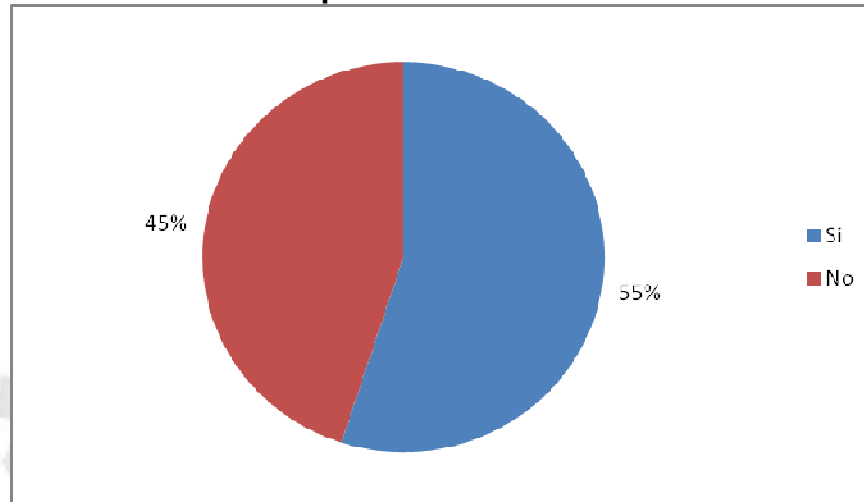
En el lado positivo, tenemos un 28% de comités que sí cumple con realizar patrullajes integrados, lo que significa que han logrado establecer una adecuada coordinación entre ambas instituciones; esta forma de trabajar multiplica las posibilidades de optimizar los recursos humanos y materiales en la lucha contra la delincuencia.

Es imprescindible fortalecer el trabajo colaborativo para poder lograr que los integrantes de ambas instituciones se conozcan mejor entre sí y superen sus posibles recelos. Obviamente, un trabajo integrado y

debidamente planificado tendría una fuerte incidencia en la disminución de la sensación de inseguridad de los vecinos.

◆ Capacitación a las Juntas Vecinales

Gráfico N° 10: Capacitación a las Juntas Vecinales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La capacitación general, y en especial a las juntas vecinales, es un elemento central en cualquier estrategia vinculada a la seguridad; por eso es importante saber que hay un 55% de Comités que sí capacita a las juntas vecinales, como se observa en el Gráfico N° 10.

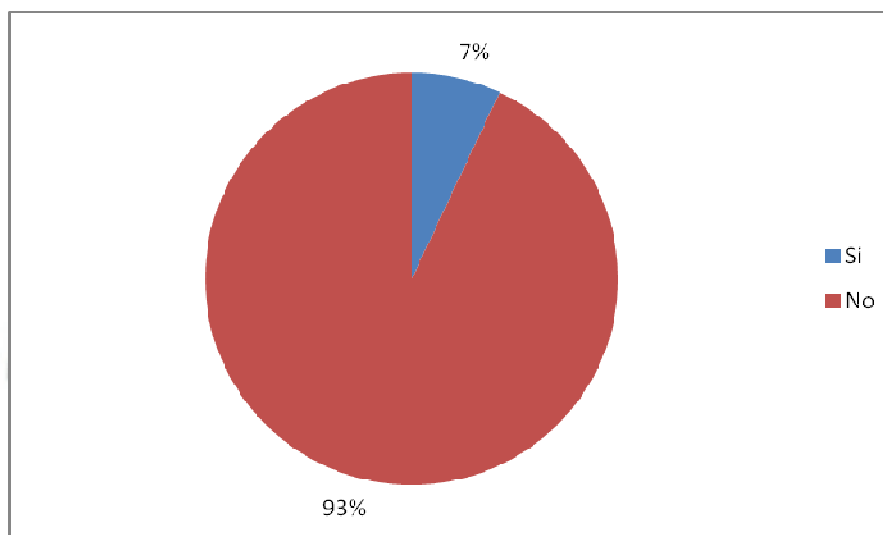
Este dato es esperanzador por la importancia que tiene, porque al ser éstas, organizaciones de representación territorial de los vecinos debidamente capacitados, tendrá mayor relevancia su participación comunitaria; pero sobre todo, se constituirá en una forma concreta de fortalecer la ciudadanía y empoderar a los vecinos.

El otro 45% de comités que no capacita a sus juntas vecinales, sólo confirma la precariedad de la organización de los comités de seguridad ciudadana, donde también tiene que ver la ausencia de liderazgo. Debe tenerse en cuenta que la capacitación, es quizá una de las actividades

que no necesita de mayores recursos; de modo que sólo es necesario contar con una gran voluntad para resolver los problemas.

◆ **Rendición de cuentas al vecino**

Gráfico N° 11: Rendición de cuentas al vecino



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

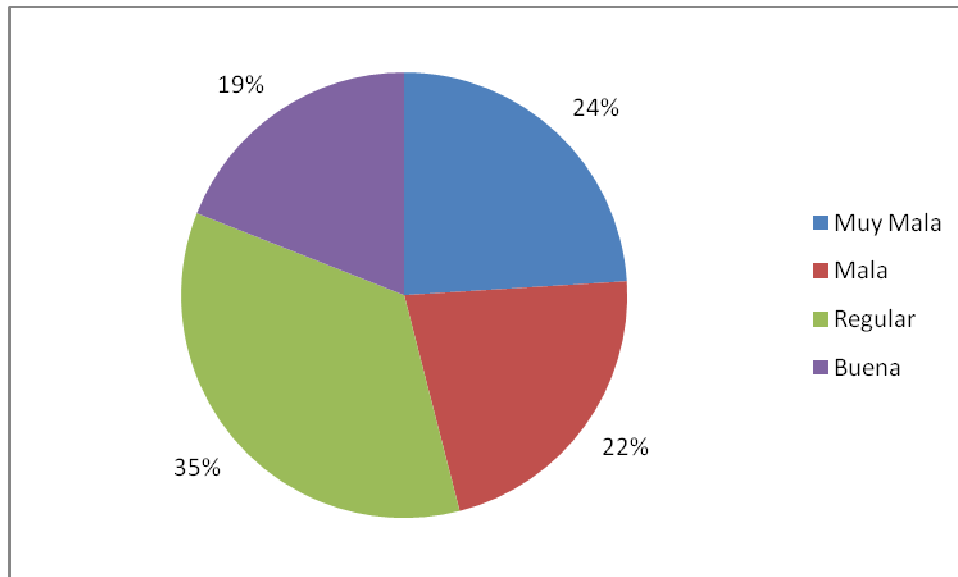
En cuanto a los resultados obtenidos respecto a este tema, el Gráfico N° 11 nos muestra categóricamente que existe una gran indiferencia por parte de los Alcaldes y comités de seguridad ciudadana para rendir cuenta a sus vecinos. Sólo un minúsculo 7% de comités rinde cuenta a sus vecinos, de la labor que viene realizando en el tema de la seguridad pública. El 93% restante, es decir, 27 comités de los 29 que son objeto de este estudio, no rinde cuenta a los vecinos. Una gran mayoría de alcaldes aún no han tomado nota de que el funcionamiento de la democracia pasa por la transparencia y la confianza social de su gestión en materia de seguridad.

La rendición de cuentas al vecino tiene como objetivos primordiales: monitorear y evaluar las estrategias de prevención de la criminalidad;

evaluar el funcionamiento de la policía en el distrito e informar (rendir cuentas) a los vecinos de todas las actividades desarrolladas en lo referente a la seguridad pública. Ninguna de estas acciones se ha realizado en la mayoría de distritos, ni se han creado los espacios vitales donde se puedan llevar a cabo la reuniones de diálogo comunitario, que permitan elevar el nivel de relación entre el Comité de seguridad ciudadana y la comunidad, pese a que este tipo de reuniones, vía consulta ciudadana está contemplado en el Art. 28° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La rendición de cuentas al vecino también es un tema que tiene que ver directamente con la responsabilidad de los Alcaldes, pues siendo ellos quienes presiden el Comité de seguridad ciudadana, son los llamados a promover la consulta ciudadana donde se rinde cuentas al vecino, como mínimo cuatro veces al año, tal como dispone la ley. Sin embargo, las cifras muestran que la gran mayoría de comités está incumpliendo el Reglamento, pues no se convoca a consulta ciudadana para rendir cuentas, ni siquiera una vez al año.

Revertir esta situación, pasa por comprender los beneficios que la rendición de cuentas a los vecinos generaría, pues no solo permitirían mejorar la relación con la policía y autoridades locales, llámese Alcalde, Juez de Paz, Gobernador, etc.; sino también generar un mayor apoyo por parte de la población ya sea en recursos humanos o materiales.

◆ **Percepción ciudadana respecto al liderazgo de los alcaldes****Gráfico N° 12: Percepción ciudadana respecto al liderazgo de los alcaldes**

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Los datos del Gráfico N° 12, nos muestran la percepción que la ciudadanía tiene respecto al nivel de liderazgo que los alcaldes ejercen frente a la seguridad ciudadana (según la encuesta aplicada a la población, que figura en el Anexo N° 3).

Los porcentajes de calificación del liderazgo en la gestión, entre mala y muy mala suman 46%; es probable que la población considere que las políticas públicas destinadas a enfrentar la inseguridad no respondan a su demanda de seguridad y protección, es decir, no han dado resultados tangibles.

En forma general, vemos que 35% de la población encuestada señala que el liderazgo de los alcaldes es regular y sólo 19% de ciudadanos considera que los alcaldes están trabajando y liderando la lucha contra la delincuencia. A la luz de estos resultados podemos señalar que la actuación de los alcaldes al frente de los comités de seguridad ciudadana

no es visible, probablemente porque no están desarrollando plenamente las acciones que la población demanda.

Cabe diferenciar en el tema de seguridad, las responsabilidades que son del estado nacional y las que son de los gobiernos locales. Es responsabilidad del estado nacional atender las reformas legales e institucionales, así como el fortalecimiento de la policía; pero son las autoridades locales las encargadas de intervenir en los factores situacionales que generan climas favorables a la ocurrencia de hechos delictivos a nivel local; es decir, en el barrio, en la urbanización, etc.

En efecto, la población necesita que los alcaldes intervengan en: la recuperación de espacios públicos, elaboración de diseños urbanos más fluidos y abiertos, destugurización y superación de laberintos urbanos que fomentan el delito. También es necesaria su participación en la emisión de medidas de restricción de licencias y horarios de funcionamiento para bares y cantinas, así como para discotecas y prostíbulos.

Un efecto combinado favorable para la seguridad ciudadana también sería el mejoramiento del tránsito, proponiendo iniciativas municipales a favor de los jóvenes en riesgo y campañas de prevención de la violencia familiar. Si no se atienden estos temas, la población va a seguir teniendo la percepción de un pobre liderazgo de los alcaldes, tal como muestran las cifras del Gráfico N° 12.

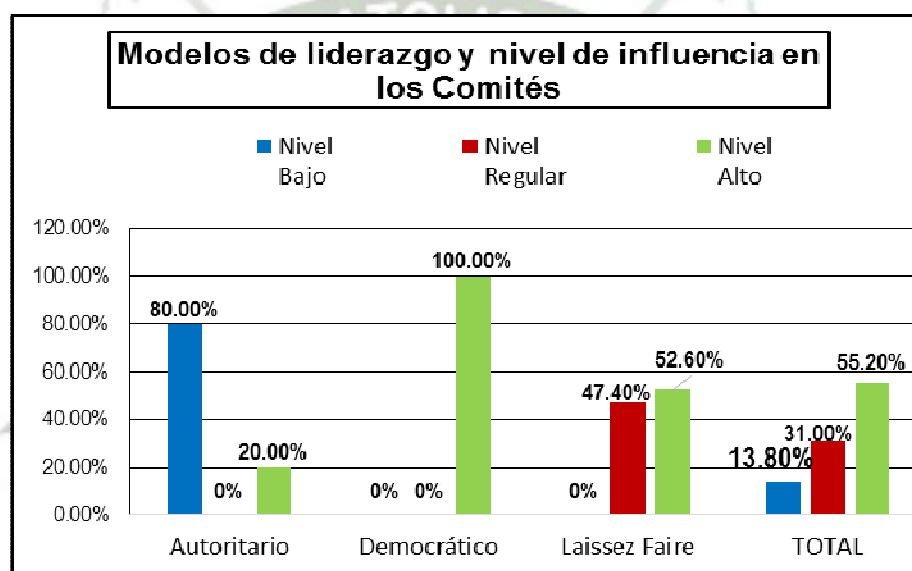
Cabe señalar que las cifras que nos muestra este gráfico han sido analizadas en conjunto; sin embargo, a nivel específico, se puede afirmar que existen algunos distritos en los que la mayoría de la población percibe que el liderazgo de su alcalde es deficiente (mala o muy mala); en otros distritos el calificativo de la ciudadanía de bueno es elevado y también existen zonas en las que se aprecia una percepción de regular liderazgo.

Consecuentemente, después de analizar estas tendencias, podemos confirmar que, en general, existe una gran falta de liderazgo de los alcaldes en los temas que tienen que ver con la seguridad; sin embargo,

como quiera que la percepción no es lo mismo que los hechos, creemos que hace falta informar más a la población respecto a las acciones que se realizan y los resultados de estas acciones, para poder revertir la percepción negativa que se tiene respecto a la seguridad y al liderazgo de los alcaldes en la lucha contra la delincuencia.

3. Liderazgo de los Alcaldes y su influencia en el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana.

Gráfico N° 13: Liderazgo de los alcaldes y funcionamiento del Sistema de Seguridad Ciudadana



Fuente: Elaboración propia

Tabla Complementaria N° 3

MODELOS DE LIDERAZGO		NIVEL DE INFLUENCIA EN LOS COMITÉS				
			Nivel Bajo	Nivel Regular	Nivel Alto	TOTAL
LIDERAZGO	Autoritario	Cantidad	4	0	1	5
		Porcentaje	80.00%	0.00%	20.00%	100.00%
	Democrático	Cantidad	0	0	5	5
		Porcentaje	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
	Laissez Faire	Cantidad	0	9	10	19
		Porcentaje	0.00%	47.40%	52.60%	100.00%
TOTAL		Cantidad	4	9	16	29
		Porcentaje	13.80%	31.00%	55.20%	100.00%

Prueba estadística de Chi cuadrado para modelo de liderazgo y nivel de influencia
 $Jj^2 = 26.901^a$ $p < 0.05$

Interpretación:

De los datos obtenidos respecto al liderazgo que ejercen los alcaldes y el nivel de influencia en el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana, se ha podido comprobar que en la mayoría de distritos, los alcaldes ejercen el modelo de liderazgo Laissez faire.

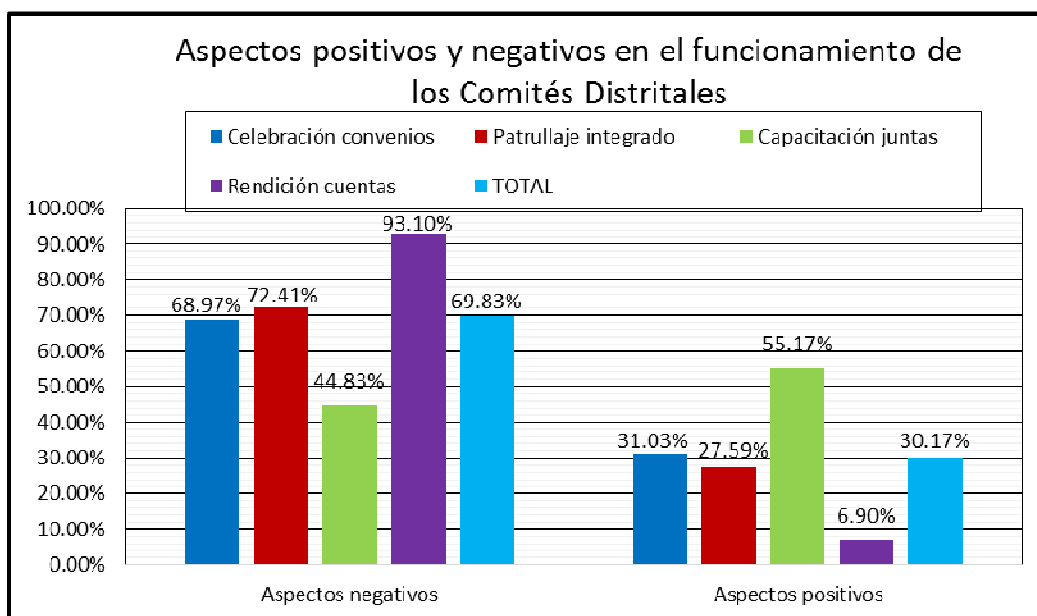
Ahora bien, el Gráfico N° 13 nos muestra que, según la prueba de contraste de la hipótesis, el modelo de liderazgo laissez faire tiene una mayor influencia en el nivel de funcionamiento de los Comités de Seguridad.

Como se puede apreciar, el liderazgo laissez faire obtiene un 52.60% en el nivel alto de influencia y en el nivel regular tiene un 47.40%; en contraste con el modelo autoritario que apenas tiene un 20% en el nivel alto y un 80% en el nivel bajo de influencia.

De acuerdo a los hallazgos de la presente investigación; se infiere que este modelo de liderazgo influye negativamente en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Ciudadana en la provincia de Arequipa, en el período 2011.

Es probable que esta influencia negativa se deba a la delegación de funciones, pues el hecho de que el líder (Alcalde) delegue todas las decisiones en el grupo (Comité de seguridad ciudadana) sin ejercer ningún control o evaluación, ni asistir a las reuniones de los comités (ausencia de liderazgo), repercute directamente en el deficiente funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana; es el Alcalde quien debe presidir, dirigir, coordinar y evaluar las acciones de lucha contra la inseguridad y no ser un mero actor pasivo.

Gráfico N° 14: Aspectos positivos y negativos en el funcionamiento de los Comités Distritales



Fuente: Elaboración propia

Tabla Complementaria N° 4:

Valoración	Aspectos negativos		Aspectos positivos	
	F	%	F	%
Celebración convenios	20	68.97%	9	31.03%
Patrullaje integrado	21	72.41%	8	27.59%
Capacitación juntas	13	44.83%	16	55.17%
Rendición cuentas	27	93.10%	2	6.90%
TOTAL	20	69.83%	9	30.17%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El gráfico N° 14 nos muestra lo siguiente: En cuanto a la celebración de convenios, se aprecia en el aspecto positivo que apenas un 31.03% de Alcaldes suscribe convenios con otras instituciones y en el aspecto negativo, vemos que un elevado 68.97%, la gran mayoría, no lo hace. Es probable que quienes no suscriben estos convenios no los consideren

importantes o efectivos; lo que demuestra que aún no toman conciencia de que sólo será posible enfrentar la lucha contra la inseguridad en forma conjunta y no aislada.

Al hablar de patrullaje integrado vemos que la percepción negativa de la población es elevada, pues un 72.41% indica que dicho patrullaje no se realiza en forma efectiva y en el aspecto positivo, observamos que sólo un 27.59% de encuestados admite que sí se realiza un patrullaje integrado PNP-Serenazgo. Los patrullajes integrados deberían ser el centro de preocupación de los Alcaldes y de los Comités de seguridad en la lucha contra la inseguridad. Los patrullajes integrados, si no son eficaces o no se realizan planificadamente, sabiendo lo que se busca, de poco o nada servirán para responder adecuadamente a la demanda de protección de la población.

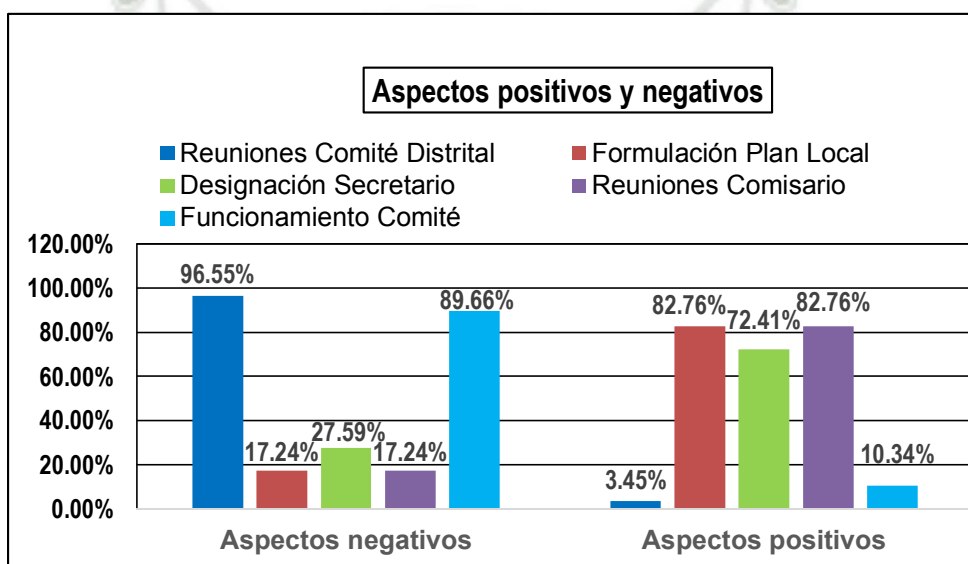
En cuanto a la capacitación de las juntas vecinales, podemos observar que existe un cierto equilibrio entre el aspecto positivo y negativo, según la opinión de los encuestados; pues un 44.83% manifiesta que no se realizan eventos de capacitación, mientras que el 55.17% manifiesta que sí se realizan. En este tema sí parece existir cierto liderazgo del Alcalde para impulsar, conjuntamente con la PNP, estas jornadas de capacitación en beneficio no sólo de las juntas vecinales sino de la población en general.

El aspecto más negativo del desempeño de los alcaldes frente a los Comités de Seguridad ciudadana lo vemos en la rendición de cuentas; un elevado porcentaje de 93.10% de los encuestados refiere que no hay rendición de cuentas y sólo un 6.90% refiere lo contrario. Al no haber rendición de cuentas se genera una gran desconfianza, puesto que no es posible saber qué se está haciendo para prevenir la delincuencia y proteger a la población.

En general, existen algunos aspectos que deben ser tomados muy en cuenta, pues los comités de seguridad ciudadana no están trabajando

adecuadamente por falta de liderazgo (ponderado de 69.83% con aspecto negativo); por consiguiente, es necesario que se reestructuren las políticas de trabajo en estos aspectos, que los alcaldes lideren los comités de seguridad ciudadana y cumplan con su función de dirigir, coordinadamente, los planes de acción de los comités y monitorearlos oportunamente para tomar las medidas de protección adecuadas, en beneficio de la población, de acuerdo a los resultados obtenidos.

Gráfico N° 15: Aspectos positivos y negativos en el Funcionamiento de los comités y Ejercicio de Liderazgo



Fuente: Elaboración propia

Tabla Complementaria N° 5:

Aspecto	Aspecto negativo		Aspecto positivo	
	F	%	F	%
Reuniones Comité Distrital	28	96.55%	1	3.45%
Formulación Plan Local	5	17.24%	24	82.76%
Designación Secretario	8	27.59%	21	72.41%
Reuniones Comisario	5	17.24%	24	82.76%
Funcionamiento Comité	26	89.66%	3	10.34%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El gráfico N° 15 nos permite analizar en forma conjunta lo siguiente: Existen dos rubros importantes en los que existe una valoración negativa muy alta, y son los referidos a las reuniones del Comité distrital y el funcionamiento del comité, valoradas con 96.55% y 89.66% respectivamente; lo cual indica que los comités, a pesar de tener legislación y proyectos vigentes en materia de Seguridad Ciudadana, no cumplen con la ley ni ejecutan los proyectos, precisamente porque no se reúnen con la frecuencia requerida y cuando se reúnen, no cuentan con la asistencia del Alcalde; de modo tal que, al no existir presencia del alcalde (falta de liderazgo) ni el espacio de coordinación con los integrantes de los comités de seguridad no es posible tomar decisiones para ejecutar los planes, ni evaluar sus resultados, lo que repercute directamente en el mal funcionamiento de los comités.

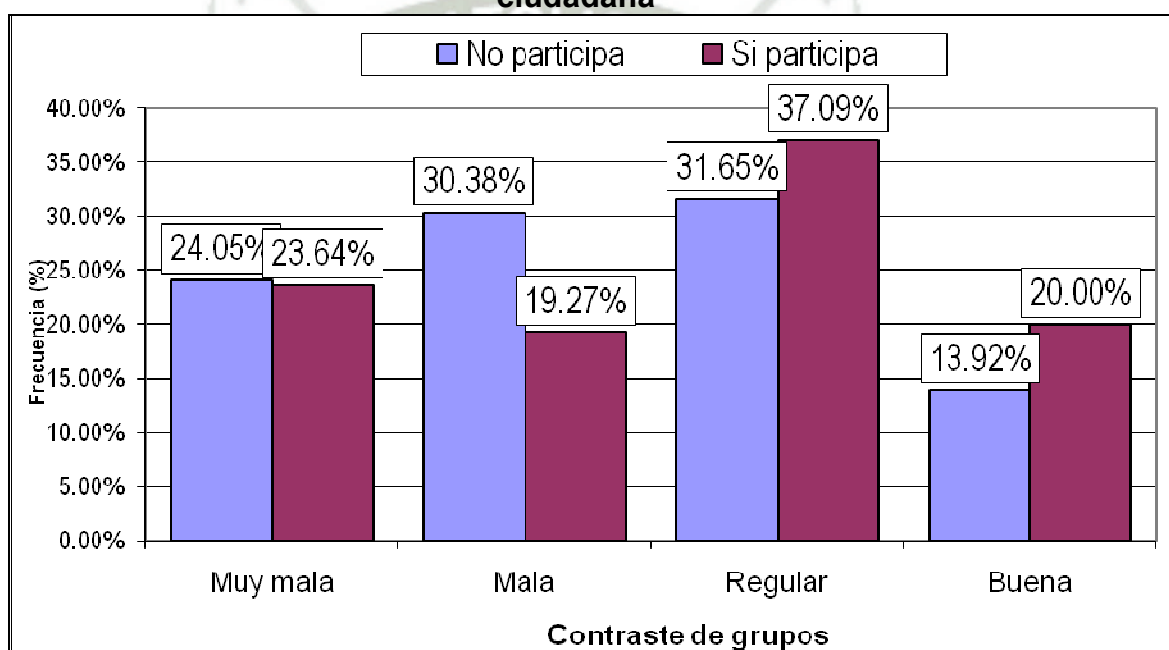
En los aspectos positivos, es necesario reconocer que la Formulación del Plan local de seguridad y las Reuniones con el Comisario son los aspectos mejor valorados por la población en el tema de Seguridad Ciudadana. Un 82.76%, expresa que los Comités de Seguridad Ciudadana, liderados por su Alcalde, sí formula el respectivo Plan de Seguridad Ciudadana; pero no basta con la formalidad de elaborarlo, también es necesario ejecutarlo y evaluar sus resultados y eso es lo que falta; y en lo que se refiere a la designación del Secretario Técnico, un 72.41% manifiesta que sí se designa, aunque no siempre a exclusividad, no teniendo por tanto una función de especificidad.

También es muy positivo, que los alcaldes de la provincia de Arequipa tengan la voluntad de participar en estos procesos; sin embargo, esa voluntad debe ir de la mano con los hechos. Si existiera una buena comunicación y adecuada coordinación con los comités y comisarios en conjunto, los planes se podrían ejecutar no solo según las necesidades locales sino también integradas en las necesidades globales. Es imprescindible dejar de lado los beneficios personales y el afán de

protagonismo que suele darse en estos casos, y trabajar coordinadamente en conjunto, puesto que la seguridad es un tema que nos atañe a todos. La falta de seguridad es un obstáculo para el progreso, pues se ahuyenta las inversiones, el turismo, etc. que son una fuente importante para la realización de obras y actividades.

- **Percepción ciudadana sobre el Liderazgo de los Alcaldes Distritales y funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana**

Gráfico N° 16: Participación del Alcalde según la percepción ciudadana



Fuente: Elaboración propia

Tabla Complementaria N° 6:

Participación	No participa		Si participa	
	F	%	F	%
Muy mala	19	24.05%	65	23.64%
Mala	24	30.38%	53	19.27%
Regular	25	31.65%	102	37.09%
Buena	11	13.92%	55	20.00%
TOTAL	79	100.00%	275	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo con los resultados de la investigación, se observa que de las 354 personas encuestadas, 79 (22%) consideran que el Alcalde de su comuna no participa en la problemática de la Seguridad Ciudadana; y entre ellas, 24.05% califican su gestión como muy mala y un 30.38% la califica como mala. El 31.65% de este grupo considera que la gestión municipal en materia de seguridad ciudadana es regular y sólo un 13.92% considera que la participación de los alcaldes es positiva.

En el otro grupo, vemos que 275 personas; es decir, 78% de los encuestados, consideran que el Alcalde sí participa en materia de Seguridad Ciudadana, Sin embargo, también en este grupo existe un 23.64% que da una calificación de muy mala a su gestión y un 19.27% que la califica como mala; en el lado positivo, un 37.09% considera que la Gestión municipal en materia de Seguridad Ciudadana es regular y apenas el 20% considera que la participación de los alcaldes es efectiva.

Esto significa que, en la medida que el Alcalde tiene una mayor participación al frente de los Comités de seguridad ciudadana, mejora la percepción ciudadana respecto a su liderazgo y valora más positivamente su desempeño.

CONCLUSIONES

- PRIMERA :** Se ha determinado que el Modelo de Liderazgo laissez faire es el que ejercen la mayoría de alcaldes distritales de la Provincia de Arequipa; abarcando alrededor de 66%, mientras que un 17% es democrático y otro 17% es autoritario.
- SEGUNDA :** Se ha comprobado que el ejercicio de liderazgo de los Alcaldes influye en el funcionamiento de los Comités distritales de seguridad ciudadana, y que en nuestro medio hay mayoritariamente, ausencia de un liderazgo positivo; pues los Comités se reúnen muy poco y la mayoría de veces sin la presencia del Alcalde; tampoco celebran convenios con otras instituciones, ni han logrado aún articular un patrullaje integrado (PNP-Serenazgo).
- TERCERA :** Según la hipótesis planteada; y de acuerdo a los resultados sistematizados de nuestra investigación, podemos concluir que existe una relación directa entre el modelo de Liderazgo laissez faire que ejercen los Alcaldes distritales y el débil funcionamiento de los Comités distritales de seguridad ciudadana de la provincia de Arequipa.

Es evidente que los Comités, sin la presencia de su líder natural, el Alcalde, no han logrado coordinar adecuadamente la implementación de una estrategia conjunta de prevención contra la inseguridad, lo que demuestra que este modelo de liderazgo no es adecuado para el nivel de organización actual de los Comités de seguridad ciudadana en nuestro medio. Sin

embargo, en el tema del liderazgo, hay algunos aspectos positivos y también algunos negativos:

- A) Un aspecto positivo del liderazgo de los alcaldes se refleja básicamente en la formulación y aprobación del plan de seguridad; aunque algunas veces, los planes no se ejecutan ni se evalúan sus resultados, para tomar decisiones sobre el avance o cumplimiento de metas. También es positiva la designación del secretario técnico, a pesar de la falta de especialización de algunos, por no ser designados a exclusividad.
- B) Asimismo, son positivas las reuniones que tienen la mayoría de Alcaldes con el Comisario PNP del distrito y la capacitación a juntas vecinales que realizan los Comités; pues son estas juntas las llamadas a fortalecer la ciudadanía y empoderar a los vecinos en la problemática de seguridad ciudadana.
- C) Entre los aspectos negativos que influyen en el funcionamiento de los Comités de seguridad ciudadana, encontramos principalmente, la ausencia de liderazgo en el tema de comunicación, debido a que los Alcaldes no informan sobre las actividades que realizan en materia de seguridad ciudadana. Sólo el Alcalde Provincial tiene una regular presencia en los medios escritos, seguido del Alcalde de Alto Selva Alegre; los demás alcaldes tienen un nivel bajo de comunicación, dando lugar a que se transmita información errada a la población sobre las actividades de los alcaldes, generando una mayor sensación de inseguridad en la población.
- D) También es negativa la falta de transparencia, al no efectuar rendición de cuentas, como dispone la ley. Sólo 2 Comités, el de San Juan de Tarucani y José Luis Bustamente y Rivero rinden

cuenta a sus vecinos de la labor realizada en el tema de seguridad.

- E) Otro aspecto negativo se percibe en el 69% de Comités de Seguridad que no celebra convenios con otras Instituciones u organizaciones para poder articular una lucha conjunta contra la delincuencia o causas de la violencia; tampoco tiene entre sus prioridades realizar patrullaje integrado PNP-Serenazgo; un alto porcentaje (72%), aún no logra encontrar el modo de trabajar coordinadamente para proteger a la ciudadanía.
- F) Finalmente, pareciera existir una actitud cómoda y poco comprometida de la mayoría de alcaldes, sobre la problemática de seguridad ciudadana y sobre la necesidad de fortalecer la institucionalidad de los Comités Distritales. Por ello, es necesario elaborar algunas sugerencias que contribuyan a mejorar el liderazgo que ejercen los alcaldes en los Comités de seguridad ciudadana y en su funcionamiento.

SUGERENCIAS

- PRIMERA :** Se sugiere que la Asociación de Alcaldes Distritales de la provincia de Arequipa organice cursos de capacitación en liderazgo, con el propósito de lograr que los alcaldes desplieguen un liderazgo diferente, teniendo en cuenta que el modelo de liderazgo laissez faire que ejercen actualmente, no es el más adecuado para nuestra realidad.
- SEGUNDA :** Se sugiere a los Alcaldes tomar en cuenta que es imprescindible implementar políticas de prevención en materia de seguridad ciudadana e impulsar un mayor acercamiento a la población, para lograr una mejor posición frente a ella y una mejor gobernabilidad democrática en sus distritos. Es indispensable para el desarrollo del Sistema de Seguridad Ciudadana y el cumplimiento de las metas propuestas, que rindan cuenta de su gestión e informen a la población sobre las acciones que realizan en el tema de seguridad.
- TERCERA :** Se recomienda a los alcaldes que realicen investigaciones alternas en base a los resultados de esta investigación y que hagan el seguimiento tangible de esos resultados, consignando las motivaciones, explicaciones y factores ciertos que conllevan a su ocurrencia. Además, es indispensable que se formulen planes concretos de seguridad ciudadana, de acuerdo con la ubicación y necesidades de cada distrito, y se evalúen permanentemente los avances en la ejecución de esos planes, a fin de poder tomar decisiones oportunas y adecuadas para corregir los errores detectados o continuar con la ejecución actual, según las metas propuestas.

CUARTA : Para lograr que la influencia negativa ejercida en el funcionamiento de los Comités se revierta a favor, no sólo de su gestión, sino del bienestar general de la población; se sugiere a los alcaldes intensificar las reuniones con los Comisarios y Secretarios Técnicos, y también con sus Comités de Seguridad ciudadana, por lo menos una vez al mes, También es necesario que establezcan un registro de las reuniones que realizan.

Asimismo es preciso suscribir convenios con otras instituciones u organizaciones para poder coordinar las acciones necesarias destinadas a brindar protección a la ciudadanía, dando prioridad a la realización de patrullajes integrados PNP-serenazgo e implementando políticas de prevención, en conjunto, para poder llevar a cabo una eficaz lucha contra la inseguridad,

QUINTA : Como tarea pendiente queda lograr cambiar la percepción de la ciudadanía sobre el liderazgo de sus alcaldes; en la presente investigación un alto porcentaje de la población califica la gestión de sus alcaldes como mala o muy mala. Teniendo en cuenta que la percepción no es lo mismo que la realidad, es necesario forjar un liderazgo democrático, participativo, formador y orientador, con autoridad pero sin autoritarismo, que favorezca el desarrollo de una comunicación efectiva práctica y no reactiva, tanto con el personal como con el exterior.

SEXTA : Finalmente, para lograr un funcionamiento exitoso, los Comités de Seguridad, tienen el reto de asumir su papel de organizadores en la lucha contra la inseguridad en sus distritos, y para que esta lucha sea eficaz, el liderazgo de los alcaldes es vital. Sin embargo, se recomienda que cada Comité distrital elabore su prototipo ideal, pues no hay ideales únicos para todos los grupos. Los ideales han de implementarse acorde con las necesidades de cada comité, según la ubicación de su distrito, el tipo de población, ambiente, etc.

PROPUESTA

Luego de todas las consideraciones expuestas, al final de este trabajo de investigación, presentamos una propuesta para implementar un Programa de capacitación en liderazgo.

OBJETIVOS:

Potenciar las competencias administrativas, estratégicas y de gestión adecuadas a la comunicación y las de eficacia personal de los alcaldes, para poder liderar de manera efectiva el trabajo de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en la provincia de Arequipa.

PARTICIPANTES:

El Programa estará a cargo de la Asociación de Alcaldes distritales de la provincia de Arequipa y estará dirigido a sus integrantes, aquellos que acepten potenciar su liderazgo en sus respectivas jurisdicciones.

METODOLOGÍA:

- Conferencias a cargo de profesionales locales y nacionales expertos en cada materia.
- Narración de experiencias sobre liderazgo
- Talleres de trabajo en equipos.

PLAN DE ESTUDIOS:

SESIÓN 1: CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA.

Esta sesión tiene por objeto fomentar en los participantes la visión de ser parte de un esfuerzo por afirmar ciudadanía y contribuir a fortalecer la democracia.

SESIÓN 2: VISION INTEGRAL DE LIDERAZGO.

Esta sesión brindará a los participantes los fundamentos históricos y teóricos, así como los criterios prácticos sobre liderazgo, que permitan comprender la diferencia entre líder y liderazgo; y determinar la oportunidad para ejercer liderazgo según el momento histórico que se vive.

SESIÓN 3: MANEJOS DE MEDIOS, AGENDA PÚBLICA E INCIDENCIA POLÍTICA.

Esta sesión permitirá que los Alcaldes refuercen sus capacidades a fin de liderar con agenda preestablecida, objetivos claros destinados a lograr el éxito de la aplicación de los respectivos Planes Locales de sus comités de Seguridad Ciudadana.

SESIÓN 4: TRABAJO EN EQUIPOS

Esta sesión permitirá en los participantes reforzar sus habilidades para gestionar y potenciar equipos multidisciplinarios, como método de trabajo contra la inseguridad pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALARCO, Germán (Compilador). *Crisis: Análisis y perspectivas de la crisis económica mundial desde el Perú*. Lima: Grupo Editorial Norma, 2009.
- APOYO, OPINIÓN Y MERCADO. *Estudio de victimización en las ciudades de Lima, Arequipa, Cusco, Huamanga, Iquitos y Trujillo*. Lima: Apoyo, Opinión y Mercado, 2005.
- ARANZAMENDI, Lino. *Crisis universitaria*. Arequipa: Editorial Adrus, 2008.
- ARGUEDAS, José María. *Todas las sangres*. Lima: Promoción Editorial Inca S.A., 2001.
- BALLON LOZADA, Héctor. *Historia del Derecho en Arequipa*. Arequipa: Premium Graf, 2005.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique. *La Constitución de 1993. Análisis comparado*. Cuarta Edición. Lima: Editora RAO Jurídica S.R.L., 1998.
- BORGE, Tomás. *El arte como herejía*. Lima: Editorial EDAPROSPO, 1991.
- BORRELL, Francesc. *Cómo trabajar en equipo: Relaciones de calidad con jefes y compañeros*. Lima: Ediciones DEUSTO, 2003.
- BUZAN, Tony, DOTTINO, Tony e ISRAEL, Richard. *La inteligencia del líder: Técnicas para desarrollar la capacidad innovadora de la empresa*. Lima: Ediciones Deusto, El Comercio Ediciones, 2003.
- CABIESES CUBAS, Hugo y coautores. *Hablan los Diablos: Amazonía, coca y narcotráfico en el Perú*. Edición de Ricardo Soberón Garrido. Lima: Gráfica Ñáñez S.A., 2007.

- CALIX, Álvaro. *“La falacia de más policías, más penas y más cárceles: el problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa”*. Nueva Sociedad N°208, Marzo/Abril 2007. Tegucigalpa.
- CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL para la Seguridad Ciudadana. *El ABC de la Seguridad Ciudadana*. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2003.
- CHIAVENATO, Idalberto. *Gestión del talento humano*. Bogotá: Editorial Nomos S.A., 2003.
- CHIAVENATO, Idalberto. *Introducción a la teoría general de la administración*. Séptima Edición. México: Impresores Encuadernadores S.A. de C.V., 2009.
- CHIRINOS SOTO, Enrique. *Constitución de 1993 Lectura y Comentario*. Edición de Antonella Chirinos Montalnetti, Lima, 1997.
- CIUDAD NUESTRA. *Primera Encuesta nacional urbana de victimización 2011*. Lima, 2011.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. *Seguridad Ciudadana: Cambios necesarios*. Lima: Editor: La Comisión, 1999.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN. *El proceso, los hechos, las víctimas*. Informe final. Tomo I. Lima: CVR, 2003.
- CONDORI CASTILLO, Carlos. *“Seguridad ciudadana y desarrollo”*. En: *La paz en nuestras manos*. Ayacucho: Comisionado para la Paz y Desarrollo, 2004.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Comisión Especial del Senado. *Causas de la violencia y alternativas de pacificación*. Lima: Desco, Comisión Andina de Juristas, 1989.
- COSTA SANTOLALLA, Gino y Carlos ROMERO. *Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra, 2001.
- COSTA SANTOLALLA, Gino. *La ventana rota y otras formas de luchar contra el crimen*. Lima: Editorial Instituto de Defensa Legal, 2007.

- D´ALESSIO IPINZA, Fernando. *El proceso estratégico: Un enfoque de gerencia*. Lima: CENTRUM – Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008.
- D´ALESSIO IPÍNZA, Fernando. *Liderazgo y atributos gerenciales: Una visión global y estratégica*. Lima: CENTRUM – Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Hacia un Sistema de Seguridad Ciudadana- Lineamientos de Trabajo*. Lima, 2006.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *¿Ciudadanos desprotegidos?: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Informe N° 132. Segunda edición. Lima, 2008.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Barreras físicas que afectan a todos*. Informe N° 114. Lima, 2006.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *El Derecho a la salud y a la seguridad social*. Informe Defensorial N° 105. Lima, 2006.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Libertad de tránsito y Seguridad Ciudadana, los enrejados en las vías públicas de Lima metropolitana*. Informe N° 81. Lima, 2004.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Los Conflictos socio ambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima, 2007.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Reporte sobre el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana en el ámbito nacional en el 2009*. Primera reimpresión. Lima: Tarea Asociación Gráfica educativa, 2010.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Violencia familiar: Un análisis desde el derecho penal*. Informe Defensorial N° 110, Lima: Gráfica Comercial Fullaser S.R.L., 2008.
- DÍAZ PALACIOS, Julio. *“El Estado Constitucional de derecho en el marco de la descentralización en los países andinos”*. En Red Perú. Lima: Red Perú, 2009.

- DÍAZ PALACIOS, Julio. *Fundamentos del anteproyecto de Ley de Participación y Concertación*. Lima, 2003.
- EZAINE CHAVEZ, Amado. *Diccionario de derecho penal*. Lima: Ediciones Jurídicas Lambayecanas, 1989.
- FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN. *VIII Informe sobre Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana*, Madrid: Trama Editorial, 2011.
- FERNÁNDEZ PEREIRA, Juan Pablo. “*Seguridad Humana*”. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2005.
- FERREIRO, Pablo y Manuel ALCÁZAR. *Gobierno de personas en la empresa*. Barcelona: Editorial ARIEL, 2002.
- FISCHMAN, David. *El camino del líder: Historias ancestrales y vivencias personales*. Lima: El Comercio y Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2000.
- FISCHMAN, David. *La alta rentabilidad de la felicidad*. Lima: Ediciones UPC, 2010.
- FLORES GALINDO, Alberto. *Buscando un inca: Identidad y utopía en los Andes*. Obras Completas, Tomo III. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo, 2008.
- GÁLVEZ VILLEGAS, Tomás Aladino y coautores. *El Código procesal penal*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L., 2010.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Noticia de un secuestro*. Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996.
- GARCÍA PÉREZ, Alan. *Pida la palabra, por la libertad, la plenitud y el éxito*. Lima: Editores Titanium, 2012.
- GARCÍA-SAYÁN, Diego. “*Lecturas sobre Temas Constitucionales 4*”. Presentación en Comisión Andina de Juristas. Lima: Comisión Andina de Juristas, 1990.

- GÓMEZ-GARCÍA PALAO, Vincent y Jorge Antonio PALAO CASTAÑEDA. *Administre sus recursos humanos con visión y liderazgo*. Lima: Punto y Coma Editores S.A.C., 2008.
- GREENE, Robert. *Las 48 leyes del poder*. Buenos Aires: Editorial Atlántida S.A., 2004.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe. *Nueva crónica y buen gobierno. Tomo I*. Primera reimpresión. Lima: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- GUÉHENNO, Jean-Marie. *El fin de la democracia*. Barcelona: Paidós Ibérica S.A, 1995.
- HEINZ, Dietrich y coautores. *Fin del capitalismo global: El nuevo proyecto histórico*. México, 2000.
- HELD, David. *La democracia y el orden Global*. Buenos Aires: Paidós Ibérica S.A., 1997.
- HILDEBRANDT, César. *Cambio de palabras*. Tercera edición corregida y aumentada. Lima: Tierra Nueva Editores, 2009.
- HUNTINGTON P., Samuel. *El orden político en las Sociedades en cambio. Cuarta reimpresión*. Barcelona: Editorial Paidós, 1997.
- INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. *Informe Anual 2010 sobre Seguridad Ciudadana*. Lima: Lettera Gráfica S.A.C.
- KOONTZ, Harold y Heinz WEIHRICH (Autores). *Administración: Una perspectiva global*. Décimo primera edición. México: Compañía Editorial Ultra S.A. de C.V., 1999.
- KOTTER, John P. y coautores. *Liderazgo – lo que de verdad hacen los líderes*. Barcelona: Ediciones Deusto, 1999.
- LAGOS, Marta y Lucía DAMMERT. *La seguridad ciudadana: El problema principal de América Latina*. Presentado en Lima: Corporación Latinobarómetro, 2012.
- LANSSIERS, Hubert. *Los dientes del dragón*. Lima: Ediciones COPÉ, 1998.

- LOPE DE VEGA CARPIO, Félix. *Fuente Ovejuna* (escena XVIII). Madrid: Salvat editores S.A., 1969.
- LOPEZ, Sinesio. *Ciudadanos reales e imaginarios*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas, 1997.
- LUQUE MOGROVEJO, Rolando. Prólogo en “*Ensayos sobre la Constitución Política de 1993*”. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María – XXXV Aniversario. Arequipa: Editorial Mundo, 1996.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Lima: Empresa Editora El Comercio, 1999.
- MARIÁTEGUI, José Carlos. *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Septuagésima cuarta edición. Lima: Editorial Minerva, 2007.
- MARIÁTEGUI, José Carlos. *El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy*. Décimo primera edición. Lima: Empresa Editora Amauta S.A., 1988.
- MENDOZA FERREIRA, Sebastiao. *Creación de futuros*. Lima: Visual Service S.R.L, 1998.
- MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE. División de seguridad ciudadana del gobierno de Chile. *Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina, lecciones y desafíos*. Santiago de Chile: Talleres D.M. Impresos, 2004.
- MINTZBERG, Henry y coautores. *Liderazgo*. *Harvard Business Review*. Barcelona: Ediciones DEUSTO, 1999.
- NACIONES UNIDAS, División de Desarrollo Social de la CEPAL. *Seguridad ciudadana y violencia en América latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa*, Chile, 1999.
- PARIJS, Phippe van. *¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1992.
- PÉREZ LOPEZ, Juan Antonio. *Liderazgo*. Barcelona: Ediciones Folio S.A., 1997.

- PROÉTICA. *¡Exijo una explicación! Rendición de cuentas para reducir la corrupción*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2009.
- RENIQUE, José Luis. *La Batalla por Puno: Conflicto agrario y nación en los Andes peruanos*. Lima: IEP Ediciones, 2004.
- ROBBINS, Stephen P. y Timothy A. JUDGE. *Comportamiento organizacional*. Décimo tercera edición. México: Pearson Educación, 2009.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. *Historia del Tahuantinsuyu*. Segunda reimpresión de la segunda edición. Lima: IEP Ediciones Perú, 2002.
- ROUZER, Thomas. *Liderazgo y equipos de alto rendimiento en organizaciones sociales*. Lima: Texto de enseñanza, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.
- RUBIO CORREA, Marcial. *Estudio de la Constitución política de 1993*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999.
- SACHICA, Luis C. *El control de la constitucionalidad*. Bogotá: Editorial Themis S.A., 1988.
- SAIN, Marcelo Fabián. *Seguridad democrática y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica S.A., 2002.
- SCHIAPPA PIETRA, Oscar. "Reflexiones sobre la guerra y los delitos de función dentro del régimen constitucional peruano". En Comisión Andina de Juristas, serie Lecturas sobre temas constitucionales N° 6, Lima: Comisión Andina de Juristas, 1991.
- TOFFLER, Alvin. *El shock del futuro*. Novena edición. Barcelona: Plaza y Janes Editores S.A., 1995.
- VARGAS LLOSA, Mario. "Lituma en los Andes". Madrid: Editorial Planeta S.A., 1993.
- YÉPEZ DÁVALOS, Enrique. *Plan local de seguridad ciudadana: Distritos seguros*. Lima: Editorial CEDRO, 2007.

FUENTES LEGISLATIVAS

Constitución Política del Perú de 1993.

D.S. N° 012-2003-IN. Aprueba Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. El Peruano, 08/10/2003.

Directiva N° 002-2008-IN/0101.01. El Peruano, 07/10/08.

Ley 27238. Aprueba Ley Orgánica de la Policía Nacional. El Peruano, 22/12/1999.

Ley 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Publicada el: 12/02/2003, modificada por Ley N° 28863, publicada el 05/08/2006.

Ley 27972. Rol de las Municipalidades en la seguridad ciudadana. Promulgada: 26/05/2003.

Plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia social para el año 2012.

Plan provincial de Seguridad Ciudadana 2011, *documento de trabajo*. Elaborado por la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana de Arequipa. Arequipa, 2011.

Resolución Directoral N° 2142-2004-DIRGEN/EMG 87. Aprueba el *Manual de Procedimientos para la organización y funcionamiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de las comisarías*. El Peruano, 19/10/2004.

Resolución Ministerial 1207-011-IN/1108. Aprueba: Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana. El Peruano, 22/11/2011.

Resolución Ministerial N°0970-2008-IN. Diario oficial El Peruano, 12/10/2008. Aprueba la Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 del 07/10/08, modificada por Resolución Ministerial 1207-011-IN/1108.

JURISPRUDENCIA

Tribunal de Garantías Constitucionales. Sentencia: *fundamento 18*. Expediente N° 2876-2005-PHC/TC. Caso Pilsen Mallqui Laurence y otro, 22/06/2005.

HEMEROGRAFÍA

BURGA, Manuel. Entrevista en La República, Suplemento Dominical, 28/06/2009, Año 28, N° 10041.

CASTRO, Carlos. “*La inseguridad en el país*”. La República, 21/08/11, Año 30, N° 10825. Lima.

CHACÓN OBANDO, Rosa. “*Sólo 7 de 29 distritos presentaron el plan de Seguridad Ciudadana*”. Entrevista en Diario Noticias, 31/08/2011, N° 3766.

DE LA PUENTE, Juan. “*El Delito*”. La República, 11/08/2011, Año 30, N° 10815. Lima.

Diario CORREO, 24/10/09, p.5.

DIEZ CANSECO CISNEROS, Javier. “*Constituyente o firulete*”. La República, 01/06/2009, Año 28, N° 10014.

DIEZ CANSECO CISNEROS, Javier. “*Inseguridad y sociedad*”. La República, 08/08/2011, Año 30, N° 10812.

EI COMERCIO. “*Por una estrategia frontal contra la delincuencia*”. El Comercio, 12/09/2009, Edición N° 86919. Lima.

FERNANDEZ LLERENA, Raúl. “*Crisis de valores*”. Diario Noticias, 25/09/2011, Año 11, N° 3791.

GAGO PRIALÉ, Horacio. “*Propiedad precarizada y violencia en los barrios antiguos*”. En *Derecho PUC*. Revista de la facultad de derecho N° 61: Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009.

GORRITI ELLENBOGEN, Gustavo. “*Las Mypes Psicotrópicas*”. Caretas N° 2244, 09/08/2012.

- GORRITI ELLENBOGEN, Gustavo. *“Lucha contra el crimen”*. Caretas N° 2193, 17/09/2012.
- GORRITI ELLENBOGEN, Gustavo. *“Peligros reales e imaginarios”*. Caretas, 13/09/2012, N° 2249.
- HERNÁNDEZ, Max. *La Historia en el diván*. Entrevista en Caretas, 26/07/2012, N° 2242. Lima.
- HILDREBRANDT, César. Revista semanal Hildebrandt en sus Trece, 12/08/2011, Edición, N° 68.
- PALOMINO, Arlen y Gisela VILCA. *“Juntas Vecinales trabajarán unidas”*. Correo, 12/12/2011, N° 17902.
- PEREZ ROCHA, Eduardo. Entrevista *“Autoridades no se interesan por la seguridad de su pueblo”*. Diario Noticias, 15/10/11, N° 3811. Arequipa.
- PERU 21. Edición Arequipa, 09/06/2012, Año IX, N° 3581.
- PERÚ 21. Edición Arequipa, 27/07/2012, Año IX, N° 3629.
- ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando. *“Primeros en cocaína”*. Diario La República, 27/06/2010, Año 29, N° 10762. Lima.
- ROSPIGLIOSI, Fernando. *“¿Otra vez la seguridad?”*. La República, 14/08/11, Año 30, N° 10818.
- TAFUR, Juan Carlos. *“Trece mil policías más a la calle, ¡qué miedo!”*. Diario 16, 12/08/2011.
- TAPIA FERNANDEZ, Abel. *“Caos por crisis familiar”*. Diario Correo, 09/08/2011, N° 17777.
- TOCHE, Eduardo. Revista semanal Hildebrandt en sus Trece, 12/08/2011, Edición, N° 68.
- TOLA PEDRAGLIO, Raúl. *“El líder ausente”*. La República, 09/06/2012, Año 31, N°11118.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ. “Encuesta realizada en Arequipa, Mayo 2012”. La República, 03/06/2012, Año 31, N° 11112. Arequipa.

VARGAS LLOSA, Mario. “¿Porqué Grecia?” La República, 03/06/2012, Año 31, N° 11112.

VILCA APAZA, Gisela. “Unidos contra el pandillaje”. Diario CORREO, 12/02/2011, N° 17600, p.10.

VIZCARRA FLORES, Elvis. “Informalidad en serenazgo”. Correo, 23/02/2011, N° 17610. Arequipa.

ZEGARRA TEJADA, Alfredo. Entrevista “Municipios indiferentes frente a la inseguridad”. El Pueblo, 20/08/11, N° 103041. Arequipa.

INFORMATOGRAFÍA

ACERO VELÁSQUEZ, Hugo. *Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana.*

En:

<http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/gobiernoslocales.pdf> Última visita 06/04/2012.

BASOMBRÍO Iglesias, Carlos. *¿Qué hemos hecho?: Reflexiones sobre respuestas y políticas públicas frente al incremento de la violencia delincinencial en América Latina*, p. 48. En:

<http://www.wilsoncenter.org/topics/docs/QueHemosHecho.Dec2010.pdf>

Visitado el 12/02/2011.

BERNALES BALLESTEROS, Enrique. “Utopía y Cromagñon”. Publicado el 03/09/2009, en: http://www.diariolaprimera.com/online/columnistas-y-colaboradores/utopia-y-cromagnon_45320.html. Última visita 08/09/2012.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. *Plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia social para el año 2012.* En: http://conasec.mininter.gob.pe/contenidos/userfiles/files/estadísticas/encuestas/PNSC_2012.pdf. Visitado el 03/08/12.

DAMMERT, Lucía. “Estamos dando palos de ciego en seguridad”. Entrevista en *Idéle* N° 217, Marzo 2012. En

<http://www.revistaideele.com/ideele/content/luc%C3%AD-dammert-%E2%80%9Ccestamos-dando-palos-de-ciego-en-seguridad%E2%80%9D>
Visitado el 07/04/2012.

DOSTOIEVSKI, Fiódor El Ladrón honrado. Publicado en ARGENPRESS el 31/01/09. En: <http://cultural.argenpress.info/2009/01/un-ladron-honrado.html> Última visita el : 15/08/12.

GÓMEZ BARATA, Jorge. *“Socialismo real: El Estado contra el Estado”*. En Argenpress.Info, 28/05/2009. <http://www.argenpress.info/2009/05/socialismo-real-el-estado-contra-el.html>. Última visita: 07/09/2012.

HUMALA, Ollanta. *“Seguridad ciudadana, lucha contra el narcotráfico y las actividades ilícitas”*. Mensaje a la nación por el 191° aniversario de la independencia nacional. En: <http://elcomercio.e3.pe/66/doc/0/0/4/9/6/496345.pdf> Visitado el: 29/07/2012.

MINISTERIO DE EDUCACION-INEI. *“1ra. Encuesta nacional de la juventud 2011”*. Perú. En: <http://juventud.gob.pe/libro-electronico-enajuv/> Visitado el: 13/06/2012.

NACIONES UNIDAS. *“Informe sobre la pobreza en el Perú”*. En: Red Democrática: Noticias-Perú. <http://reddemocratica01.blogspot.com/2009/10/red-democratica-noticias-peru-18oct09.html>. Última visita: 08/09/2012.

RAUBER, Isabel. *“Seguridad Democrática”*, Publicado el 01/07/09. En: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/informe-especial/laboratorio-neo-golpista-en-honduras_41370.html Última visita: 07/09/2012.

VALENCIA RAMÍREZ, Verónica Guadalupe. *“La seguridad pública como un derecho humano”*. En: <http://www.bibliojurídica.org/libros/4/1534/3.pdf> Visitado el 11/10/2011.



ANEXOS

ANEXO N° 01:
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL Y RECURSOS
HUMANOS



**“INFLUENCIA DEL LIDERAZGO DE LOS ALCALDES, EN EL
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD
CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA,
PERÍODO 2011”**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR EL:
BACHILLER WILMER RODOLFO ARANZAMENDI
FERNÁNDEZ para optar el grado académico de Magíster en
GERENCIA SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS.**

AREQUIPA

PERU

2012

I. Preámbulo

En el Perú, desde hace mucho tiempo, existe una percepción de inseguridad ciudadana bastante elevada, tal como lo revelan las cifras de la encuesta de victimización realizada para SINASEC en el 2005, por Apoyo, Opinión y Mercado S.A.; donde el “92% de entrevistados respondió que en los últimos años el delito en el Perú había aumentado considerablemente y un 61% dijo que el delito había aumentado en su zona o barrio de residencia”³.

En Arequipa, también se percibe esta sensación de inseguridad, un 13%⁴ de ciudadanos considera que la delincuencia y falta de seguridad son, conjuntamente con la corrupción y el alto costo de vida, los tres principales problemas que diariamente resaltan los medios de comunicación, además de otros problemas. Las noticias que siempre destacan son las que se refieren a asaltos, robos, asesinatos, accidentes y otros hechos de sangre.

Frente a estos sucesos, en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (del cual es integrante el suscrito, y por ello nuestro interés), estamos indagando las causas de esta problemática, y formulando algunas interrogantes que nos lleven a proponer planes y diseñar campañas de lucha contra la delincuencia.

En este devenir del trabajo cotidiano, aparece inevitablemente, el cuestionamiento al liderazgo que vienen ejerciendo los Alcaldes distritales de la provincia de Arequipa, en el tema de seguridad ciudadana, pues es evidente que no lo están ejerciendo adecuadamente. Indudablemente, este frágil liderazgo repercute directamente en el débil funcionamiento de los respectivos comités distritales de Seguridad Ciudadana, pues es notorio

³ APOYO, OPINIÓN Y MERCADO. *Estudio de victimización en las ciudades de Lima, Arequipa, Cusco, Huamanga, Iquitos y Trujillo*. Lima: Apoyo, Opinión y Mercado, 2005, p.79.

⁴ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ. “*Encuesta realizada en Arequipa, Mayo 2012*”. Diario La República, 03/06/2012, Año 31, N° 11112. Arequipa, p. 28.

que se están dejando ganar por la delincuencia⁵ y se está imponiendo la cultura de la violencia y la muerte.

La participación de los Alcaldes al frente de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana es un tema que debería concernirnos a todos, pues es de vital importancia para su funcionamiento y operatividad en nuestro medio. Por ello, es imperativo determinar la influencia del liderazgo de los alcaldes en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Arequipa, período 2011.

Según parece, la mayoría de alcaldes, están más preocupados en sembrar cemento en sus respectivas jurisdicciones, sueñan con realizar alguna obra faraónica que los immortalice y dejan de lado el principal problema que aflige a la población, que es la inseguridad; no toman conciencia de que la problemática de la inseguridad pública no cambiará ni se solucionará sin su liderazgo y el cumplimiento cabal de sus funciones.

II. Planteamiento teórico

1. Problema de investigación

1.1. Enunciado del problema

Influencia del liderazgo de los Alcaldes en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Ciudadana en la provincia de Arequipa, período 2011.

1.2. Descripción del problema

La investigación pertenece a las Ciencias Sociales, porque la problemática de inseguridad, delincuencia, violencia, etc. tiene

⁵ INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. *Informe Anual 2010 sobre Seguridad Ciudadana*. Lima: Lettera Gráfica S.A.C., 2010, p.5. Los resultados del 2005 con los resultados del 2010, nos han permitido constatar en gran medida el estado de la seguridad ciudadana que recibió el Presidente Alan García en julio del 2006, con el estado de la seguridad ciudadana que nos ha dejado en julio del 2011; en base a diversos índices de percepción, de victimización, de credibilidad de los cuerpos policiales y de medidas de seguridad que los ciudadanos adoptan, podemos afirmar que, lamentablemente, el presidente García nos ha dejado un país más inseguro que el que recibió.

mucho que ver con el derecho de los ciudadanos a vivir en paz y con seguridad.

Asimismo, las soluciones al problema planteado en la presente investigación tendrán repercusión social directa, pues contribuirán a fortalecer el liderazgo de los Alcaldes y mejorar el funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en la provincia de Arequipa.

El tipo de investigación (en función al objetivo) del presente estudio es: Retrospectivo, Exploratorio y Explicativo.

Es Retrospectivo, porque se realiza con la información devenida del año 2011.

Es exploratorio porque examina una problemática, cuyas características no han sido abordadas antes, siendo un primer paso para elaborar una investigación de mayor alcance.

Es Explicativo porque pretende detallar con mayor precisión un aspecto de la problemática de seguridad ciudadana, especificando sus características y midiendo de manera independiente sus dos variables: Liderazgo que ejercen los Alcaldes y grado de influencia que tienen en el funcionamiento de los Comités distritales de seguridad ciudadana.

VARIABLES E INDICADORES

Tipo de Variable	Indicadores	Sub Indicadores
Variable Independiente: Liderazgo de los Alcaldes	Modelos de Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo autoritario - Liderazgo democrático - Liderazgo laissez faire
	Ejercicio del liderazgo de los Alcaldes	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión anual Alcalde-Comité - Formulación del Plan Local - Designación del Secretario Técnico. - Reunión con el Comisario PNP - Comunicación del Alcalde
Variable Dependiente: Funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana	Funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de los comités - Celebración de Convenios - Patrullaje local integrado - Capacitación a las juntas vecinales. - Rendición de cuentas al vecino - Percepción ciudadana del liderazgo de los alcaldes

1.3. Justificación del problema

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) establece que la seguridad ciudadana es una acción coordinada entre el estado y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica y erradicación de la violencia; asegurar el uso de vías y espacios públicos y ayudar a la prevención de delitos y faltas.

El respectivo reglamento (D.S. N° 012-2003-IN) es aún más específico al señalar que, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana integrado por la sociedad civil y las instituciones públicas, es un todo orgánico e interrelacionado, presidido por la autoridad política de más alto rango de cada localidad, que son justamente los alcaldes.

Dicho reglamento también establece las funciones y competencias de los integrantes de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana; en especial, de sus presidentes, que son los alcaldes distritales. Nuestro ordenamiento jurídico entiende que la seguridad ciudadana no se limita a una intervención aislada de la Policía nacional, sino que, desde el punto de vista sistémico, es una tarea conjunta entre el estado y la sociedad civil, busca la prevención de delitos y faltas para generar una seguridad jurídica que nos permita vivir en un entorno social donde predomine la paz social.

Sin embargo, en la Provincia de Arequipa, este trabajo conjunto y este espacio coordinado, integrado por los Comités de Seguridad Ciudadana no marcha al ritmo en que la realidad criminal avanza. Las cifras nos revelan que el 61% de la población de Arequipa considera que el delito ha aumentado⁶ y que es notorio el incremento de la criminalidad y la sensación de inseguridad, que amenaza no solo la vida e integridad física de la población, sino también afecta la seguridad jurídica de sus bienes.

Ante este panorama, es necesario subrayar la trascendencia de esta investigación, porque sólo será posible efectuar cambios estructurales y tomar decisiones apropiadas en los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, si se aprovechan las oportunidades y se logra neutralizar las amenazas que se abren en el proceso social, en la lucha contra la violencia de todo tipo y contra la delincuencia en todas sus variantes. Indudablemente, estas acciones sólo se podrán llevar a cabo, en tanto los alcaldes, como conductores de dichas instancias, lideren la lucha contra la inseguridad, propiciando y aprovechando todas las oportunidades.

Es sumamente importante recuperar la dimensión protagónica de los alcaldes; y para lograrlo, es pertinente aprovechar la posibilidad

⁶ APOYO, OPINIÓN Y MERCADO. *Estudio de victimización en las ciudades de Lima, Arequipa, Cusco, Huamanga, Iquitos y Trujillo. Op.Cit.*, p. 91.

creativa de la Gerencia social, formulando algunas propuestas sobre esta problemática y dotándola de un marco funcional-organizacional más adecuado que haga eficaz y eficiente el liderazgo de los alcaldes distritales en Arequipa.

La presente investigación permitirá estimar la magnitud de esta problemática y dar respuesta a algunas interrogantes como: ¿Realmente los Alcaldes ejercen liderazgo?, ¿Qué modelo de liderazgo asumen los alcaldes? ¿Cuáles son los efectos del liderazgo de los Alcaldes en materia de Seguridad Ciudadana? Después de analizar los datos de la información que se obtenga, se propondrán alternativas que permitan a los comités distritales adoptar las medidas correctivas adecuadas a los hallazgos existentes.

La evaluación del nivel de liderazgo de los alcaldes distritales en el tema de seguridad ciudadana ha de hacerse a la luz de la Constitución, la normatividad y los reglamentos legales vigentes; tomando en cuenta, además la práctica habitual y la concepción que se tiene sobre liderazgo-desarrollo.

Las evidencias empíricas indican que existiría un débil liderazgo de la mayoría de alcaldes, el cual trasciende en el funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana; es importante precisar los niveles que ha alcanzado esta influencia, para poder proponer adecuadamente las medidas que permitan, no solo mejorar el liderazgo de los alcaldes sino también determinar, con mayor exactitud, sus funciones y responsabilidades.

Consideramos que el tema, materia de la presente investigación es:

- **Importante**, porque pretende determinar el nivel de liderazgo que ejercen los Alcaldes distritales en materia de seguridad ciudadana.

- **Actual**, porque permitirá establecer las razones por las que los Alcaldes no asumen plenamente el liderazgo que la población reclama para combatir la criminalidad, que cada día se incrementa más y más.
- **Útil**, porque servirá para plantear sugerencias que contribuyan a mejorar la eficacia de la acción de los Alcaldes y del Sistema de Seguridad Ciudadana en la provincia de Arequipa.
- De importancia **académica y social**, porque en Gerencia Social, el tema del liderazgo de los alcaldes en la seguridad ciudadana no está suficientemente desarrollado; por ello, se pretende no solo teorizar al respecto, sino proponer alternativas concretas destinadas a lograr la seguridad y la paz social.
- **Original**, porque el tema no ha sido abordado a profundidad ni con rigurosidad científica desde una óptica de la Gerencia Social, que es la perspectiva que asume la presente investigación.

2. Marco conceptual

2.1 Análisis general del liderazgo

En este punto, vamos a analizar algunas de las múltiples definiciones sobre liderazgo, y teniendo presente que, como señala D'Alessio, “abundan definiciones”⁷. Asimismo, vamos a examinar el liderazgo a la luz de tres teorías, para luego abordar los diversos modelos sobre liderazgo.

2.1.1 Algunas definiciones de Liderazgo

Para comprender mejor el tema, es preciso revisar las distintas definiciones del término y/o la palabra liderazgo:

⁷ D’ALESSIO IPÍENZA, Fernando. *Liderazgo y atributos gerenciales. Una visión global y estratégica*. Lima: CENTRUM – Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p.4.

- Así tenemos a Henry Mintzberg, quien señala que liderazgo es el hecho de “motivar y estimular a sus subordinados, ajustando de algún modo sus necesidades individuales a los objetivos de la organización”⁸. La idea central de esta definición es que el liderazgo ayuda a encontrar el significado de la vida de las personas, a dejar una huella y a trascender; en otras palabras, a “saber en qué medida la vida de uno vale la pena, tiene sentido”⁹.
- Por su parte, D’Alessio, profesor principal del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su definición considera que, liderazgo es “un proceso que involucra una visión y un pensamiento de largo plazo implícito, donde la transformación y el cambio para ser mejores le son inherentes; sobre todo, en la transformación de las organizaciones y sus culturas”¹⁰.
- Para Juan Antonio Pérez López, liderazgo es “la capacidad de percibir las necesidades reales de las personas. Evalúa la acción de la organización en cuanto se adapta a la satisfacción de esas necesidades. Se preocupa, pues, del valor real de las acciones y no tan sólo de su valor desde el punto de vista de la eficacia”¹¹.
- Algunos autores, como Vincent Gómez-García Palao y Jorge Antonio Palao, consideran que el liderazgo es “el proceso de influir en las personas y apoyarlas para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos. Es el factor que ayuda para

⁸ MINTZBERG, Henry y coautores. *Liderazgo*. Harvard Business Review. Barcelona: Ediciones DEUSTO, 1999, p. 15.

⁹ FISCHMAN, David. *La alta rentabilidad de la felicidad*. Lima: Ediciones UPC, 2010, p. 130.

¹⁰ D’ALESSIO IPÍNZA, Fernando. *Liderazgo y atributos gerenciales: Una visión global y estratégica*. Op. Cit., p. 5.

¹¹ PÉREZ LÓPEZ, Juan Antonio. *Liderazgo*. Barcelona: Ediciones Folio S.A., 1997, p. 45.

que los individuos o grupos identifiquen sus objetivos, luego los motiva y apoya para alcanzarlos”¹².

- En la misma línea, Chiavenato, experto en la materia, señala que el “Liderazgo es la influencia interpersonal que se ejerce en una situación dirigida por medio del proceso de comunicación humana para la consecución de un determinado objetivo”¹³.
- Quien tiene un punto de vista muy especial es Francesc Borrell; él considera que el liderazgo es una “forma de poder por la que unas personas siguen a otra, aceptando sus valores o las propuestas que aporta”¹⁴.
- Otros autores, como Dwight Eisenhower, afirman que “liderazgo es el arte de lograr que otra persona haga algo que tú quieres porque ella realmente lo quiere”¹⁵.
- Muy parecida definición tiene Harold Koontz, él considera que “liderazgo es influencia, esto es, el arte o proceso de influir en las personas para que se esfuercen voluntaria y entusiastamente en el cumplimiento de metas grupales”¹⁶.
- Fischman, experto en este tema, afirma que “liderazgo es un camino en espiral que va de dentro hacia fuera”¹⁷. Es decir, si una persona no tiene desde el principio un nivel de profundidad interior, no va a poder irradiar un liderazgo positivo ni hacer crecer a las personas que la siguen.

¹² GÓMEZ-GARCÍA PALAO, Vincent y Jorge Antonio PALAO CASTAÑEDA. *Administre sus recursos humanos con visión y liderazgo*. Lima: Punto y Coma Editores S.A.C., 2008, p. 107.

¹³ CHIAVENATO, Idalberto. *Introducción a la teoría general de la administración*. Séptima Edición. México: Impresores Encuadernadores S.A. de C.V., 2009, p. 123.

¹⁴ BORREL, Francesc. *Cómo trabajar en equipo: Relaciones de calidad con jefes y compañeros*. Lima: Ediciones DEUSTO, 2003, p. 250.

¹⁵ EISENHOWER, Dwight. “Los autos alquilados que no se lavan”. En: David FISCHMAN. *El camino del líder: Historias ancestrales y vivencias personales*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y El Comercio, 2000, p. 140.

¹⁶ KOONTZ, Harold y Heinz WEIHRICH (Autores). *Administración: Una perspectiva global*. Décimo primera edición. México: Compañía Editorial Ultra S.A. de C.V., 1999, p. 532.

¹⁷ FISCHMAN, David. *El camino del líder: Historias ancestrales y vivencias personales*. Lima: El Comercio y Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2000, p. 21.

- Para Stephen Robbins, liderazgo es tratar con el cambio, es “aptitud para influir en un grupo hacia el logro de una visión o el establecimiento de metas. La fuente de esta influencia puede ser formal, como aquella que da la posición de una jerarquía directiva en una organización”¹⁸. También señala que existe un liderazgo informal o “no sancionado, es decir, la capacidad de influir que se da en forma independiente de la estructura formal de la organización”¹⁹.
- Para Pablo Ferreiro De Babot, liderazgo “es la capacidad para acrecentar la unidad, es el saber impulsar a las personas para que actúen movidas por motivos trascendentes”²⁰. Y según el mismo autor, estos motivos pueden ser: extrínsecos, intrínsecos y trascendentes.

Esta variedad de definiciones nos confirma que el liderazgo es un concepto especial y elusivo; sobre el cual, tal vez no sea posible ponerse de acuerdo; no obstante, hay por lo menos siete elementos que merecen ser explicados: la idea de motivación/estimulación, el liderazgo como proceso, las necesidades de las personas, el poder y cambio, el liderazgo como arte, la concepción en espiral; y por último, la idea de espacio para hacer realidad una o varias metas predeterminadas:

- ◆ **La idea de Motivación/Estimulación** que sobre liderazgo nos presenta Mintzberg, podría ser entendida mejor con la historia que narra Chiavenato:

“Al caminar por una carretera, un ingeniero encontró a un grupo de hombres trabajando en una cantera. Aparentemente, todos estaban realizando la misma tarea.

¹⁸ ROBBINS, Stephen P. y Timothy A. JUDGE. *Comportamiento organizacional*. Décimo tercera edición. México: Pearson Educación, 2009, p. 385.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 386.

²⁰ FERREIRO, Pablo y Manuel ALCÁZAR. *Gobierno de personas en la empresa*. Barcelona: Editorial ARIEL, 2002, p. 152.

El ingeniero preguntó a uno de ellos: ¿Qué está haciendo?. El trabajador, sucio, mugriento y cubierto de sudor, respondió con evidente irritación: “Estoy tratando de romper esta maldita piedra”. Preguntó lo mismo al siguiente trabajador, que, mostrando poca emoción, respondió: “Estoy preparando piedras para un edificio”. El tercero, que cantaba alegremente mientras trabajaba, le dio la siguiente respuesta, con visible orgullo: “Estoy ayudando a construir la más bella catedral del mundo”²¹.

Según esta historia, los tres trabajadores realizaban el mismo trabajo, lo que los diferenciaba era la motivación que tenía cada uno al realizar su trabajo y su actitud frente a dicha actividad. Ello se debía seguramente a diversos factores; pero probablemente, fue determinante la estimulación y motivación previa que recibieron de parte de sus jefes o líderes.

Por otro lado, esta historia y el sentido de esta definición sobre liderazgo, nos confirma también una verdad; las personas, para participar de un proyecto trascendente, alcanzar una visión o comprometerse con un cambio, requieren tener un sueño o un mito; como decía Mariátegui, “la historia la hacen los hombres poseídos e iluminados por una creencia superior, por una esperanza súper humana”²²; es decir, deben encontrar un sentido a lo que hacen y deben hacerlo con satisfacción y entusiasmo.

- ◆ **Liderazgo como proceso;** se refiere a una sucesión de actos dinámicos relacionados entre sí que se entrecruzan, se influyen e interactúan, y que en su desarrollo no solo podrían perjudicarse, sino, fundamentalmente, beneficiarse unos a otros. Esta definición de liderazgo como proceso está basada en un

²¹ CHIAVENATO, Idalberto. *Gestión del talento humano*. Bogotá: Editorial Nomos S.A., 2003, .p. 23.

²² MARIÁTEGUI, José Carlos. *El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy*. Décimo primera edición. Lima: Empresa Editora Amauta S.A., 1988, p.24.

enfoque sistémico que implica personas, organización, tiempo y orientación estratégica; también implica resultados específicos porque “el foco no está ya en las tareas, sino en los procesos; no en los medios, sino en los fines y resultados; no en cargos individuales, separados y aislados, sino en el trabajo conjunto realizado por equipos autónomos y multidisciplinarios”²³.

- ◆ **Las necesidades de las personas;** esta dimensión constituye el principal activo de las organizaciones. El enfoque y la filosofía que encierra este concepto están orientados hacia las personas; para motivarlas e incentivar su participación y para ayudarlas a alcanzar sus objetivos individuales. Como dice Pablo Ferreiro “no podemos aceptar como verdades que se diga que las personas son votos (para los políticos inconscientes), consumidores (para los malos publicistas), casos (para los médicos desaprensivos), carne de cañón (para los militares desleales), mano de obra (para los capitalistas sin escrúpulos), o...el infierno (para Sartre)”²⁴. Son seres humanos que merecen respeto, consideración, atención y apoyo.

Tratar a las personas como las posibilidades precedentes o como meros recursos, es no comprender la magnitud y la filosofía del liderazgo, es no comprender que de lo que se trata es de liderar a seres humanos de carne y hueso y de ninguna manera a robots.

Al respecto, Chiavenato tiene otro punto de vista. Él señala que a las personas debemos considerarlas como socias de la organización; de modo tal que; dichas organizaciones puedan contar con colaboradores agrupados en equipos y con metas negociadas y compartidas; donde la preocupación de la organización sea por los resultados, por la interdependencia

²³ CHIAVENATO, Idalberto. *Gestión del Talento Humano*. Op. Cit., p. 15.

²⁴ FERREIRO, Pablo y Manuel ALCÁZAR. *Gobierno de personas en la empresa*. Op. Cit., p. 22.

entre colegas y equipo, por su participación y compromiso; así como por énfasis en la ética y responsabilidad, proveedores de actividades; y por énfasis en el conocimiento, inteligencia y talento.

- ◆ **Poder y Cambio**, son conceptos teóricos inmersos en el ejercicio del liderazgo. Estos términos no necesariamente van juntos, pues con la conquista u obtención de poder no siempre se logra el cambio de determinada situación, aunque ese debería ser el norte. El Poder según Robbins “se refiere a la capacidad que tiene A para influir en el comportamiento de B, de modo que éste actúe de acuerdo con los deseos de A”²⁵. Este poder material o simbólico, que puede ser usado o no; a la vez, encierra dos acepciones: Poder como fuerza o capacidad de influencia hacia los demás y poder como cargo.

Los expertos en este tema, aún no se ponen de acuerdo en establecer los tipos de poder; Por un lado, tenemos a Borrell que cataloga al poder de acuerdo a la influencia que ejerce sobre sus subordinados y señala que hay tres tipos: 1) Poder por la Fuente: Tradición, legitimidad y fuerza. 2) Poder por los actos: referencia-ejemplaridad (prestigio), capacidad coactiva, capacidad de premiar y capacidad de ilusionar (expectativas). 3) Poder por la vinculación: referido a la identificación y dependencia.

Por el otro lado, Robbins señala que hay dos grupos de poder clasificados conforme a la fuente del poder: 1) Poder formal, que se basa en la posición que ocupa en la organización y 2) Poder personal, que tiene como base las características únicas del individuo, como su experiencia y/o la admiración de los demás.

²⁵ ROBBINS, Stephen P. y Timothy A. JUDGE. *Comportamiento organizacional*. Op. Cit., p. 451.

Asimismo, en relación al cambio ligado al poder, Alvin Toffler dice que cambio “es el fenómeno por medio del cual el futuro invade nuestras vidas; conviene observarlo atentamente, no sólo con las amplias perspectivas de la historia, sino desde el ventajoso punto de vista de los individuos que viven, respiran y lo experimentan”²⁶.

Este cambio, relacionado con el poder, es justamente a lo que se refiere la definición de liderazgo; que no es otra cosa que la capacidad de diseñar, buscar y dirigir la manera de hacer el cambio y no esperar a que éste los sorprenda o que, llegado de improviso, los obligue a ponerse a tono. Como bien señala Lino Aranzamendi, si el cambio “se presenta de modo inesperado, nos arrebatamos el control del movimiento y nos sorprende concediéndonos pocas posibilidades de reaccionar”²⁷. En síntesis, el liderazgo contribuye a ejercer el poder y a promover el “cambio personal y social”²⁸; es decir, la transformación del statu quo.

- ◆ **Liderazgo como arte.** El arte según Tomás Borge es “la expresión más insobornable y libre de la condición humana, la transparencia de las raíces existenciales, históricas y; por supuesto, políticas, que están en el fondo de todo fenómeno estético”²⁹. Es decir que, el arte puede estar presente en toda actividad humana, es una especie de magia que uno tiene o adquiere y que le permite realizar obras magistrales.

Como decía Mariátegui, en el arte se incorporan “concepciones morales, políticas y religiosas, y que, sin dejar de ser concepción estrictamente estética, no puede operar independiente o

²⁶ TOFFLER, Alvin. *El shock del futuro*. Novena edición. Barcelona: Plaza y Janes Editores S.A., 1995, p. 7.

²⁷ ARANZAMENDI, Lino. *Crisis universitaria*. Arequipa: Editorial Adrus, 2008, p. 175.

²⁸ TOFFLER, Alvin. *El shock del futuro*. Novena Edición. Op. Cit., p. 9.

²⁹ BORGE, Tomás. *El arte como herejía*. Lima: Editorial EDAPROSPRO, 1991, p. 34.

diversamente”³⁰. Un artista o un líder, en sus acciones o en sus obras artísticas expresa no solo su técnica, sino también su punto de vista de la vida, porque el espíritu del hombre es indivisible.

Sin embargo, el liderazgo es un arte que también puede ser ejercido negativamente, como dice Maquiavelo; claro, con la redacción de su época, “un hombre que en todas las cosas quiera hacer profesión de bueno, entre tantos que no lo son, no puede llegar más que al desastre. Por ello, es necesario que un príncipe que quiere mantenerse aprenda a poder no ser bueno, y a servirse de ello o no servirse según las circunstancias”³¹. Según este punto de vista, que no compartimos, el liderazgo podría ser ejercido con fines egoístas o con agendas ocultas.

Lo cierto es que, el liderazgo es un tema tan importante que no admite frivolidades. “Los dioses del poder desaprueban a los frívolos; sólo brindan satisfacción plena a quienes estudian y reflexionan y castigan a quienes chapotean en la playa, buscando apenas pasarlo bien”³²; En realidad, el liderazgo es tan trascendental en la vida de los pueblos que debe ser ejercido responsablemente.

Dicho todo esto, para que el liderazgo sea un arte el líder debe reunir ciertas características:

- Tener un concepto más claro de los problemas, un control más inteligente de ciertos procesos, y como diría Toffler “una mayor claridad en los objetivos importantes a largo plazo y una democratización de la manera de establecerlos”³³.

³⁰ MARIÁTEGUI, José Carlos. *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Septuagésima cuarta edición. Lima: Editorial Minerva, 2007. p. 231.

³¹ MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. Lima: Empresa Editora El Comercio, 1999, p. 75.

³² GREENE, Robert. *Las 48 leyes del poder*. Buenos Aires: Editorial Atlántida S.A., 2004, p. 27.

³³ TOFFLER, Alvin. *El shock del futuro*. Op. Cit., p. 503.

- Comprender la “transitoriedad”³⁴, tan magistralmente explicada por Alvin Toffler en su best seller: El Shock del Futuro.

- Afinar su dominio en el arte de aguardar el momento oportuno. Esto significa, a decir de Robert Greene, “reconocer el espíritu de la época, reconocer en qué dirección sopla el viento del movimiento social, y tener una increíble paciencia”³⁵.

◆ **La concepción en espiral.** Fischman considera que el liderazgo es un camino en espiral, donde el entorno retroalimenta el interior del líder y viceversa; su interior se expresa y trasmite a las personas que lo siguen. Este punto de vista dialéctico y constructivo de concebir el liderazgo integra el yo interior y exterior del líder, pues el liderazgo es un fenómeno orgánico en organizaciones vivas. Efectivamente, el liderazgo siempre es asumido en un contexto social grupal, “no está realizado; por lo general, por seres acartonados sino por seres humanos; y así transmiten su ser a través de su actitud, su cuerpo, su voz, sus gestos, sus posturas, su forma de comunicarse y su presencia”³⁶.

◆ **Liderazgo es el espacio para hacer realidad una o varias metas predeterminadas;** es la capacidad para lograr la unidad y potenciar a las organizaciones tras objetivos y planes determinados, y para lograr estas acciones se requiere de un liderazgo. Ferreiro considera que una persona ejerce liderazgo cuando posee las siguientes tres dimensiones y/o competencias: es estratega, es ejecutivo y es líder.

- En opinión de D’Alessio, es estratega, porque, generalmente “está en el ápice estratégico de la organización”³⁷. Sus funciones giran en torno al diseño y ejecución de un efectivo

³⁴ Íbid, p. 42.

³⁵ GREENE, Robert. *Las 48 leyes del poder*. Op. Cit., p. 365.

³⁶ ROUZER, Thomas. *Liderazgo y equipos de alto rendimiento en organizaciones sociales*. Lima: Texto de enseñanza. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, p. 18.

³⁷ D’ALESSIO IPINZA, Fernando. *El proceso estratégico: Un enfoque de gerencia*. Lima: CENTRUM – Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008, p. 2.

proceso estratégico; a la búsqueda, revisión y clasificación de la información relevante al proceso; a la observación y análisis de las tendencias del entorno, la industria, la competencia, y la demanda; a la evaluación y desempeño corporativo de las unidades del negocio y de sus divisiones; y sobre todo, lidera el proceso estratégico de la organización.

- Es ejecutivo, porque ejecuta las actividades habituales de la organización; por ejemplo, la participación de alcaldes en las reuniones de los comités de seguridad ciudadana, su representación y la comunicación con su entorno social.

Un Alcalde es ejecutivo porque toma decisiones permanentemente; y como dice José Salinas Ortiz, debe utilizar “su *ingenio* para concebir y formular diferentes cursos de acción y definir sus opciones potenciales. Adicionalmente, por medio de su *percepción*, puede aprender de lo que experimenta y acumular información del medio ambiente que lo rodea. Por último, dispone de una filosofía, un cúmulo de principios que guían su vida y le permiten establecer sus preferencias con respecto a varios resultados posibles”³⁸.

- Es líder, porque encamina a su organización al logro de la visión establecida por medio de los objetivos estratégicos o de largo plazo. En efecto, como dice D’Alessio “el líder transforma las organizaciones, desafía el statu quo y no negocia sus decisiones, conduce a las personas seguido por su credibilidad y el respeto a sus cualidades profesionales y personales, por sus conocimientos y sus enseñanzas buscando un efecto multiplicador en su liderazgo”³⁹.

³⁸ ALARCO, Germán (Compilador). *Crisis: Análisis y perspectivas de la crisis económica mundial desde el Perú*. Lima: Grupo Editorial Norma, 2009, p. 357.

³⁹ D’ALESSIO Ipinza, Fernando. *El proceso estratégico: Un enfoque de gerencia*. Op. Cit., p. 182.

Respecto a estas tres dimensiones del liderazgo, cabe señalar que, “a diferencia de la cualidad estratégica o ejecutiva, los líderes no nacen, se hacen ellos mismos con su esfuerzo perseverante por mejorar su racionalidad y virtualidad”⁴⁰. Por todo lo reseñado, es importante resaltar que un verdadero liderazgo debe servir para:

- Guiar y dirigir a las personas y organizaciones.
- Lograr que las organizaciones planifiquen y hagan realidad su visión y misión.
- Trascender con el paso del tiempo.

Esto se profundizará más al analizar las teorías y modelos de liderazgo.

2.1.2 Teorías sobre Liderazgo

El liderazgo se reconoce como una condición básica de todo proceso de desarrollo humano integral, que busca incidir en el curso de las decisiones y acciones orientadas a este desarrollo; se ejerce en función a los desafíos que se presentan en contextos y coyunturas determinadas. Sin embargo, para que este liderazgo incida en un desarrollo sostenido que tienda a fortalecer la institucionalidad democrática y la participación ciudadana, y contribuya en la seguridad ciudadana, debe sustentarse en alguna de las teorías que sobre el particular existen. Es lo que vamos a abordar seguidamente.

A) Teorías basadas en las Características del liderazgo.

Estas teorías permiten diferenciar a quienes son líderes de quienes no lo son; miden sus cualidades y características de

⁴⁰ FERREIRO, Pablo y Manuel ALCÁZAR. *Gobierno de personas en la empresa*. Op. Cit., p. 156.

personalidad, así como sus características sociales, físicas e intelectuales. Al respecto, Bass, citado por D'Alessio indica que “las teorías de liderazgo han intentado explicar los factores involucrados, tanto en el surgimiento del liderazgo como en la naturaleza del liderazgo y sus consecuencias”⁴¹.

Particularmente, coincidimos con Robbins cuando sostiene que la personalidad es un concepto dinámico que describe el crecimiento y desarrollo de todo sistema psicológico de una persona. Él señala que la “personalidad es la suma de las formas en que el individuo reacciona ante otros e interactúa con ellos. Es frecuente que se describa en términos de las características mensurables que externa una persona”⁴².

La medición de la personalidad es importante para poder tomar decisiones acertadas; por ejemplo, al efectuar una contratación en el trabajo, permite pronosticar quién es el más adecuado para realizar determinada labor; asimismo, permite comprender mejor y administrar con mayor eficacia a quienes trabajan para ellos.

La personalidad de un individuo es el resultado de factores, tanto hereditarios como ambientales. Según Robbins, pareciera que, de acuerdo a las investigaciones sobre el desarrollo de la personalidad, existe una tendencia a apoyar más la importancia de la herencia que del ambiente.

B) Teorías basadas en el Comportamiento

Estas teorías apuntan a identificar la forma en que se comportan los líderes, partiendo del supuesto de que si hubieran comportamientos específicos que identificasen a los líderes, entonces el liderazgo podría enseñarse.

⁴¹ D'ALESSIO IPÍNZA, Fernando. *Liderazgo y atributos gerenciales: Una visión global y estratégica*. Op. Cit., p. 41.

⁴² ROBBINS, Stephen P. y Timothy A. JUDGE. *Comportamiento organizacional*. Op. Cit., p. 105.

En cualquiera de los casos, no le falta razón a Robbins cuando afirma que “si bien las teorías basadas en las características y las conductistas son importantes para determinar la eficacia o ineficacia de los líderes, no garantizan el éxito de éstos, el contexto también es importante”⁴³.

Asimismo, existen tres teorías conductistas de liderazgo: las referidas a la estructura de iniciación y consideración; las orientadas al empleado y a la tarea; y las que comprenden a la cuadrícula o grid de liderazgo.

C) Teorías basadas en la Contingencia

Estas teorías buscan evaluar el liderazgo según el nivel de apoyo, centrándose en las influencias situacionales. La relación entre un estilo de liderazgo y su eficacia se puede determinar aplicando la fórmula de Robbins: “en la condición **a**, el estilo **x** sería el apropiado, mientras que el estilo **y** sería más adecuado para la condición **b**, y el estilo **z** para la condición **c**”⁴⁴.

Sin embargo, el propio Robbins señala algunas preocupaciones sobre esta teoría; como por ejemplo, saber cuáles son las condiciones situacionales de las variables **a**, **b** y **c** y los enfoques para definir estas variables.

Algunos de los principales enfoques para definir las variables claves situacionales son: el modelo de Fiedler, la teoría situacional de Hersey y Blanchard, la teoría del intercambio líder-miembro y los modelos camino-meta y participación del líder.

⁴³ *Ibíd.*, p. 391.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 392.

2.1.3 Modelos de liderazgo

En un mundo globalizado inestable, cambiante y competitivo en extremo, el liderazgo se ha convertido en un aspecto central para el éxito o fracaso de las organizaciones. Es pertinente aclarar que el liderazgo es diferente a la gestión; tal como señala John P. Kotter, “el liderazgo y la gestión son dos sistemas de acción distintos y complementarios. Cada uno tiene su propia función y sus actividades características. Los dos son necesarios para tener éxito en un entorno cada vez más complejo y volátil”⁴⁵.

En la actualidad, el éxito de una organización reside en saber combinar la gestión con un liderazgo que corresponda a la necesidad de la organización y obedezca a los requerimientos del contexto socio político de su realidad.

Completando la idea anterior, debemos señalar que los líderes, por lo general, no aplican un solo modelo de liderazgo; algunas veces, el modelo puede ser combinado, debido a que las tareas de la hora actual exigen del líder flexibilidad y rapidez en la toma de decisiones; y por eso, el estudio de los modelos de liderazgo ha cobrado fuerza. A continuación vamos a desarrollar el estudio de tres modelos de liderazgo que consideramos importantes: el carismático, el transformacional y el liderazgo *laissez faire*.

A) Liderazgo carismático.

El liderazgo carismático o autoritario tiene como base la capacidad del líder para inspirar a otros por medio de palabras, ideas y comportamientos, para que actúen más allá de sus obligaciones, intereses y necesidades personales.

⁴⁵ KOTTER, John P. y Coautores. *Liderazgo – lo que de verdad hacen los líderes*. Barcelona: Ediciones Deusto, 1999, p. 40.

Para comprender mejor el liderazgo carismático; previamente, definiremos lo que significa carisma. Según Max Weber, citado por Robbins, señala que es “cierta cualidad de la personalidad de un individuo, por virtud de la cual, él o ella permanecen aparte de la gente común y son tratados como si tuvieran cualidades súper naturales, súper humanas o al menos, como si tuvieran poderes específicos excepcionales. Estos no son accesibles a las personas comunes, pero son vistos como si fueran de origen divino o ejemplares; y sobre la base de ellos, el individuo al que se le asignan es tratado como líder”⁴⁶. Al respecto, Robbins⁴⁷ identifica cuatro características del líder carismático:

- La primera se refiere a la visión, que es la claridad del líder frente a la meta idealizada.
- La segunda, tiene que ver también con la característica anterior, pero además el líder debe ser consciente de la consecuencia de sus actos y estar predispuesto a correr riesgos personales, incluyendo algunos sacrificios y otros costos, a fin de lograr la visión.
- La tercera, tiene que ver con la sensibilidad de los líderes y con la atención que presten a las necesidades y sentimientos de sus seguidores.
- La cuarta, es el comportamiento no convencional que adopta el líder, es su conducta o proceder cotidiano, a tal punto que su entorno lo percibe como algo novedoso.

Así pues, en este contexto, es pertinente señalar que existen dos posiciones respecto a si los líderes nacen o se hacen.

⁴⁶ WEBER, Max. “*Liderazgo carismático*”. En: Stephen P. ROBBINS y Timothy A. JUDGE. *Comportamiento organizacional*. Op. Cit., p. 413.

⁴⁷ ROBBINS, Stephen P. y Timothy A. JUDGE. *Comportamiento organizacional*. Op. Cit., pp. 413-414.

Algunos autores, como Robbins, afirman que los líderes nacen con particularidades que los hacen carismáticos; y por tanto, no se pueden aprender. Otros autores, afirman que es posible capacitar a los individuos para que tengan comportamientos carismáticos; esta capacitación tendría que ser sistemática, de menos a más y en un ciclo de tiempo y voluntad del interesado.

B) Liderazgo transformacional.

Este modelo de liderazgo, denominado también democrático, se centra en las metas, los roles y las tareas que los líderes tienen presente para guiar y motivar a sus seguidores. Efectivamente, “los líderes transformacionales inspiran a quienes los siguen para que trasciendan sus intereses propios por el bien de la organización, y son capaces de tener en ellos un efecto profundo y extraordinario”⁴⁸.

Explicando lo dicho por Robbins, podemos señalar que él identifica cuatro características en los líderes transformacionales: 1) El líder proporciona visión y sentido de la misión, transmite orgullo y gana respecto y confianza (influencia idealizada), 2) El líder comunica expectativas grandes, usa símbolos para centrarse en los esfuerzos y expresa propósitos importantes en forma sencilla (motivación inspiradora), 3) el líder promueve inteligencia, racionalidad y solución cuidadosa de los problemas (estimulación intelectual) y 4) el líder concede atención personal, trata a cada seguidor en forma individual, dirige y asesora (consideración individualizada).

Además, dice Robbins que: “parece que el liderazgo transformacional se puede aprender”⁴⁹; es decir que, con una adecuada capacitación, el líder puede superarse y desempeñarse cada vez mejor.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 418.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 421.

C) Liderazgo laissez faire.

Este modelo de liderazgo, también es conocido como liderazgo liberal. Según Idalberto Chiavenato “el líder delega todas las decisiones en el grupo y no ejerce ningún control. Aunque la actividad de los grupos fuera intensa, la producción es escasa⁵⁰. Efectivamente, este estilo de liderazgo deja al grupo a la deriva, genera poca motivación y lo que es peor, no juzga ni evalúa los aportes de los integrantes del grupo, justamente por el papel pasivo del líder y el abandono del poder con que cuenta.

Completando la descripción de este modelo de liderazgo, Harold Koontz y Heinz Weihrich manifiestan que, “estos líderes dependen en gran medida de sus subordinados para el establecimiento de sus propias metas y de los medios para alcanzarlas, y conciben su función como de apoyo a las operaciones de sus seguidores mediante el suministro de información a éstos y su actuación es fundamentalmente como contacto con el ámbito externo del grupo”⁵¹. En este modelo, el grupo cuenta con el apoyo de líderes, sólo si lo necesita, pero si el grupo es débil, no está consolidado, ni está motivado; sí será primordial la necesidad de un verdadero liderazgo

2.2. Ejercicio del liderazgo de los alcaldes en materia de seguridad ciudadana.

Habiendo revisado la parte teórica de liderazgo, vamos a abordar la parte práctica del liderazgo que ejerce un líder, que en el caso de estudio, se centra en los alcaldes. Vamos a analizar de qué manera se manifiesta el liderazgo de los alcaldes a nivel funcional en cuanto a: elaboración del plan local de seguridad ciudadana, coordinaciones, reuniones, etc.; y también vamos a estudiar todo lo referente a la comunicación, entendida como la posibilidad de difundir mensajes y

⁵⁰ CHIAVENATO, Idalberto. *Introducción a la teoría general de la administración*. Op. Cit., p. 107.

⁵¹ KOONTZ, Harold y Heinz WEIHRICH. *Administración: Una perspectiva global*. Op. Cit., p. 537

dialogar con la población sobre la problemática de la inseguridad pública.

2.2.1 Liderazgo de los Alcaldes a nivel funcional.

En la presente investigación, partimos de la premisa de que la delincuencia está avanzando y la inseguridad es un hecho cotidiano en Arequipa. Desde ya afirmamos que no existe solo un factor del incremento de la inseguridad sino varios, y sin lugar a dudas, uno de ellos es el factor humano.

En el tema que nos ocupa, el factor humano está constituido por los Alcaldes al frente de los comités de seguridad ciudadana, quienes son los llamados a encabezar la lucha contra la inseguridad en sus respectivas localidades. Sin embargo, pareciera que en esta lucha estamos sin rumbo, como bien hace notar Lucía Dammert: “estamos dando palos de ciego, porque la seguridad no es un tema etéreo, sino una política pública que requiere de profesionales, de información y de técnica. Hay algo reactivo en no saber, en no querer invertir en saber, y aún así actuar.”⁵²

Asimismo, al ser el factor humano el eje de las instituciones u organizaciones, también es el responsable de sus éxitos y fracasos. Una definición muy clara al respecto es la que nos da Germán Alarco: “son las personas las que manejan las organizaciones, son las personas las que las hacen exitosas o las que las hacen colapsar. No hay organizaciones exitosas, hay personas exitosas; no hay organizaciones triunfadoras, hay personas triunfadoras; no hay organizaciones que fracasan, son las personas las que fracasan”⁵³.

⁵² DAMMERT, Lucía. “*Estamos dando palos de ciego en seguridad*”. Entrevista en *Idéele* N° 217, Marzo 2012. En <http://www.revistaideele.com/ideele/content/luc%C3%AD-dammert-%E2%80%9Cestamos-dando-palos-de-ciego-en-seguridad%E2%80%9D> Visitado el 07/04/2012.

⁵³ ALARCO, Germán (Compilador). *Crisis: Análisis y perspectivas de la crisis económica mundial desde el Perú*. Op. Cit., p. 10.

Naturalmente, el liderazgo en forma teórica es una cosa, y a nivel práctico es otra; por ello, coincidimos también con Frances Borrell⁵⁴ cuando señala que, una persona, para ejercer liderazgo debería tener o adquirir mínimamente independencia emocional, de criterio y autoconfianza; asimismo, debería aceptar sus propias limitaciones, contener y aplazar la acción, ser racionalmente apasionado y reflexivo desde la modestia, teniendo a toda la organización en la cabeza; y sobre todo, ser generoso en el fracaso.

Estas características se aplican y ponen de manifiesto; principalmente, en la práctica, en el ejercicio cotidiano del cargo, en la administración y en la gerencia y/o liderazgo de una organización o institución. Un espacio natural para ejercer este liderazgo, son los comités distritales de seguridad ciudadana.

Precisamente, para medir el impacto del liderazgo que ejercen los alcaldes al frente de los comités distritales de seguridad ciudadana; por primera vez se han establecido algunos indicadores. Así tenemos que, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social para el año 2012⁵⁵, se han establecido los siguientes indicadores, para evaluar si:

1. El Alcalde prioriza en su agenda la seguridad ciudadana
2. Instaló el comité de seguridad ciudadana
3. Formuló el plan de seguridad ciudadana
4. Acreditó al secretario técnico de seguridad ciudadana ante el CONASEC
5. Asiste a la reunión mensual con el comité de seguridad ciudadana.

⁵⁴ BORRELL, Francesc. *Cómo trabajar en equipo*. Op. Cit., pp. 93-94.

⁵⁵ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. *Plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia social para el año 2012*. En: http://conasec.mininter.gob.pe/contenidos/userfiles/files/estadisticas/encuestas/PNSC_2012.pdf Última visita 03/08/2012.

6. Hace seguimiento a los acuerdos tomados por el comité de seguridad ciudadana.
7. Se reúne semanalmente con los Comisarios PNP.
8. Articula los servicios interinstitucionales de seguridad ciudadana.
9. Monitorea la percepción de la seguridad ciudadana.

Para nuestra investigación, vamos a abordar cuatro responsabilidades (indicadores⁵⁶) de los alcaldes, como líderes en el tema de seguridad ciudadana, pues son los presidentes de los respectivos comités en su jurisdicción.

1) Reuniones anuales con el comité distrital.

La ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, crea a los comités provinciales y distritales como niveles ejecutivos del sistema, encargados de dirigir y conducir las acciones contra la inseguridad pública a nivel local. Los comités locales de seguridad ciudadana son la base del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, están concebidos como un espacio que permite participar y organizarse libre y voluntariamente a los ciudadanos y, por mandato de la ley, a determinadas instituciones del estado.

Este tipo de organización permite el encuentro y colaboración estrecha entre la ciudadanía, el alcalde y los regidores, la Policía Nacional del Perú, los Gobernadores, Tenientes Gobernadores, Jueces de Paz, Fiscales, Directores de la UGELs, Directores de la Instituciones Educativas más representativas de cada distrito y otros sectores del estado, como salud, deporte, etc.; también permite diseñar y programar actividades preventivas para la protección de la comunidad,

⁵⁶ Los Indicadores, son expresiones que pueden ser numéricas, simbólicas o verbales, pueden ser usadas para caracterizar el cumplimiento de actividades como eventos, objetos, personas, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

mediante el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la ley. En esta organización se indica claramente lo que debe hacer cada uno de sus integrantes y como ha de participar.

Sólo mediante una adecuada organización de los comités locales de seguridad ciudadana, será posible que la sociedad civil se involucre en esta problemática y se prepare para reaccionar frente a la inseguridad pública. Al respecto, coincidimos plenamente con la Defensoría del Pueblo cuando señala que “El desarrollo de sesiones continuas en los comités de seguridad ciudadana constituye el indicador básico para determinar su grado de funcionamiento”⁵⁷.

Además, resalta que un aspecto básico para determinar el grado de funcionamiento de los comités provinciales de seguridad ciudadana es el de la realización o no de sesiones ordinarias, convocadas con las formalidades pertinentes, con agenda señalada y el correspondiente registro en actas. “O el simple dato objetivo de la realización de sesiones puede dar una idea del nivel de institucionalización de –las diversas instancias- del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”⁵⁸.

Es evidente que, para que los Comités de Seguridad Ciudadana funcionen eficazmente y contribuyan a garantizar la tan ansiada seguridad, paz y tranquilidad, es necesario que coordinen y evalúen permanentemente, como mínimo una vez al mes, la ejecución de las actividades programadas. Sin duda, las reuniones frecuentes les permitirían efectuar oportunamente los cambios necesarios, según los resultados

⁵⁷ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Reporte sobre el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana en el ámbito nacional en el 2009*. Primera reimpresión. Lima: Tarea Asociación Gráfica educativa, 2010, p. 22.

⁵⁸ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *¿Ciudadanos desprotegidos?: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Informe N° 132. Segunda edición. Lima, 2008, p. 71.

obtenidos, para lograr una adecuada ejecución de las acciones, sobre todo en la lucha contra la inseguridad.

2) Formulación del Plan Local.

El inciso a) del art. 18 de la Ley N° 27933, establece que los comités de seguridad ciudadana deben elaborar su respectivo plan local de seguridad ciudadana.

Para cualquier trabajo de intervención social es importante el análisis previo de la realidad, pues como bien dice BORGE, “no es lo mismo la realidad que el conocimiento de la realidad. Conocer la realidad es un proceso pero, mientras la realidad no sea conocida, no será posible transformarla”⁵⁹.

Justamente para cambiar esa realidad de inseguridad ciudadana, los comités locales deben formular sus respectivos planes y ejecutarlos. La importancia de estos documentos la explican los siguientes autores:

- a) Para Enrique Yépez Dávalos, primer secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, “es el principal instrumento de gestión que se tiene a nivel provincial o distrital, para reducir planificadamente la criminalidad y delincuencia común desde una óptica integral y multisectorial”⁶⁰.
- b) Hugo Acero, consultor del PNUD, señala que “es uno de los instrumentos más importantes para la gestión local de la seguridad”⁶¹; y que este documento debe ser elaborado de manera conjunta por los integrantes del comité, guardando

⁵⁹ BORGE, Tomás. *El arte como herejía. Op. Cit.*, p. 114.

⁶⁰ YÉPEZ DÁVALOS, Enrique. *Plan local de seguridad ciudadana: Distritos seguros*. Lima: CEDRO, 2007, p. 13.

⁶¹ ACERO VELÁSQUEZ, Hugo. *Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana*. En: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/gobiernoslocales.pdf> Última visita 06/04/2012.

coherencia con un diagnóstico previo de la realidad de cada jurisdicción; es en este plan donde se determinan las estrategias y acciones a seguir; y por tanto, debe contar con indicadores claros que faciliten su posterior evaluación.

c) Cabe destacar que Valerie Sagant, experta en temas de prevención de la delincuencia, considera que los planes locales son “un acercamiento territorializado, mediante la articulación de los niveles nacional, regional y local (municipios, barrios, sectores)”⁶², indica también que estos planes permiten la colaboración entre actores, como el sector privado, comunidad organizada, organismos no gubernamentales, etc. y compromete a diversos sectores del estado.

d) Por su parte, la Defensoría del Pueblo considera que este documento es de suma importancia y es una condición necesaria para el buen funcionamiento de los comités, porque además:

“Es un documento de gestión que recoge en su conjunto las propuestas sectoriales a implementar articuladamente, en torno a objetivos y metas concretas”⁶³, y contiene: a) El análisis sistemático del contexto sobre el que se busca intervenir, b) Las prioridades a atender y c) La optimización de los recursos para afrontar la problemática identificada.

Cabe resaltar que, los planes locales de seguridad ciudadana permiten al Alcalde, en su calidad de presidente del comité de seguridad ciudadana, “detectar y proyectar la realidad, con imaginación pero sin malabarismos”⁶⁴. De un breve análisis de

⁶² SAGANT, Valerie. “¿Qué es el plan local de seguridad ciudadana?”. En: Enrique Yépez DÁVALOS. *Plan Local de Seguridad Ciudadana: Distritos seguros*. Op. Cit., p. 14.

⁶³ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Reporte sobre el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana en el ámbito nacional en el 2009*. Op. Cit., p. 18.

⁶⁴ BORGE, Tomás. *El arte como herejía*. Op. Cit., p. 106.

los planes locales distritales, hemos podido apreciar que la mayoría de ellos son muy teóricos y generales; no hay análisis serios, desde el punto de vista sectorial.

Conforme señala Valerie Sagant⁶⁵, una vez elaborado el Plan local se deben propiciar las siguientes condiciones para el éxito en su implementación:

- ✓ Compromiso político del alcalde y de los dirigentes. Por ello, insistimos en la necesidad de un claro liderazgo de los alcaldes.
- ✓ Construcción de confianza entre los actores. Pasa por superar los falsos caudillismos y celos por intentar aprovechamientos políticos.
- ✓ Sostenibilidad de la acción. La seguridad ciudadana, por ser muy compleja, debe ser abordada en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ La evaluación e intercambio con otras municipalidades. La evaluación permanente, no sólo por mandato de la ley, sino para monitorear el avance o retroceso en la lucha contra la delincuencia delictiva en general.

Necesariamente, estos planes locales de seguridad ciudadana deben incluir políticas de prevención y no solo acciones para combatir la delincuencia ya existente. Al respecto, coincidimos plenamente con lo manifestado por Carlos Basombrío: “hay un conjunto de factores que explican el por qué sectores de la población terminan involucrados en situaciones delictivas y, por tanto, que en la mayoría de los casos de actuarse a tiempo y con medidas adecuadas se puede, por la acción del Estado y/o de la sociedad, evitar que ello suceda (...), hay una racionalidad explícita

⁶⁵ YÉPEZ DÁVALOS, Enrique. *Plan local de seguridad ciudadana “Distritos seguros”*. Op. Cit., p. 20.

en el sentido de que no solamente es posible lograr resultados importantes, sino que en términos de costo-beneficio las políticas de prevención son muy superiores.”⁶⁶

3) Designación del Secretario Técnico.

En la Cuarta Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) se establece que los comités de seguridad ciudadana implementen secretarías técnicas para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

La designación o no designación del secretario técnico es otro indicador que nos permite evaluar a los alcaldes en el ejercicio de liderazgo, en la lucha contra la inseguridad pública. Coincidimos plenamente con la Defensoría del Pueblo cuando afirma que “un elemento esencial dentro de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es la secretaría Técnica”⁶⁷.

La Directiva N°01-2005-IN/0101.01 estableció la obligatoriedad de que todas las instancias del sistema cuenten con una secretaría técnica, lo cual es positivo, pues este grupo articulado es el brazo ejecutivo de los comités locales de seguridad ciudadana.

Posteriormente, se emitió la Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 referida a los Procedimientos para la selección de Secretarios Técnicos de los Comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, cuya difusión y cumplimiento se dispuso mediante resolución Ministerial N°0970-2008-IN⁶⁸.

⁶⁶ BASOMBRÍO Iglesias, Carlos. *¿Qué hemos hecho?: Reflexiones sobre respuestas y políticas públicas frente al incremento de la violencia delincriminal en América Latina*, p. 48. En <http://www.wilsoncenter.org/topics/docs/QueHemosHecho.Dec2010.pdf> Visitado el 12/02/2011.

⁶⁷ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *¿Ciudadanos desprotegidos?: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Informe N° 132. Op. Cit., p. 57.

⁶⁸ Resolución Ministerial N°0970-2008-IN. Diario oficial El Peruano, 12/10/2008. Aprueba la Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 del 07/10/08, modificada por Resolución Ministerial 1207-011-IN/1108, 22/11/2011.

La última modificación de esta norma es la Resolución Ministerial N°1207-011-IN/1108 ⁶⁹ del 22-11-11 que aprueba los “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana” en virtud del acuerdo del CONASEC de fecha 20 de octubre del 2011.

Entre sus funciones está la de facilitar la ejecución de las decisiones que tomen las instancias del sistema de seguridad ciudadana, asesorar técnicamente al comité, coordinar la convocatoria y desarrollo de las sesiones; y sobre todo, recolectar la información relevante sobre el comportamiento delictivo y participar de la elaboración del plan local.

4) Reuniones con el Comisario de la Policía Nacional.

Para seguir analizando el liderazgo de los alcaldes al frente de los comités de seguridad ciudadana y su funcionamiento, consideramos pertinente señalar que tanto el Alcalde como el Comisario de la PNP son las autoridades con mayor responsabilidad dentro de los comités, pues el primero es el responsable directo y el segundo es el operador especializado en la lucha contra la delincuencia.

Las comisarías PNP (al jefe de la delegación policial se le denomina comisario) tienen un importante rol de liderazgo en la lucha contra el crimen organizado; pues mediante la intervención policial en general, impulsan programas diversos como “policía escolar”, “clubes amigos de la policía”, “colibrí”, “gaviota” y “patrullas juveniles”, entre otros.

⁶⁹ Resolución Ministerial N° 1207-011-IN/1108. Aprueba: Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana. El Peruano, 22/11/2011.

Para el éxito o fracaso de estos programas y los que impulsa el propio comité de seguridad ciudadana, es imprescindible la coordinación; por eso, cobra mayor importancia revisar si estas autoridades coordinan adecuadamente su trabajo y realizan reuniones permanentes; o por el contrario, si se dejan llevar por rivalidades o celos institucionales o personales, o por disputas infructuosas por el liderazgo, etc.

El diálogo entre estas autoridades es muy importante porque “conversar y hablar en grupo, es una manera más civilizada y ética de convivir que dando órdenes y obedeciéndolas, es una forma de comunicación que reconoce o establece de entrada una igualdad de base, una reciprocidad de derechos, entre los interlocutores”⁷⁰, especialmente, cuando se trata de monitorear planes contra la delincuencia.

Los resultados que obtengamos de los hallazgos del trabajo de campo, nos mostrarán el grado de involucramiento y comprensión del alcalde; solo mediante una lucha coordinada, encabezada por el alcalde, y con la colaboración interinstitucional se podrá ganar la guerra contra la delincuencia.

2.2.2 Comunicación y liderazgo de los Alcaldes.

La comunicación es un elemento central del liderazgo, y lo dice precisamente, uno de los líderes vivos, reconocido tanto por sus amigos como por sus enemigos políticos, como el mejor comunicador de nuestros tiempos, nos referimos a Alan García Pérez, ex presidente de la República. Él afirma que la comunicación es importante porque permite a los líderes conducir y orientar, pero también “porque quien se comprende a sí mismo,

⁷⁰ VARGAS LLOSA, Mario. “¿Porqué Grecia?” *Diario La República*, 03/06/2012, Año 31, N° 11112, p. 7.

comunicando, comprende a los demás, deja de lado el facilismo de culpabilizar a otros por sus propias carencias y complejos”⁷¹.

Aunque en muy pocos temas coincidimos con este político, en la importancia de la comunicación, sí; porque la comunicación de los alcaldes en el tema de seguridad ciudadana a través de los medios de difusión masiva es importante; estos medios no solo son un vehículo ideológico para la trasmisión de mensajes, sino también un instrumento que nos permite comprender la realidad y hacer conocer las actividades realizadas o por realizar del comité de seguridad ciudadana.

La delincuencia, no sólo se combate con pistola en mano o con más leyes, sino principalmente, con un gran esfuerzo por cambiar la conciencia de los hombres; quien logre cambiar la conciencia de los jóvenes y de la población en general, habrá ganado (en sus respectivos distritos) la lucha contra la delincuencia en todas sus variantes.

Como bien afirma Tomás Borge, la comunicación supone diálogo y no monólogo institucionalizado”⁷², es decir que, cuando los alcaldes se comunican con la población, no sólo es para informar sus actividades y realizar un balance crítico de su gestión, sino también para escuchar las críticas de los ciudadanos, así como sus aportes.

Para efectos de la presente investigación, hemos considerado también, como uno de los indicadores de liderazgo, la intervención de los alcaldes en los periódicos de la localidad, aunque también deberían hacer uso de todos los medios de comunicación disponibles, tales como: computadoras, satélites cablegráficas, radio-emisoras, series de televisión, cines, celulares,

⁷¹ GARCÍA PÉREZ, Alan. *Pida la palabra, por la libertad, la plenitud y el éxito*. Lima: Editores Titanium, 2012, p. 13

⁷² BORGE, Tomás. *El arte como herejía. Op. Cit.*, p. 92

iPads, etc.; aprovechando el beneficio de estos formidables equipos de comunicación.

La lucha ideológica también se gana mediante la persuasión, comenzando por modestas y sencillas iniciativas en este terreno; como por ejemplo, mediante entrevistas frecuentes con los periodistas para informar las acciones realizadas y los logros de su gestión. De este modo, se evitaría que los medios de comunicación transmitan información, muchas veces errada, respecto al nivel de inseguridad existente y al funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana, precisamente por la falta de liderazgo en este terreno. Una definición bastante acertada que resume la idea de liderazgo en el tema de comunicación, es la que nos transmite Marta Lagos y Lucía Dammert, expertas en materia de seguridad ciudadana:

“Sin liderazgo no se puede conducir la opinión pública, sino más bien, ésta está a la deriva de la agenda informativa. Es por ello que, se culpa a los medios como generadores del clima de opinión, cuando en verdad lo que hacen los medios es llenar el vacío de liderazgo. Ellos, los medios son más bien la consecuencia de un problema, de un fenómeno, no la causa. Vivimos en un mundo donde en la ausencia de liderazgos, los medios ‘conducen’ la opinión sin que nadie la articule.”⁷³

2.3 Análisis general de la seguridad ciudadana.

En esta parte, vamos a relacionar los antecedentes históricos de la seguridad ciudadana con el actual enfoque conceptual que se viene manejando, de modo tal que, estos conceptos sobre seguridad ciudadana nos permitan comprender mejor las causas de la criminalidad

⁷³ LAGOS, Marta y Lucía DAMMERT. *La seguridad ciudadana: El problema principal de América Latina*. Presentado en Lima: Corporación Latinobarómetro, 2012, p. 9.

para poder “enfrentar de una vez por todas la grave crisis de inseguridad que vive el país”⁷⁴.

2.3.1 Antecedente de la Seguridad Ciudadana

En el Perú, el antecedente histórico más remoto que tenemos respecto a la seguridad ciudadana es el que nos proporciona el incanato, donde el hatun runa (hombres del común) permanentemente se enfrentaba a los peligros y fuerzas exteriores.

Como afirma Alberto Flores Galindo, el incanato es “una antigua cultura que debería ser pensada en términos similares a los que se utilizan con los griegos, los egipcios o los chinos”⁷⁵, nos ha transmitido de generación en generación su cosmovisión andina y un modo especial de imponer seguridad en su territorio. Esto se evidencia en la expresión: “mandamos que no haya ladrones en este reino, ni que haya salteadores, sua, pomaranra”⁷⁶.

En el Tahuantinsuyo existió una organización dedicada a la búsqueda del bienestar colectivo en forma integral, a decir del Dr. Héctor Ballón Lozada, “el Estado imperial de los Incas se proponía alcanzar el objetivo de la consecución del bienestar general mediante la satisfacción plena de sus necesidades primordiales de alimentación, vestido, vivienda, salud y sexo”⁷⁷; y agregaríamos también, seguridad de sus habitantes frente al peligro interno (delincuencia) y externo (ataques de otras tribus).

José Carlos Mariátegui, a través de toda su obra señala el aporte de nuestros antepasados incas, convencido de que en los tiempos modernos, el indio es el depositario y legítimo portador del

⁷⁴ EL COMERCIO. “Por una estrategia frontal contra la delincuencia”. El Comercio, 12/09/2009, Edición N° 86919. Lima, p. a4.

⁷⁵ FLORES GALINDO, Alberto. *Buscando un inca: Identidad y utopía en los Andes*. Obras Completas, Tomo III. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo, 2008, p. 16.

⁷⁶ GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe. *Nueva crónica y buen gobierno. Tomo I*. Primera reimpresión. Lima: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 141.

⁷⁷ BALLÓN LOZADA, Héctor. *Historia del Derecho en Arequipa*. Arequipa: Premium Graf, 2005, p. 31.

pasado. En sus 7 Ensayos de la Interpretación de la realidad peruana señalaba: “La organización colectivista, regida por los Inkas, había enervado en los indios el impulso individual; pero había desarrollado extraordinariamente en ellos, en provecho de este régimen económico, el hábito de una humilde y religiosa obediencia a su deber social. Los Inkas sacaban toda la utilidad social posible de esta virtud de su pueblo, valorizaban el vasto territorio del Imperio construyendo caminos, canales, etc., lo extendían sometiendo a su autoridad tribus vecinas. El trabajo colectivo, el esfuerzo común, se empleaban fructuosamente en fines sociales”⁷⁸.

Parafraseando a José Luís Rénique podemos expresar que: “No solo tenemos arte incaico, teatro incaico, música incaica sino que, para que nada nos falte (...)”⁷⁹, también teníamos seguridad ciudadana incaica, la cual se hizo muy ostensible en el desarrollo que alcanzaron los incas en sus principales componentes, a saber:

a) Leyes.- En el tiempo de los Incas se dieron leyes y normas de estricto cumplimiento. En la siguiente frase se sintetiza la concepción de justicia de los incas: “Ordenamos y mandamos en estos reinos y señoríos que se guarde y que se cumpla so pena de muerte, los que no las guardaren ellos, y sus hijos y descendientes, porque serán castigados y serán muertos y condenados a muerte y se acabara toda su generación, y consumirán sus pueblos, y se sembrara sal en ellos, y vivirán animales: luycho, poma, atoc, usco, cóndor y guaman. Estas dichas penas tenían puesto mandado ejecutado perpetua en todo en este reino, y así no había pleito jamás;..”⁸⁰ Terminante, en el pasado, las leyes se cumplían.

⁷⁸ MARIÁTEGUI, José Carlos. *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Op. Cit., p. 14.

⁷⁹ RÉNIQUE, José Luís. *La batalla por Puno, conflicto agrario y nación en los Andes peruanos*, Lima: IEP Ediciones, 2004, p. 67.

⁸⁰ GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe. *Nueva crónica y buen gobierno*. Tomo I. Op. Cit., p. 139.

Asimismo, sostiene Felipe Guamán Poma de Ayala que: “fueron puestas estas dichas ordenanzas generales de este reino por Topa Inga Yupanqui, y por su Consejo Real de éste reino”⁸¹; El Dr. Héctor Ballón Lozada, recogiendo la posición de Enrique Urbano y Ana Sánchez en el texto `Antigüedades del Perú`, señala que eran 24 las normas y la “justicia y castigos y prisiones y cárcel de los ingas y demás señores, principales, y Consejo Real de este reino, para el castigo de los malos”⁸².

b) Autoridades con poder coercitivo para hacer cumplir sus normas.- La estabilidad y seguridad del Tahuantinsuyo, estaba a cargo de autoridades especiales, siendo el Inca el de máxima jerarquía. Los Incas eran los encargados de supervisar el cumplimiento de las leyes.

El Inca (sapan Inca) era el poder real en el Tahuantinsuyo, era el jefe de esa sociedad organizada en base al Ayllu; se le designaba como tal, a la muerte de su antecesor, por el Consejo de Ancianos. Se tomaba en cuenta sus cualidades personales, puesto que su misión era la de conducir a su pueblo en todos los aspectos de la vida. El poder del Inca no anulaba la existencia de los grandes señoríos étnicos de los pueblos conquistados; muy por el contrario, la estructura socioeconómica y de seguridad de sus habitantes se apoyaba en ellos. Esta forma de atender los riesgos, peligros y seguridad de sus habitantes funcionó en aquella época, prueba de ello es que hubo estabilidad, según reportan los cronistas.

c) Ejército Inca.- Para haber logrado conquistar el extenso territorio del Tahuantinsuyo, enfrentando la naturaleza de las antiguas formas de delincuencia; sin duda contaban con un Ejército organizado y preparado, así lo revelan cronistas e

⁸¹ *Ibíd.*, p. 145.

⁸² BALLÓN LOZADA, Héctor. *Historia del Derecho en Arequipa. Op. Cit.*, p. 229.

investigadores: “...en la formación de las huestes se conservaban las divisiones por etnias, y los curacazgos designados para contribuir con la mita guerrera proporcionaban soldados conducidos por jefes de sus propios pueblos”⁸³.

El ejército fue muy importante, pues era el responsable de brindar seguridad al Tahuantinsuyo. Los Incas fueron pioneros en incorporar a la mujer en el tema de defensa y seguridad en sus ejércitos; “las mujeres lucharon y guerrearon como jefas”⁸⁴.

d) Cárcel Inca.- Otro elemento del sistema de seguridad que tenían eran las cárceles. En el Tahuantinsuyo, el runa que incumplía con la ley Inca era juzgado inmediatamente, y si era culpable lo sentenciaban. Una de las formas en que se cumplían las condenas era en la cárcel, y para tal efecto, los Incas tenían dos tipos de prisiones:

- Cárcel llamada Sancay, destinada a los traidores o Yscay sonco auca, y a los que cometían delitos mayores. Este tipo de cárceles solo había en las grandes ciudades y estaba directamente a cargo del inca, debido al alto costo que demandaba su mantenimiento.
- Cárcel temporal, era destinada a los sentenciados “a la muerte o a afrentas y castigos o tormento, que ellos llamaban chacnay thocllauan chipanay uillaconapac”⁸⁵; estas cárceles existían en todo el imperio y las ciudades.

e) Fortalezas. Uno de los componentes de la visión de seguridad ciudadana en los antiguos peruanos, era la protección contra los enemigos externos; para tal fin, contaban con poderosos ejércitos, generales y armas; y por supuesto, una infraestructura

⁸³ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. *Historia del Tahuantinsuyu*. Segunda reimpresión de la segunda edición. Lima: IEP Ediciones, 2002, p. 143.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 146.

⁸⁵ GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe. *Nueva crónica y buen gobierno*. Tomo I. Op. Cit., p. 229.

para tal fin, como muestra la relación detallada por Guamán Poma de Ayala: “Sacsaguaman, y Pucamarca, Suchona, Callis Pucyo, Chingana el aguejero de debajo de la tierra llega hasta Santo Domingo, Curicancha del Cuzco”⁸⁶. Había especial interés en brindar a los ciudadanos las condiciones adecuadas para su subsistencia: alimentación, vestido, etc., incluyendo la seguridad personal de sus habitantes frente al peligro de esa entonces.

2.3.2 Problematicación de la Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana involucra problemas básicos de la relación entre ciudadanos, entre éstos y las instituciones y entre las instituciones entre sí; por ello, es fundamental reflexionar al respecto y describir estos problemas en toda su complejidad. Esto implica cuestionar algunas concepciones que no sólo ponen en riesgo la seguridad personal, sino también los derechos de los ciudadanos; sólo con una adecuada comprensión del marco de esta complejidad se podrán totalizar todos los derechos en juego, sin reducirlos a una dimensión meramente defensiva. Un nuevo y apropiado enfoque sobre el tema nos permitirá implementar una política de seguridad inclusiva, que amplíe el ejercicio de los derechos, en lugar de restringirlos.

Asumir responsablemente los reclamos por mayor seguridad, significa otorgarles su real dimensión y resolverlos en un contexto de respeto por los derechos, que no se limite a una simple reducción del riesgo a que ciertos delitos ocurran. Negar las múltiples facetas del problema sólo conduce a restringir y no a proteger los derechos.

El hombre, a través del tiempo, ha ido superando todas las etapas de la evolución; pero pese a ello, su panorama aún es desesperanzador; como decía Charles Chaplin en el “Gran

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 254.

Dictador”: “La codicia ha envenenado las almas, ha levantado barreras de odio, nos ha empujado hacia la miseria y las matanzas”; y es por eso que no alcanzamos la tan añorada y proclamada “calidad de vida”⁸⁷ que todos aspiramos.

Hay quienes viven continuamente enfrentando la inseguridad, el temor y la angustia por el mañana; pero también hay quienes, como José María Arguedas, abrigan algunas esperanzas. Él nos dice, a través de uno de sus personajes, don Fermín⁸⁸, que: “Si seguimos como caínes, se confirmará que hemos sido alcanzados por la maldición y que criamos al demonio en nuestras almas; pero si logramos vivir como hermanos, si nos ayudamos como hermanos, si prosperamos en lugar de arruinarnos (...)”, conseguiremos más temprano que tarde el anhelo de vivir una vida digna.

Al respecto, Philippe Van Parijs, al tratar de establecer las tareas pendientes del hombre en la hora actual, decía que era necesario: “escrutar incansablemente nuestras intuiciones espontáneas acerca de lo que, en nuestra sociedad, es bueno o es malo, admirable o intolerable, y en darle una formulación que sea clara, coherente y sistemática”⁸⁹

Diríamos que esta “formulación” tiene una asombrosa vigencia, toda vez que, al analizar el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa 2011⁹⁰, no encontramos un rumbo claro de lo que se quiere, pues no se establecen indicadores respecto a la lucha contra la delincuencia, no se asume una doctrina específica

⁸⁷ HEINZ, Dietrich y coautores. *Fin del capitalismo global: El nuevo proyecto histórico*. México, 2000, p. 92. “Para determinar el grado de calidad de vida, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo utiliza un conjunto de tres indicadores –educación, ingreso per cápita y expectativa de vida– para tal fin; el Banco Mundial emplea un conjunto de siete variables –aumento del consumo privado per cápita, desnutrición infantil, mortalidad infantil, expectativa de vida, analfabetismo, población urbana y acceso a servicios sanitarios en áreas urbanas”.

⁸⁸ ARGUEDAS, José María. *Todas las sangres*. Lima: Promoción Editorial Inca S.A., 2001, p. 23.

⁸⁹ PARIJS, Philippe van. *¿Qué es una Sociedad Justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*.

Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1992, p. 21.

⁹⁰ Propuesta en CD de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

para encarar el tema de seguridad ciudadana, ni tampoco alguna de las teorías filosóficas existentes, que pueda servir de marco para elaborar una propuesta que tienda a lograr el bienestar colectivo

Observamos que, tibiamente, se viene incorporando en la lucha contra la inseguridad “una perspectiva democrática y centrada en los valores ciudadanos”⁹¹. Muchos planes operativos se han formulado en los últimos años, muchos “sabios” documentos se han producido; pero lo cierto es que existe un vasto sentimiento de indefensión de los ciudadanos, que se ve reflejado en algunas de las cifras reveladas en la Primera Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2011, donde se muestran los siguientes porcentajes para Arequipa: “Percepción de inseguridad 67.1%, víctima de algún delito en los últimos 12 meses 26.1%, los robos al paso representan 47.6%, robos en viviendas 26.2%, atracos 10.7% y delitos cometidos con arma 18.4%. Respecto a la labor de la policía, ésta ha sido evaluada positivamente sólo en un 29.9%, mientras que la labor del serenazgo es evaluada como buena o muy buena en apenas un 39.5%⁹². ¿Qué está sucediendo?.

Creemos que este fracaso se debe –entre otras cosas- a lo errado del enfoque del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, pues en él se pretende encarar la violencia delincuencia, únicamente desde un punto de vista policial o judicial, y no como debiera ser, con una orientación que tenga como centro, el respeto a los derechos humanos, y como norte, el desarrollo de los derechos ciudadanos.

Es imperioso, entonces, cambiar de rumbo y trabajar con otras opciones que tengan como prioridad al hombre y a la

⁹¹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE. *Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina, lecciones y desafíos*. Santiago de Chile: Talleres D.M. Impresos, 2004, p. 86.

⁹² CIUDAD NUESTRA. *Primera Encuesta nacional urbana de victimización 2011. Resultados en 23 ciudades*. Fecha de aplicación: 21 de Enero al 25 de Marzo del 2011. Lima, 2011

persona; aplicando una línea de trabajo orientada a reforzar la moral y la cultura; en suma, un sistema regulatorio de la conducta ciudadana que no sea permisivo con la violencia delincriminal, la corrupción y la impunidad; porque como alguna vez dijo Kant, el hombre es un árbol torcido que puede enderezarse a partir de la conciencia moral.

Frente al alto índice delincriminal en Arequipa, y ante el avance de la criminalidad y la violencia, el clamor ciudadano lo podríamos resumir con la frase de uno de los personajes del cuento “El ladrón honrado”, del genial Dostoievski, cuando Astafi Ivanovich exclama: “me siento invadido por el coraje de la impotencia. ¡Cielo santo! ¡A fe mía que no hay en este mundo ser más ruin que un ladrón! ¡Cuántas veces no ocurrirá que esos pícaros despojan de su miseria a quien se ha pasado toda la vida trabajando para reunir unos pequeños ahorros...!”⁹³

La presente investigación, justamente, busca contribuir a superar la impotencia frente a la ineptitud y ataraxia de algunos alcaldes para combatir la delincriminal. Debemos cambiar el trío Policía, Juez y Agente Penitenciario por estrategias que contengan, no solo visión y práctica de prevención-control, sino también que cuenten con la participación ciudadana y enfoquen los derechos ciudadanos, poniendo énfasis en lo ético moral.

2.3.3 Conceptos sobre Seguridad Ciudadana

Las teorías respecto a la seguridad se han ido desarrollando en el devenir de los tiempos; y en la actualidad, los conocimientos acumulados son tan vastos que es difícil interpretar el significado de la diversidad de conceptos y definiciones que sobre seguridad ciudadana existen. Sin embargo, el manejo de los conceptos es imprescindible, pues éstos no solo son “semillas de las teorías o de

⁹³ DOSTOIEVSKI, Fiódor El Ladrón honrado. Publicado en ARGENPRESS el 31/01/2009. En: <http://cultural.argenpress.info/2009/01/un-ladron-honado.html>. Consulta 15/08/12.

los marcos interpretativos”⁹⁴, sino que dan valor a la información disponible sobre el tema y sirven para relacionarlos entre sí.

En primer lugar, y para efectos del presente trabajo, cabe señalar que el concepto de seguridad, proviene del latín *securitas*; que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, compuesto por “se” que quiere decir sin y “cura”, referido al cuidado o procuración; lo dicho significa entonces “sin temor”, “despreocupado” o “sin temor a preocuparse”⁹⁵. En segundo lugar, vamos a precisar los diversos conceptos sobre seguridad que se manejan a nivel nacional:

- a) Concepto legal contemplado en el artículo 2º de la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana): “Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efecto de esta ley, a la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.
- b) Por su parte, la Defensoría del Pueblo formula un concepto desde una perspectiva sistémica, afirmando los derechos fundamentales y resaltando la necesidad de que las instituciones llamadas a brindar seguridad lo hagan eficientemente: “La seguridad ciudadana es la situación donde las instituciones de garantía de la vida, integridad, libertad personal y patrimonio de las personas, asumen adecuadamente sus responsabilidades”.⁹⁶
- c) Por su parte, el PNUD señala que ésta tiene: “dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la

⁹⁴ MENDOZA FERREIRA, Sebastiao. *Creación de futuros*. Lima: Visual Service S.R.L., 1998, p.48.

⁹⁵ VALENCIA RAMÍREZ, Verónica Guadalupe. “La seguridad pública como un derecho humano”. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1534/3.pdf> Visitado el 11/10/2011.

⁹⁶ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Hacia un Sistema de Seguridad Ciudadana-Lineamientos de Trabajo*. Lima, 2006, p.45.

represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. La seguridad humana siempre ha tenido dos componentes fundamentales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad”⁹⁷.

d) Una definición extensa y más completa nos proporciona la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “la seguridad ciudadana como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados (...). De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal.

En suma, la seguridad ciudadana deviene una condición necesaria –aunque no suficiente- de la seguridad humana que; finalmente, es la última garantía del desarrollo humano. Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia (políticas de seguridad ciudadana) pueden considerarse una oportunidad indirecta pero significativa para, por un lado, apuntalar el desarrollo económico sostenible y; por otro lado, fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los derechos humanos”⁹⁸.

e) Seguridad Ciudadana desde la Jurisprudencia, Expediente N° 2876-2005-PHC/TC, señala que: “La Seguridad Ciudadana no debe ser observada como un derecho fundamental sino como un bien jurídico protegido, habida cuenta que hace referencia a un

⁹⁷ FERNÁNDEZ PEREIRA, Juan Pablo. “*Seguridad Humana*”. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, p.39.

⁹⁸ FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN. En: *VIII Informe sobre Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana*, Madrid: Trama Editorial, 2011, p. 74.

conjunto de acciones o medidas que están destinadas a salvaguardar el desarrollo de la vida comunitaria dentro de un contexto de paz, tranquilidad y orden, mediante la elaboración y ejecución de medidas vinculadas al denunciado poder de Policía. La Seguridad Ciudadana consolida una situación de convivencia con 'normalidad'; vale decir, preservando cualquier situación de peligro o amenaza para los derechos y bienes esenciales para la vida comunitaria"⁹⁹.

- f) Concepto sobre Seguridad que nos proporciona el poblador común y corriente, ilustrado magistralmente por Mario Vargas Llosa en su novela *Lituma en los Andes*, claro que en su estilo y haciendo hablar a sus personajes: "Este país es muy peligroso para fiarse de los bancos, la mejor caja fuerte es el colchón (...) ¿No hay muertos por todas partes? matar es lo de menos. ¿No se ha vuelto una cojudez, como mear o hacer la caca?"¹⁰⁰.

Un concepto parecido expresó el Presidente Constitucional Ollanta Humala, según él: "Para el ciudadano de a pie esta situación se expresa de la manera más sencilla, pues requiere transitar, comprar, vender, llevar a los hijos al colegio, viajar y trabajar con una sola y elemental condición: hacerlo en paz y tranquilidad, no ser agredido, asaltado, vejado o amenazado"¹⁰¹.

La diversidad de conceptos, tiene como denominador común considerar que "los problemas de inseguridad están, antes que en las calles o caminos, en las instituciones"¹⁰². Y se pone como ejemplo para explicar esta idea, la posibilidad de constatar más claramente que la percepción de inseguridad en las calles no se

⁹⁹ TRIBUNAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. Sentencia: *Fundamento 18*. Expediente N° 2876-2005-PHC/TC,

¹⁰⁰ VARGAS LLOSA, Mario. *"Lituma en los Andes"*. Madrid: Editorial Planeta S.A., 1993, pp. 220-310.

¹⁰¹ HUMALA, Ollanta. *"Seguridad ciudadana, lucha contra el narcotráfico y las actividades ilícitas"*. Mensaje a la nación por el 191° aniversario de la independencia nacional. En: <http://elcomercio.e3.pe/66/doc/0/0/4/9/6/496345.pdf> Consulta: 29/07/12.

¹⁰² DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Hacia un Sistema de Seguridad Ciudadana-Lineamientos de Trabajo*. Op. Cit., p. 18.

debe tanto a las incidencias de delitos o faltas en ellas, sino a la convicción de que si uno es víctima de alguna agresión, la institucionalidad será totalmente inútil para repararla.

Estos conceptos contribuyen a comprender que los problemas de inseguridad también requieren “de coordinación interinstitucional como los comités de seguridad ciudadana”¹⁰³; es preciso priorizar los diversos problemas que los distintos grupos sociales tienen como temas atendibles.

Un concepto peculiar es también el que señala la Defensoría del Pueblo: “la concepción centrada en la neutralización de riesgos sociales. Concepción inútil, pues los riesgos son naturales en sociedades complejas como las nuestras, en cambio, ciertas deficiencias institucionales no son, ni mucho menos, “naturales”. Por eso, dicha concepción de la seguridad pública es, además, peligrosa, pues abre el camino a la imposición de modelos de orden social basados en un control restrictivo de libertades”¹⁰⁴.

Asimismo, conviene señalar que estos conceptos son el desarrollo local de algunas de las concepciones ideológicas que sobre seguridad existen a nivel mundial, como las siguientes:

➤ Seguridad Nacional:

El modelo estatal de seguridad nacional se basa en la Doctrina de Seguridad Nacional ideada por Estados Unidos, se refiere a un punto de vista militar de la problemática de seguridad, según la concepción de defensa del Estado, cuyo fin es la búsqueda del orden interno o público a partir del uso legítimo de la violencia institucional desde el Estado. Esta concepción tuvo auge en la guerra fría y en la lucha contra el

¹⁰³ *Ibíd.*, p.18.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p.19.

comunismo; y quedó expresada en estrategias con un fuerte componente de medidas de carácter militar.

➤ Seguridad Democrática:

Esta concepción se basa en los principios que contiene el “Tratado Marco de seguridad democrática, firmado en diciembre de 1995 por los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá”¹⁰⁵, cuyo artículo primero señala:

“El modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el estado de derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los estados que conforman a la región centroamericana (...) El modelo tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia”.

Esta propuesta se propone cambiar la realidad de injusticia y discriminación que atraviesan los pueblos americanos, profundizando la democracia, para ampliarla y rediseñarla acorde con el crecimiento político-cultural de los pueblos, y construyendo esta nueva democracia ciudadana con igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades para todas y todos.

A decir de Isabel Rauber, “este es el camino de la seguridad democrática que necesitan los pueblos del continente, que es el único camino para que el debate de ideas pueda fluir sin el

¹⁰⁵ COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. *Seguridad Ciudadana, Cambios Necesarios*. Lima: Editor; La Comisión, 1999, p. 38.

acecho nocturno de los viejos o nuevos golpes a la razón democrática que reclama la humanidad en el siglo XXI¹⁰⁶.

2.3.4 Factores de la Inseguridad Ciudadana

Al tratar de establecer los factores de la inseguridad pública, lo que se busca es precisar cuánto de la fractura social se expresa en la delincuencia y violencia desmedida; y en qué medida estos problemas tienen un rostro propio, porque en el Perú; sobre todo en Arequipa, chocan las desgastadas recetas “contra la inseguridad ciudadana que se escucha estos días: pena de muerte, reapertura de El Frontón, patrullaje del Ejército y más leyes”¹⁰⁷.

Una premisa central es que la delincuencia se asocia a las condiciones sociales y a la falta de políticas integrales; por tanto, para establecer los factores y/o causas de la inseguridad ciudadana se ha adoptado el enfoque que utiliza UNICEF, donde se señala que son 3 los niveles de causalidad: Las causas inmediatas, las causas mediatas o subyacentes y las causas estructurales, que son las determinantes de la cadena de causalidad.

Por otro lado, para diseñar cualquier política pública, planes y/o programas, locales o regionales sobre seguridad ciudadana, primero hay que identificar las causas y/o factores que generan inseguridad; y para ello, convendría adoptar la sugerencia de Edward de Bono que señala: “El método general, pues es que uno analiza el problema, identifica la causa y entonces procede a eliminar la causa. Se quita la causa del problema y el problema queda resuelto.”¹⁰⁸

¹⁰⁶ RAUBER, Isabel. “Seguridad democrática”. En: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/informe-especial/laboratorio-neo-golpista-en-honduras_41370.html. Consulta: 01/07/09. (Isabel Rauber es profesora en Filosofía, Directora de la Revista Pasado y Presente XXI, Profesora de la Universidad Nacional de Lanús.

¹⁰⁷ DE LA PUENTE, Juan. “El Delito”. La República, 11/08/2011, Año 30, N° 10815. Lima, p. 12.

¹⁰⁸ BONO, Edward de. Citado en: Sebastiao MENDOZA FERREIRA. *Creación de Futuros. Op. Cit., p.29.*

Efectivamente, la inseguridad tiene que ver con los temas de desempleo, injusticia, corrupción, penalidad, educación, profesionalización, equipamiento y mejoras en las remuneraciones del policía; sobre todo, es necesario contar con fiscales y jueces incorruptibles. Hechas estas precisiones, explicaremos algunas causas o factores de esta inseguridad:

- **Hacinamiento en las ciudades**

Sin duda, el hacinamiento en las ciudades, el crecimiento desordenado de las urbanizaciones, las invasiones urbanas y la instalación de pueblos jóvenes o barriadas sin planificación, son causas de la violencia y presencia de la delincuencia; focalizadas en determinados sectores de la ciudad; “la degradación del entorno guarda relación directa con los derechos fundamentales de las personas a la vida, la salud, la propiedad, la paz social, la integridad personal, la vivienda y el desarrollo, entre otros”¹⁰⁹. Entonces, readecuar urbanísticamente estos sectores del territorio urbano y reordenar la ciudad debe ser parte obligatoria de toda política pública de los comités distritales y provinciales de seguridad ciudadana.

La Defensoría del Pueblo tiene razón cuando afirma que, “los espacios públicos suponen ámbitos de reunión e interacción social. En esos lugares, las personas nos desenvolvemos la mayor parte de nuestra vida en comunidad, ejercemos y hacemos valer nuestros derechos y recibimos muchos de los servicios que brinda el estado”¹¹⁰. Efectivamente, los espacios públicos son las calles, plazas, parques y centros comerciales; y en general, todos los sitios donde las personas desarrollan su vida cotidiana.

¹⁰⁹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Los Conflictos socio ambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima, 2007, p.35.

¹¹⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Barreras físicas que afectan a todos*. Informe N° 114. Lima: 2006, p. 7.

Frente a este grave problema, coincidimos con Horacio Gago Prialé, quien, en un estudio sobre propiedad precarizada y violencia en los barrios antiguos, señala que “las políticas de renovación urbana deben ser pensadas también como formas de enfrentar la violencia que se acumula en los tugurios”¹¹¹, y en los distritos que han crecido en forma caótica y sin planificación urbana; es el Estado quien debe asumir esta responsabilidad.

• Desempleo

El desempleo prolongado es otra de las causas de la delincuencia, “manifestado en la presencia de hombres mayores en los espacios públicos durante el día laborable”¹¹². El desempleo, normalmente va acompañado de problemas de autoestima, de alcoholismo o pérdida de autoridad en el hogar; y lo que es peor aún, con violencia familiar hacia los hijos y/o hacia la madre.

Este problema ha merecido numerosos estudios e investigaciones, uno de ellos, llega a la conclusión de que: “ahí donde los jefes de familia no reciben un ingreso ejercen menos autoridad dentro de sus casas, viendo desafiada su condición de cabeza de familia por el resto de miembros de sus familias con frecuencia. Los más jóvenes van careciendo de modelos exitosos que guíen sus aspiraciones. Ello conduce a mayor tensión a incertidumbre en la casa, factores desencadenantes de la violencia.”¹¹³.

Ciertamente, aunque el desempleo sea una de las causas de la delincuencia; no significa que siempre el delincuente lo es por falta de oportunidades laborales o de empleo; muchas veces lo

¹¹¹ GAGO PRIALÉ, Horacio. “Propiedad precarizada y violencia en los barrios antiguos”. En *Derecho PUC*. Revista de la facultad de derecho N° 61: Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009, p. 55.

¹¹² *Ibíd.*, p. 61.

¹¹³ *Ibíd.*, p. 60.

es porque tanto hombres como mujeres se han dejado ganar por la idea simplista de vivir de lo ajeno y, como bien dice García Márquez: “Una droga más dañina que las mal llamadas heroicas se introdujo en la cultura nacional: el dinero fácil. Prosperó la idea de que la ley es el mayor obstáculo para la felicidad, que de nada sirve aprender a leer y a escribir, que se vive mejor y más seguro como delincuente que como gente de bien”¹¹⁴.

• Pobreza extrema

Los entendidos en la materia señalan que la pobreza extrema es otra de las causas del incremento de la delincuencia; no es casual que ésta vaya de la mano con el deterioro del poder adquisitivo de los salarios y especialmente con el aumento desmedido del número de pobres.

La Dra. Beatriz Merino, Ex Defensora del Pueblo, tiene también una apreciación similar sobre el tema, cuando expresa que: “El Perú es un país de medianos ingresos y enormes desigualdades sociales. La situación de pobreza y exclusión en la que vive un importante sector de la población produce un enorme impacto negativo en el disfrute de los derechos. Esta situación es mucho más grave en zonas de extrema pobreza, donde aún se constata que el Estado debe enfrentar dificultades para hacerse presente”¹¹⁵.

Como podemos apreciar, esta situación es una constante en casi todas las regiones del país. Al respecto, Carlos Condori, desde Ayacucho, señala que: “Las condiciones de pobreza, de desarrollo insuficiente de las capacidades humanas y la marginalidad, constituyen elementos fundamentales que configuran escenarios para grandes y graves restricciones y

¹¹⁴ GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Noticia de un secuestro*. Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996, p. 153.

¹¹⁵ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *El Derecho a la salud y a la seguridad social*. Informe Defensorial N° 105. Lima, 2006, p. 7.

limitaciones para la satisfacción de necesidades individuales y sociales en la población, los mismos que, por cierto generan condiciones de inseguridad en sus más diversas expresiones”¹¹⁶.

La complejidad de los problemas que causan la extrema pobreza, más la variedad de amenazas, hacen más vulnerable a la población, que exige que sus autoridades y población en general, estén alerta y preparadas para reducir las consecuencias de fenómenos naturales, así como actos negativos que, conducidos por peruanos equivocados, intentan transformar nuestras costumbres, usos y tradiciones; incluyendo nuestro actual sistema democrático.

Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo al segundo reporte elaborado por el equipo de Técnicos de la Organización de las Naciones Unidas, se estima que: “el Perú logró reducir los niveles de pobreza extrema del 23% registrada en 1991, a un 12.6% en el 2008”¹¹⁷.

Ahora bien, debemos precisar que la pobreza por sí misma no es factor de delincuencia; no resistiría ningún análisis afirmar que todos los sub empleados o los jornaleros (as) que ganan menos del salario mínimo son delincuentes. Al respecto, un estudio elaborado por el Instituto mexicano de estudios de la criminalidad organizada A.C.IMECO, 1998¹¹⁸, concluye que la pobreza no es causa exclusiva de la delincuencia, porque si así fuera:

- ▲ Habría más delincuencia en los países menos desarrollados y los países más desarrollados y ricos serían necesariamente los más seguros.

¹¹⁶ CONDORI CASTILLO, Carlos. “Seguridad ciudadana y desarrollo”. En: *La paz en nuestras manos*. Ayacucho: Comisionado para la Paz y Desarrollo, 2004, p. 75.

¹¹⁷ NACIONES UNIDAS. “Informe sobre la pobreza en el Perú”. En: Red Democrática: Noticias-Perú. <http://reddemocratica01.blogspot.com/2009/10/red-democratica-noticias-peru-18oct09.html>

¹¹⁸ NACIONES UNIDAS, División de Desarrollo Social de la CEPAL. *Seguridad ciudadana y violencia en América latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa*, Chile, 1999, p. 14.

- ▲ Las peores crisis de seguridad deberían producirse durante las crisis económicas más devastadoras, situación que no necesariamente ha sido así.
- ▲ Las zonas con mayores índices delictivos en un país serían las más deprimidas, lo que no siempre se presenta.
- ▲ Entre los delincuentes deberían haber muchos obreros que perciben un salario mínimo, cesantes o personas que llevan tiempo buscando empleo.
- ▲ Los índices delictivos tendrían que bajar a medida que la economía presentara niveles de crecimiento.
- ▲ La solución a la delincuencia sería sólo una cuestión de la política económica y del patrón de la distribución de la riqueza.
- ▲ Todos los pobres serían potenciales delincuentes.

- **Criminalidad y bandas organizadas**

La criminalidad, en todas sus modalidades, es otra de las causas de inseguridad en las calles, mercados y sectores públicos, pues en los últimos años, conjuntamente con la modernidad, la criminalidad se ha incrementado. Algunos expertos en el tema señalan que es coincidente que el aumento de criminalidad y violencia se dé en momentos de cambio de gobiernos autoritarios o dictaduras a gobiernos democráticos; sin embargo, en el caso de nuestro país, este argumento no sería cierto, pues luego de más de diez años de recuperada la democracia y cuando el proceso de transición democrático ya ha sido superado, la delincuencia sigue siendo uno de los dos principales problemas.

Es evidente que, pese a esta recuperación de la democracia, en gran parte, continúan intactas muchas políticas de antaño, como

el liberalismo por ejemplo. Como bien señaló Álvaro Cálix, años atrás, sigue el “repliegue y evaporización del estado, lo cual revela no solo la incapacidad de la autoridad pública para proveer una elemental estructura de oportunidades socioeconómicas, sino también las dificultades para regular la conflictividad social. En este contexto, la ausencia de regulación estatal ha sido reemplazada por redes informales, incluidas aquellas que desafían la legalidad mediante acciones delictivas violentas”¹¹⁹.

- **Violencia Juvenil, violencia familiar**

La violencia juvenil y violencia familiar son también factores de inseguridad pública, que sólo para efectos de la presente investigación se tratarán en forma conjunta, aunque son dos problemas que deben encararse por separado.

Respecto a la problemática de la juventud, la encuesta ¹²⁰ impulsada por la Secretaría de la Juventud del Ministerio de educación (ENAJUV 2011) nos muestra una realidad sumamente compleja, pues da cuenta de que: el 58% del total de la población joven de 15 a 29 años de edad, manifiesta que el problema más importante que afecta a los jóvenes es la delincuencia y pandillaje, seguido del 43,2% que considera como problema más importante la falta de oportunidades para acceder a los trabajos y el 39,5% que indica, el consumo excesivo de alcohol o drogas, como el problema más importante.

Esta encuesta nos muestra la desorientación y abandono en que se encuentran los jóvenes; lo que trae como consecuencia, la deserción juvenil, la drogadicción y prostitución; y como bien afirma Carlos Castro “sin horizonte y sin posibilidades de

¹¹⁹ CALIX, Álvaro. “La falacia de más policías, más penas y más cárceles: el problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa”. Nueva Sociedad N°208, Marzo/Abril 2007, p. 41. Tegucigalpa.

¹²⁰ MINISTERIO DE EDUCACION-INEI. “1ra. Encuesta nacional de la juventud 2011”. Perú. En: <http://juventud.gob.pe/libro-electronico-enajuv/> Visitado el: 13/06/2012.

desarrollo, los adolescentes terminan integrándose a pandillas en las que el revólver se convierte en su herramienta de trabajo y en donde encuentran lo que les falta en su hogar o en la sociedad¹²¹.

El Congreso de la República, por su parte, también realizó un estudio sobre este tema, caracterizando a la violencia juvenil como el empleo de la fuerza para arrancar el consentimiento. “Ejecución forzosa de algo, con independencia de su legalidad o ilicitud. Coacción, para que alguien haga aquello que no quiere o se abstenga de lo que sin ello se querría o se podría hacer. Presión moral, opresión, fuerza”¹²².

Este estudio también señala que: “La violencia es un producto histórico, no surge de un día para otro; una sociedad se va haciendo progresivamente violenta cuando en el proceso de su formación, los elementos que la componen no logran integrarse armónicamente; cuando las relaciones étnicas, económicas, de clase, de espacios regionales y de estructuración del estado y la nación no fluyen de manera continua y con sujeción a normas valorativas, mínimamente realizables y que colmen, a su vez, las más elementales demandas del cuerpo social.”¹²³

Esta explicación de los elementos consecutivos de la violencia en general, nos lleva a tomar conciencia de esta problemática que, en el caso de Arequipa, incorpora un fenómeno relativamente nuevo; las denominadas barras bravas que, según la Policía, en Arequipa han crecido en forma preocupante desde el 2009; es más, la Policía refiere que hasta el 2008 habían unas 40 barras bravas y cerca de un centenar de pandillas barriales y escolares.

¹²¹ CASTRO, Carlos. “*La inseguridad en el país*”. La República, 21/08/11, Año 30, N° 10825, p.14. Lima.

¹²² CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Comisión Especial del Senado. *Causas de la violencia y alternativas de pacificación*. Lima: Desco, Comisión Andina de Juristas, 1989, p. 30.

¹²³ *Ibíd.*, p. 34.

Aunque no hay cifras oficiales al respecto, el Comité Regional de seguridad ciudadana señala que en Arequipa “existen al menos 60 pandillas que tienen como centro de acción los distritos de Mariano Melgar, Hunter, Paucarpata y Miraflores”.¹²⁴

Otra de las causas de la criminalidad es la violencia contra la mujer, pues tal como afirma la Ex Defensora del Pueblo, Dra. Beatriz Merino, es “una práctica extendida que no encuentra fronteras raciales, culturales, económicas o religiosas. Afecta la dignidad de las mujeres, así como su derecho a la vida, la libertad e integridad personales; al libre desarrollo de la personalidad y a no ser víctimas de violencia física o psicológica, ni sometidas a tratos inhumanos o humillantes”¹²⁵.

A modo de resumen de esta dramática realidad, quisiéramos citar al padre Hubert Lanssiers, quien reveló lo siguiente: “esta violencia cotidiana, que facilita el surgimiento de la violencia sanguinaria son evitables con un poco de lucidez, de coherencia y de voluntad”¹²⁶, de nuestro gobernantes, especialmente los alcaldes, como responsables de la seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

• **Narcotráfico**

El narcotráfico es, sin lugar a dudas, una de las causas más graves de la criminalidad en el país y es que, “la problemática de las drogas, la coca, los coccaleros, el desarrollo rural y el tráfico ilícito de drogas (TID) es muy compleja; y por lo tanto, compleja su mitigación o solución”.¹²⁷ Esta problemática es más aguda en los valles coccaleros y en las rutas de salida del narcotráfico como Huancavelica, Arequipa, Tacna, etc.

¹²⁴ VILCA APAZA, Gisela. “Unidos contra el pandillaje”. Diario CORREO, 12/02/2011, N° 17600, p.10.

¹²⁵ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Violencia familiar: Un análisis desde el derecho penal*. Informe Defensorial N° 110, Lima, 2008, p. 7

¹²⁶ LANSSIERS, Hubert. *Los dientes del dragón*. Lima: Ediciones COPÉ, 1998, p. 99.

¹²⁷ CABIESES CUBAS, Hugo y coautores. *Hablan los Diablos: Amazonía, coca y narcotráfico en el Perú*. Edición de Ricardo Soberón Garrido. Lima: Gráfica Nández S.A., 2007, p. 62.

En nuestro país, esta problemática se ha agudizado en los últimos tiempos, porque ya no solo somos un país productor de drogas sino también consumidores. El problema del consumo ha dejado de ser exclusivo del exterior; actualmente, es un grave problema nacional y regional.

En el Perú, más de 210 mil personas consumen cocaína, 250 mil, pasta básica; de ellos, 90 mil ya son adictos y anualmente se incorporan 44 nuevos consumidores. Niños y jóvenes están consumiendo cada vez más drogas; y es preocupante, además, que la edad de inicio haya bajado hasta 12 años en niños; el narcotráfico está generando delincuencia y violencia que afecta a la sociedad peruana en su conjunto, provee fondos para la corrupción y el terrorismo, y sus graves efectos penetran cada vez más en el tejido social, impidiendo cualquier posibilidad de desarrollo en la Amazonía.

Fernando Rospigliosi, ya en el año 2010, nos proporcionaba datos preocupantes señalando que: “Hoy día somos los primeros exportadores de cocaína del mundo y, según algunas cifras, también los primeros productores”¹²⁸. Sin embargo, Gustavo Gorriti, otro experto en el tema, señala que, en la actualidad, el Perú es el segundo productor mundial de cocaína y que el “narcotráfico peruano sigue siendo mucho menor de lo que fue en la década de 1980 y en la primera parte de los 90. Es comparativamente artesanal y mucho menos violento que el de Colombia, Centroamérica o México. Su relación con SL del VRAE es de conveniencia, de servicio y no estructural”¹²⁹.

¹²⁸ ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando. “*Primeros en cocaína*”. Diario La República, 27/06/2010, Año 29, N° 10762, p.10. Lima.

¹²⁹ GORRITI ELLENBOGEN, Gustavo. “*Las Mypes Psicotrópicas*”. Caretas N° 2244, 09/08/2012, p. 25.

• Terrorismo

El terrorismo sigue siendo causa de muerte, violencia e inseguridad; todavía no se ha cerrado este tema en la agenda nacional, siendo preciso acabar definitivamente con esta problemática.

Es propicio recordar que “el conflicto armado interno vivido por el Perú entre 1980 y el 2000 ha sido el de mayor duración, el de impacto más extenso sobre el territorio nacional y el de más elevados costos humanos y económicos de toda nuestra historia republicana¹³⁰.”

Sobre este tema, es pertinente tomar en cuenta el análisis que hace Gustavo Gorriti, experto en el tema de terrorismo: “la insurrección senderista histórica, tal cual la conocimos y sufrimos, sobre todo entre 1980 y 1992, ya terminó, no existe más. La captura de Artemio en el Huallaga, en Febrero de este año cerró el epílogo.”¹³¹

Asimismo, sabemos que PCP-SL denominado Proseguir tiene su asentamiento básicamente en el VRAE, a decir de Gorriti, “no es ni el senderismo de antaño ni tampoco un rebrote. Es una organización nueva con una doctrina y una estrategia insurreccional completamente diferentes a la del senderismo histórico”¹³², pues incluso cuestiona alguna ideología y jefatura de Abimael Guzmán.

Por otro lado, PCP-SL-Acuerdo de Paz, es una facción que vienen impulsando los organismos autogenerados como Conare y Movadef, fortaleciendo su presencia en ciudades como Arequipa, por ejemplo; donde se siente su accionar, aunque

¹³⁰ COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN. *El proceso, los hechos, las víctimas*. Informe final. Tomo I. Lima: CVR, 2003, p. 69.

¹³¹ GORRITI, Gustavo. “*Peligros reales e imaginarios*”. *Caretas*, 13/09/2012, N° 2249, p. 28.

¹³² *Ibíd.*, p. 28

limitado, en las universidades, en el SUTEP y en diversos sectores en conflicto, levantando como consigna de política central, la exigencia de una amnistía general que saque de las cárceles, simultáneamente, a Abimael Guzmán, Fujimori, Montesinos, Hermoza Ríos y los integrantes del grupo Colina. Estos grupos muestran un radicalismo anárquico, sin alternativas a los conflictos presentes, principalmente en las regiones del sur y centro.

- **Quiebra de principios y valores**

La quiebra de principios y valores es la causa más extendida y velada de la inseguridad ciudadana. La pérdida de valores está íntimamente ligada a la crisis que padecemos en todos los campos; es una crisis estructural.

Como apuntaba el historiador Manuel Burga se debería a que, “estaríamos llegando a una etapa de cambio de era o cambio de periodo (...), el fin de un modelo económico o el fin de un modelo de nación. Nos inclinamos por la segunda hipótesis: hay una emergencia de las periferias, que buscan una nación más inclusiva, en la cual no solo se incorporen las nacionalidades excluidas, sino que se las respete”¹³³.

Para el sociólogo y profesor de la UNSA, Raúl Fernández Llerena, “el problema que existe en este momento en Arequipa es la crisis de valores que se vive a nivel de la sociedad (...), todo es relativo, incluso el transgredir las normas, y por ende, cometer actos delictivos (...)”¹³⁴.

Por su parte, el Dr. Abel Tapia Fernández, actual rector de la UCSM señala que la falta de seguridad ciudadana, también se

¹³³ BURGA, Manuel. Entrevista con periodista Federico de Cárdenas. La República, Suplemento Dominical, 28/06/2009, Año 28, N° 10041, p.7.

¹³⁴ FERNANDEZ LLERENA, Raúl. “Crisis de valores”. Diario Noticias, 25/09/2011, Año 11, N° 3791, p. 5.

debe a “la falta de valores, el respeto, los modales; es decir, todo el bagaje que otorga el seno familiar”¹³⁵.

En definitiva, coincidimos con Abel Tapia cuando afirma que: “no sólo se trata de sumar penas más severas o más drásticas, sino analizar al ser humano (al delincuente), cuyas raíces familiares no son siempre las más auspiciosas”¹³⁶.

Frente a todo este panorama, lo peor que podríamos hacer es la resignación preventiva, la anestesia de la imaginación, la desesperanza o la desidia de no enfrentar la criminalidad. No podemos vivir con el miedo a la inseguridad y a los riesgos de todo tipo; hay que fortalecer la familia y hacer una realidad la inclusión social.

No cabe duda que debemos comprometernos a impulsar una ética social sólida que tenga como centro los siguientes ejes, sugeridos por César Hildebrandt¹³⁷:

- Identificarnos con valores como la justicia, la honestidad, la ternura hacia el que sufre, hacia el explotado y el desamparado.
- Hacer público nuestro compromiso con la gente que sufre.
- No ser prescindente del sufrimiento de los demás, y
- Abanderar la causa explícita, enfática de los que padecen, de los ciudadanos de segunda clase y de los marginados.

¹³⁵ TAPIA FERNANDEZ, Abel. “Caos por crisis familiar”. Diario Correo, 09/08/2011, N° 17777, p.9.

¹³⁶ *Ibíd.*, p. 9.

¹³⁷ HILDEBRANDT, César. *Cambio de palabras*. Tercera edición corregida y aumentada. Lima: Tierra Nueva Editores, 2009, pp. 354-355.

2.4 Funcionamiento de los comités distritales de seguridad ciudadana de la provincia de Arequipa.

En la presente investigación, también hemos considerado como sub indicadores, el funcionamiento de los comités distritales de seguridad ciudadana, la celebración de convenios con otras instituciones para trabajar juntos en esta problemática, el patrullaje integrado PNP-Serenazgo, la capacitación a las juntas vecinales, la rendición de cuentas sobre el trabajo que se viene realizando y la percepción que tiene el ciudadano sobre el trabajo de los alcaldes en este tema.

2.4.1 Funcionamiento de los comités distritales.

La Ley 27933 constituyó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, liderado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), presidido por el Presidente de la República e integrado por representantes de los diversos organismos del Estado vinculados a dicha problemática: Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo; Ministerio del Interior, Justicia, Educación, Salud y Economía; dos Presidentes Regionales, el Alcalde Metropolitano de Lima y los Alcaldes de dos provincias capitales de departamento con mayor número de electores. Asimismo, dispuso la creación de los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

Esta estructura organizativa, para combatir la delincuencia y la inseguridad, busca que todas las instituciones relacionadas con la situación de inseguridad ciudadana en cada localidad trabajen conjuntamente. Esta forma de organización que la ley contempla es importante; sin embargo, la realidad nos confirma una vez más, que la ley no es el problema, sino su implementación, pues es evidente que la organización de los comités no va acorde con el nivel de exigencia de nuestros tiempos.

Por ello, es necesario requerir a todas las instituciones que integran los comités, a cumplir lo dispuesto por la ley y a desarrollar y/o fortalecer sus actividades para enfrentar la inseguridad ciudadana en sus respectivas localidades.

El art. 18 y 23 del Reglamento de la ley del SINASEC establece que los comités distritales de seguridad ciudadana son órganos ejecutivos y en los artículos 17, 20 y 26 les otorga las siguientes funciones: a) Formular la política de seguridad ciudadana en su respectiva jurisdicción; b) Dictar directivas sobre seguridad ciudadana; c) Coordinar con los comités distritales colindantes acciones conjuntas sobre seguridad ciudadana; y d) Celebrar convenios institucionales en materia de seguridad ciudadana.

Para determinar el grado de eficacia o ineficacia en el funcionamiento de los comités, basta con medir el grado de cumplimiento o incumplimiento de estas funciones. Sobre el particular, la Defensoría del Pueblo, en la última Supervisión Nacional de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana realizada en el año 2009, llegó a la conclusión de que “existen elementos para advertir un debilitamiento en el funcionamiento de los Comités Distritales de seguridad ciudadana”¹³⁸ y que, “en general, los comités distritales -de acuerdo con los resultados de la supervisión realizada- todavía no se constituyen en el espacio para el diseño, coordinación y ejecución de respuestas estatales concretas frente a los problemas locales de inseguridad ciudadana”¹³⁹. Para efectos de la presente investigación, hemos considerado como indicadores cuatro de estas funciones.

¹³⁸ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Reporte sobre el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en el ámbito nacional en el 2009. Op. Cit., p. 35.*

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 36.

1) Celebración de convenios.

Se ha señalado que la propuesta que encierra el sistema actual de seguridad ciudadana es la de trabajar conjuntamente y en forma coordinada entre las instituciones del estado y con participación de la sociedad civil. La forma de hacerlo está contemplada en el artículo 17°, inc. f) de la ley N° 27933, que señala como una de las funciones de los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana la de celebrar convenios institucionales. Definitivamente, esta facultad es un medio concreto para establecer alianzas estratégicas con los diversos actores y sectores de la sociedad civil, de modo tal que, les facilite el desarrollo de acciones preventivas contra la delincuencia.

La simple lógica nos indica que, luchar contra la delincuencia en forma separada no da los resultados esperados; en cambio, trabajar en conjunto, no solo potencia sino que complementa adecuadamente los recursos con que cuenta cada institución para lograr los objetivos propuestos. En efecto, consideramos que “sólo mediante la colaboración estrecha entre la ciudadanía, el Alcalde y los regidores, la PNP, los gobernadores, tenientes gobernadores, jueces de paz, fiscales, USEs, APAFAs, el poder judicial y otros sectores del estado, como educación y salud, podremos establecer actividades preventivas y contribuir con la protección a la comunidad”¹⁴⁰.

Pese a la obligatoriedad de la ley de suscribir convenios y a la necesidad de sumar esfuerzos en la realidad, en la supervisión nacional realizada por la Defensoría del Pueblo se ha encontrado que “el 93 % de los comités distritales supervisados

¹⁴⁰ CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA. *El ABC de la Seguridad Ciudadana*. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2003, p. 19.

no ha hecho uso de esta facultad”¹⁴¹. El presente trabajo de investigación también arroja datos categóricos al respecto.

2) Patrullaje integrado, Serenazgo - Policía Nacional.

El Coronel PNP Francisco Incaroca, Jefe de la Región Policial de Arequipa (2012) ha manifestado que, “debido a la mala distribución del personal policial, hay zonas y puntos críticos que no son atendidos”¹⁴²; Asimismo, manifestó que la lucha contra la delincuencia “no solo pasa por dotar de armamento a los agentes, sino por implementar un plan adecuado de patrullaje”¹⁴³; efectivamente, consideramos que en la lucha contra los ilícitos y para atender en las zonas donde hay más delincuentes, se requiere patrullaje planificado y sobre todo integrado, PNP-Serenazgo.

El número de efectivos policiales es insuficiente, pues en la actualidad sólo se cuenta con 5700 policías¹⁴⁴; por cada 280 personas se cuenta con un agente, cuando lo ideal sería que un policía brinde seguridad siquiera a 30 ciudadanos. Por ello, es necesario fortalecer el patrullaje mixto con el Serenazgo de cada distrito.

Concretamente, en la provincia de Arequipa, “existen aproximadamente 446 serenos”¹⁴⁵, pero no todas las municipalidades distritales cuentan con este servicio. Además de tener un limitado número de efectivos policiales, también tienen problemas organizacionales bastante complejos, como los que describe Elvis Vizcarra: “El serenazgo es un carnaval, cada distrito tiene su propio criterio, organización, uniformes y

¹⁴¹ DEFENSORIA DEL PUEBLO. *Reporte sobre el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en el ámbito nacional en el 2009. Op. Cit., p. 35.*

¹⁴² PERU 21. Edición Arequipa, 09/06/2012, Año IX, N° 3581, p. 6.

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 6.

¹⁴⁴ PERU 21. Edición Arequipa, 27/07/2012, Año IX, N° 3629, p. 2.

¹⁴⁵ VIZCARRA FLORES, Elvis. “*Informalidad en serenazgo*”. Correo, 23/02/2011, N° 17610, pp. 12-13.

vehículos; usan diversas frecuencias de radio y en la mayoría no coordinan sus operaciones con la Policía Nacional”¹⁴⁶.

Sin embargo, pese a todos los problemas que afrontan estas dos instituciones, debemos saludar el esfuerzo de integración entre ambas instituciones para desempeñar funciones de patrullaje a pie, así como en unidades motorizadas y de rescate. Por cierto que, las divisiones especiales, como las de Caballería y Canina, todavía no han podido integrarse, pues sólo la policía cuenta con estas unidades.

3) Capacitación a las Juntas Vecinales (Participación ciudadana).

Las juntas vecinales son conformadas por razones de seguridad y están integradas por personas que residen en una misma urbanización. Constituyen la célula básica de organización para la seguridad ciudadana, apoyan con información y actividades preventivas y educativas a la PNP y al Serenazgo; funcionan desde 1977.

La base legal que sustenta la existencia de las juntas vecinales está en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 17°; y el D.S. N° 012-2003-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 19, 24. “En Arequipa existen 1,060 juntas vecinales organizadas”¹⁴⁷, tanto por la Policía Nacional como por las Municipalidades.

La capacitación a las juntas vecinales en materia de seguridad ciudadana es una función de primer orden de los comités distritales, por mandato expreso del artículo 20, inciso d) del

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p.12

¹⁴⁷ PALOMINO, Arlen y Gisela VILCA. “*Juntas Vecinales trabajarán unidas*”. Correo, 12/12/2011, N° 17902, p. 8.

reglamento de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La capacitación a la Juntas vecinales es otra esfera del ejercicio del liderazgo, pues el líder no solo comunica y motiva, sino también enseña, como bien señalan autores como Tony Buzan, especialmente “deben ser profesores, que proporcionen a sus jugadores la formación técnica necesaria para aprovechar al máximo su capacidad, y deben evaluar el talento, ofreciendo información sobre los resultados obtenidos, de modo que sus jugadores sepan si lo están haciendo bien o mal”¹⁴⁸. Obviamente, para que los alcaldes puedan ser profesores, primero tendrían que capacitarse en el tema de liderazgo y seguridad ciudadana, y eso parece ser difícil por el inmenso ego de la mayoría de estas autoridades que creen saberlo todo.

Es importante evaluar la posibilidad de capacitar a la población sobre la problemática de inseguridad ciudadana, pues se le dotaría de instrumentos para trabajar mejor en los comités; y sobre todo; le serviría para participar activamente en la vida democrática del país. Un aspecto importante para esta participación sería el de cumplir con promover las consultas ciudadanas, como está contemplado en la ley.

Asimismo, es importante tener presente que “dentro de la teoría democrática hay un profundo conflicto entre quienes consideran que la democracia debe referirse a cierto tipo de poder popular (una forma de vida política en que los ciudadanos se autogobiernan y autorregulan) y quienes entienden la democracia como un mecanismo que facilita el proceso de elaboración de decisiones (un medio para conferir autoridad a

¹⁴⁸ BUZAN, Tony, DOTTINO, Tony e ISRAEL, Richard. *La inteligencia del líder: Técnicas para desarrollar la capacidad innovadora de la empresa*. Lima: Ediciones Deusto, El Comercio Ediciones, 2003, p.137.

quienes son periódicamente elegidos para ocupar los cargos públicos)¹⁴⁹.

Ello nos obliga a tener muy claro el significado que encierra el concepto sobre democracia, pues sólo así, podremos comprender la necesidad de mejorar mecanismos y procedimientos que contribuyan a incrementar y mejorar la participación ciudadana en la seguridad ciudadana.

Al respecto, coincidimos con el padre Hubert Lanssiers cuando afirma que, a la democracia hay que adorarla, pero no en la “estratosfera de la metafísica” sino en el “roce continuo con la brutalidad cotidiana”¹⁵⁰; es decir, en la práctica cotidiana, porque frente a tantos años del ejercicio de esta democracia representativa, en la vida real, “ya se ha hecho demasiado grande el desfase entre nuestro orden político y las realidades de hoy”¹⁵¹.

De allí la necesidad de optar por otro modelo de democracia, comprendido como respuesta de los pueblos a la exclusión, y como apuesta de los movimientos sociales por la “democracia participativa como nueva calidad de la convivencia pacífica de los ciudadanos”¹⁵².

La participación ciudadana, como expresión concreta del ejercicio de ciudadanía es, a decir de Díaz Palacios: “un conjunto de procesos graduales que integra a los ciudadanos en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos

¹⁴⁹ HELD, David. *La democracia y el orden Global*. Buenos Aires: Paidós Ibérica S.A., 1997, pp. 24-25.

¹⁵⁰ LANSSIERS, Hubert. *Los dientes del dragón*. Op. Cit., p. 162.

¹⁵¹ GUÉHENNO, Jean-Marie. *El fin de la democracia*. Barcelona: Paidós Ibérica S.A, 1995, p. 12.

¹⁵² HEINZ, Dieterich, Enrique DUSSEL y coautores. *Fin del Capitalismo Global El Nuevo Proyecto Histórico*. Op. Cit., p. 96.

públicos; acciones que impactan en lo político, económico, social, cultural y ambiental”¹⁵³.

La participación, desde el punto de vista de afirmación de ciudadanía, no sólo es un derecho sino una obligación, no hay otra forma de superar la inseguridad, la exclusión, la pobreza y el desarrollo de nuestros pueblos; y a la vez, dar el salto cualitativo de ser meros usuarios, consumidores o pobladores.

Tratar sobre participación ciudadana, demanda optar por la democracia, entendida como un proceso de cambios, no sólo en nuestro comportamiento como personas, sino también en las instituciones del Estado y la sociedad civil, la que se verá gratificada en la reducción de la delincuencia.

En los últimos años, hemos notado como se han incrementado significativamente los conflictos sociales, que también son fuentes de inseguridad pública e inestabilidad política. Samuel Huntington nos dice que es: “la relación directa entre movilización social e inestabilidad política”¹⁵⁴. Y justamente para superar esta inestabilidad política, se debe dar mayor participación a la población, en este caso, a través de las juntas vecinales.

En resumen, las juntas vecinales como forma de participación ciudadana, al ser permanentemente capacitadas, no solo fortalecen la democracia, sino que, pueden contribuir con solvencia, en la formulación del plan local de seguridad ciudadana y en la realización de la vigilancia ciudadana, como por ejemplo, el control de calidad del servicio; asimismo su presencia en todo el proceso del Presupuesto Participativo

¹⁵³ DÍAZ PALACIOS, Julio. *Fundamentos de anteproyecto de Ley de Participación y Concertación*. Lima, 2003, p. 25.

¹⁵⁴ HUNTINGTON P., Samuel. *El orden político en las Sociedades en cambio*. Cuarta reimpresión. Barcelona: Editorial Paidós, 1997, p. 53.

puede contribuir en el logro de fondos para la lucha contra la delincuencia.

4) Rendición de cuentas al vecino

La obligación por parte de los alcaldes, de rendir cuenta a sus vecinos respecto a la problemática de seguridad ciudadana, está establecida en el art. 28 del Reglamento de la ley del sistema de seguridad ciudadana, Decreto Supremo N° 012-2013-IN¹⁵⁵.

Esta norma señala que, “El comité distrital de seguridad ciudadana debe promover, como mínimo cuatro veces al año consultas ciudadanas para que los vecinos se informen sobre el tema; propongan, debatan e intercambien opiniones y sugerencias; identifiquen las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas en materia de seguridad; y formulen propuestas y alternativas de solución para neutralizar o disminuir la criminalidad y delincuencia”.

La rendición de cuentas, como parte del ejercicio de ciudadanía, también tiene diferentes acepciones; nos interesa para efectos de la presente tesis, aquella que se refiere a la relación existente entre el estado y la ciudadanía, y cómo esta relación, origina determinados derechos y obligaciones que hacen posible una sana convivencia social.

Sobre el particular, vamos a precisar dos ideas claves: Por un lado está la ciudadanía y por el otro lado está el Estado. En el tema de ciudadanía, nos ayuda la precisión que hace Sinesio López cuando afirma que “la ciudadanía puede ser vista principalmente desde tres perspectivas: liberal, democrática y

¹⁵⁵ D.S. N° 012-2003-IN. Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. El Peruano, 08/10/2003.

socialdemócrata”¹⁵⁶. En el caso peruano, la ciudadanía tiene elementos de las dos primeras.

Es importante tener presente esta diferenciación; pues si bien es cierto que el concepto de ciudadanía es universal, también es cierto que cada corriente pone distinto énfasis a los temas tratados, tales como los derechos civiles de las personas, su participación en igualdad de condiciones, en las políticas públicas o el derecho que tienen al bienestar y la riqueza que determinada comunidad produce.

En relación al Estado; podemos afirmar que, es el poder en la administración de las cosas públicas; la información que posee el aparato estatal es fundamental para el ejercicio del derecho a la participación.

Rendición de cuentas, según Proética “es una relación entre estado y sociedad (autoridad y ciudadanos), que implica el contrapeso al poder, y por lo tanto, pone límites al ejercicio abusivo de éste”¹⁵⁷. Este concepto tiene dos componentes:

- a) El derecho del ciudadano, consagrado en la Constitución y normas especiales, a solicitar y exigir cuentas al Alcalde, respecto a su accionar frente a la delincuencia;
- b) La obligatoriedad de rendir cuentas sobre el avance o retroceso en el cumplimiento de los planes y programas de lucha contra la inseguridad pública; es decir que, no es voluntad del Alcalde el hacerlo, ni es un favor generoso que le hace al pueblo.

¹⁵⁶ LÓPEZ, Sinesio. *Ciudadanos Reales e Imaginarios*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas, 1997, p. 385.

¹⁵⁷ PROÉTICA. *¡Exijo una explicación! Rendición de cuentas para reducir la corrupción*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2009, p. 45.

El aspecto referido a la rendición de cuentas al vecino, es según nuestra investigación, uno de los puntos más vulnerables de participación, pues al parecer la mayoría de Comités de Seguridad ciudadana no cumple con esta función.

2.4.2 Percepción ciudadana sobre el liderazgo de los alcaldes

A decir de Gino Costa y Carlos Romero, la población espera de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana que atiendan cuatro servicios esenciales: “la prevención de los hechos delictivos, el control y la sanción de sus responsables, la rehabilitación y reinserción social de ellos y la atención a las víctimas”¹⁵⁸. Frente al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del Estado y sus operadores, los ciudadanos (as) tienen una opinión, un punto de vista y por supuesto una percepción al respecto.

Sobre el particular, conveniente tener presente lo que Max Hernández opina al respecto: “Toda percepción que tenemos no es unívoca, es equívoca. Es decir, que tiene, cuando menos, dos lecturas posibles que se pueden contraponer, negar o potenciarse mutuamente”¹⁵⁹. Justamente, en la presente investigación tratamos de averiguar e interpretar la opinión de la población respecto al liderazgo de los alcaldes en materia de seguridad ciudadana. También se ha considerado la opinión de algunas personalidades, sobre el desempeño de los alcaldes de Arequipa:

Alfredo Zegarra Tejada, Alcalde Provincial de Arequipa, reconoció que los “Municipios son indiferentes frente a la inseguridad ciudadana de la ciudad, pues solo el 20% de las

¹⁵⁸ COSTA SANTOLALLA, Gino y CARLOS ROMERO. *Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad nuestra, 2001, p.80.

¹⁵⁹ HERNÁNDEZ, Max. *La Historia en el diván*. Entrevista en Caretas, 26/07/2012, N° 2242. Lima, p.52.

municipalidades presentaron sus planes de seguridad ciudadana, y un 30% juramentaron sus comités de seguridad ciudadana”¹⁶⁰.

Rosa Chacón Obando, Coordinadora distrital de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, en una entrevista sobre la participación de los alcaldes en el tema de seguridad ciudadana, señaló “Es lamentable saber que no hay interés de las autoridades en trabajar por sus distritos”¹⁶¹.

Eduardo Pérez Rocha, Secretario Técnico del Consejo Nacional de seguridad Ciudadana (CONASEC), en una entrevista, cuando visitó Arequipa por razones funcionales dijo “Las autoridades de Arequipa no tienen interés real por el tema de seguridad ciudadana; mencionó que no se necesita aumentar leyes, sino cumplir las que están”¹⁶².

2.5 Análisis de las normas jurídicas específicas sobre seguridad ciudadana.

En esta parte, analizamos la seguridad ciudadana desde el punto de vista constitucional, desarrollando la idea de que, para luchar contra la delincuencia no deben sobre judicializarse las conductas. También analizamos las normas vinculadas a la seguridad ciudadana como la ley de la Policía Nacional y la ley de Municipalidades.

2.5.1 La Constitución Peruana de 1993

En principio, debemos señalar que la Constitución de 1993, reitera gran parte de los derechos previstos en la Constitución de 1979 y efectúa adiciones en algunos temas puntuales. Al respecto, afirma el Dr. Samuel Abad “la carta de 1993 ha sido un instrumento

¹⁶⁰ ZEGARRA TEJADA, Alfredo. *Municipios indiferentes frente a la inseguridad*. Entrevista en El Pueblo, 20/08/2011, N° 103041, p. 13.

¹⁶¹ CHACÓN OBANDO, Rosa. “Sólo 7 de 29 distritos presentaron el plan de Seguridad Ciudadana”. Entrevista con Magaly Ramos Carrillo. Diario Noticias, 31/08/2011, N° 3766, p. 14.

¹⁶² PÉREZ ROCHA, Eduardo. “Autoridades no se interesan por la seguridad de su pueblo”. Entrevista en Diario Noticias, 15/10/2011, N° 3811, p.

jurídico y político destinado a legitimar la interrupción democrática del 5 de abril de 1992 y plasmar determinadas reglas no admitidas por la Constitución de 1979, con la finalidad de consolidar al gobierno no democrático y autoritario del ingeniero Alberto Fujimori.

En este contexto, la Constitución aborda la problemática de seguridad ciudadana en forma muy precaria, -entre otras razones- porque los legisladores de aquella época, no comprendieron a cabalidad que la Constitución, desde el momento que diseña la estructura del estado, es la que reparte las distintas competencias y facultades de las instituciones y establece “los distintos órganos con sus respectivas competencias y facultades que, en conjunto, constituyen y vertebran el Estado.”¹⁶³

En efecto, una de las características de la democracia representativa es que, el estado “es el núcleo del sistema político; la única entidad capaz de prevalecer sobre las clases, la sociedad y el individuo y de imponer su voluntad a todos los ciudadanos. El Estado y sus instrumentos son las únicas instancias facultadas para ejercer la violencia, conceder y privar a las personas de sus derechos y de su libertad e incluso de la vida. Ninguna razón es más poderosa que la razón de Estado que, dicho sea de paso, no está limitada por ninguna regla porque el Estado hace las reglas y cuenta con los elementos materiales para imponerlas.”¹⁶⁴

Es por eso que, al tratar sobre la violencia y seguridad, la Constitución debe tener clara la concepción respecto a la forma y organización de la convivencia ciudadana; y sobre todo, debe considerar desde la forma más simple de organización de la sociedad hasta la más compleja, sin perder de vista su doble condición: garante del estado de derecho y de la justicia, porque,

¹⁶³ DÍAZ PALACIOS, Julio. “*El Estado Constitucional de derecho en el marco de la descentralización en los países andinos*”. En Red Perú. Lima: Red Perú, 2009, p. 11.

¹⁶⁴ GÓMEZ BARATA, Jorge. “*Socialismo real: El Estado contra el Estado*”. En Argenpress.info, 28/05/2009. <http://www.argenpress.info/2009/05/socialismo-real-el-estado-contra-el.html> Visitado el: 28/05/2009.

“efectivamente, las cartas constitucionales cumplen un rol fundamental en el proceso de asignar racionalidad a la vida social, ya sea delimitando los alcances de la libertad individual o asignando controles que debiera tener el poder estatal.”¹⁶⁵

Ciertamente, tal como señala Rolando Luque, ex Defensor del Pueblo de Arequipa, “una constitución no es otra cosa que una declaración de fe. El pueblo, a través de sus representantes o directamente, cree que ese documento resume su plan de vida y apuesta a él. Ahí están sus ilusiones y sus proyectos y las maneras de convertirlos en realidad palpable. Pero la fe política suele debilitarse cuando la palabra escrita y empeñada se vuelve un inerte y distante texto que poco a poco nada tiene que ver con las tribulaciones diarias del ciudadano”¹⁶⁶; eso es justamente lo que viene sucediendo, la pérdida de fe en la actual constitución, pues la gente ya no siente que es su carta magna a la cual debe recurrir cuando hay controversia para decidir sus intereses y/o para hacer respetar sus derechos.

En efecto, conforme a lo señalado por Diego García-Sayán: “las funciones trascendentes de la Constitución sólo pueden realizarse si aquella logra encarnarse en la racionalidad social y en las vivencias ciudadanas. Para ello, se requiere abordar su estudio sistemático en el plano normativo y en el de la realidad social, a la par que su difusión masiva. Se requiere desacralizarla; volverla parte del sentido común de la gente”¹⁶⁷.

En nuestro ordenamiento constitucional apreciamos que la seguridad ciudadana es un bien jurídicamente protegido, pues es considerado en diferentes artículos, aunque en forma dispersa y

¹⁶⁵ SACHICA, Luis C. *El Control de la Constitucionalidad*. Bogotá: Editorial Themis S.A., 1988, p.

¹⁶⁶ LUQUE MOGROVEJO, Rolando. Prólogo en: “*Ensayos sobre la Constitución Política de 1993*”. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María – XXXV Aniversario. Arequipa: Editorial Mundo, 1996, p. 7.

¹⁶⁷ GARCÍA-SAYÁN, Diego. “*Lecturas sobre Temas Constitucionales 4*”. Presentación en Comisión Andina de Juristas. Lima: Comisión Andina de Juristas, 1990, p. 12.

con fuertes contradicciones entre ellas, debido a que, entre los parlamentarios que la redactaron hubo aparentemente una confusión ideológica y doctrinaria sobre temas de seguridad ciudadana, seguridad nacional, orden interno, etc.

En la actual Constitución, el tema de seguridad ciudadana, en principio fue contemplado en el Art. 195°; y posteriormente, mediante la Ley de Reforma Constitucional N° 26780, del 07/03/2002 se trasladó al artículo 197°, concordante con otros artículos como por ejemplo:

- Artículo 1°, se refiere a la razón de toda sociedad civilizada, tal como lo expresa Enrique Bernales Ballesteros: “la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado. Este principio rige también en los tratados internacionales de derechos humanos, de los que es parte el Perú”¹⁶⁸.
- Artículo 31°, en su segundo párrafo considera la posibilidad de la participación ciudadana (juntas vecinales, rondas campesinas, empresas de seguridad privada) en temas de seguridad, en su doble acepción: derecho y deber, lo que supone la posibilidad de ejercer la potestad de intervenir en los asuntos relacionados a los gobiernos locales, asumiendo responsabilidades inherentes a este ejercicio.

Al respecto, Enrique Bernales Ballesteros es de otra opinión, pues señala que los derechos contemplados en este artículo “hubiera sido preferible, por razones de claridad en el tratamiento de las instituciones reguladas, que se desglosaran

¹⁶⁸ BERNALES BALLESTEROS, Enrique. “*Utopía y Cromagñon*”. Publicado el 03/09/2009, en: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/utopia-y-cromagnon_45320.html Visitado el: 03/09/2009.

en artículos separados, pues se trata de modalidades participativas que tienen su propia especificidad”¹⁶⁹.

- Artículo 44°, resalta la necesidad de que nuestro ordenamiento jurídico, en esta materia garantice la plena vigencia de los derechos humanos y la protección de la población contra las amenazas de su seguridad.
- Artículo 118°inc. 4, señala que es atribución del Presidente de la República “velar por el orden interno (...)”; por ello, en uso de esta facultad constitucional, el Presidente puede dictar las medidas que estime pertinentes, como la suspensión de garantías constitucionales. Sin embargo, conviene aclarar que, en la Constitución no existe una definición precisa sobre el término orden interno.
- Artículo 195°, este artículo establece la cooperación que debe existir entre la Policía Nacional y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, empero no se han precisado, ni reglamentado los alcances de esta cooperación entre ambas instituciones.
- Artículo 197°¹⁷⁰, modificado mediante la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, dispone que las municipalidades, y por tanto sus Alcaldes, son los encargados de brindar servicios de seguridad ciudadana. Claramente establece la responsabilidad de los Gobiernos Locales, de proveer de todos los recursos humanos y, especialmente financieros, para garantizar la seguridad ciudadana de la comunidad de sus respectivas jurisdicciones.

¹⁶⁹ BERNALES BALLESTEROS, Enrique. *La Constitución de 1993. Análisis comparado*. Cuarta Edición. Lima: Editora RAO Jurídica S.R.L., 1998, p.267.

¹⁷⁰ Art. 197° “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

Ahora bien, respecto a la postura constitucional sobre seguridad ciudadana, en los juristas y constitucionalistas hay dos posiciones claramente definidas:

- ◆ Por un lado, está la de aquellos que señalan que la actual Constitución aborda bien el tema de la seguridad pública; su mejor exponente es el Dr. Chirinos Soto, de clara filiación ideológica conservadora, quién considera que la actual Constitución tiene una “redacción clara y sencilla”; y es que su concepción gira en torno a la idea de que la seguridad ciudadana es cuando la sociedad no puede vivir sin orden, ya que el individuo, el ciudadano, aspira a la libertad; por eso, considera que la seguridad ciudadana debiera limitarse únicamente a que: “Todo el problema del derecho constitucional consiste en conciliar el orden y la libertad”¹⁷¹.
- ◆ Por otro lado, está la posición de algunos constitucionalistas, que consideran que la actual constitución debiera tener otra redacción y/o modificarse en el tema de seguridad ciudadana. A continuación consignamos la posición de dos de estos constitucionalistas:
 - a) El Dr. Bernalles nos dice al respecto: “Tampoco se expresa adecuadamente el concepto aparecido en los últimos tiempos y que, en nuestro criterio, tiene una importancia muy grande para la vida social: el de seguridad ciudadana. La seguridad es y será un factor cada vez más importante en la vida moderna. En todo caso, pudo incluirse como finalidad fundamental de la Policía Nacional el mantenimiento de la seguridad ciudadana”¹⁷².

¹⁷¹ CHIRINOS SOTO, Enrique. *Constitución de 1993 Lectura y Comentario*. Edición de Antonella Chirinos Montalnetti, Lima, 1997, p. 373.

¹⁷² BERNALES BALLESTEROS, Enrique. *La Constitución de 1993. Análisis comparado*. Op. Cit., p. 733.

b) El Dr. Marcial Rubio Correa tiene similar posición: “equivocadamente a nuestro juicio, tanto la Constitución de 1979 como la de 1993 entremezclan en este capítulo las normas sobre seguridad integral y defensa nacional, con las reglas sobre la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional”¹⁷³.

De estos dos puntos de vista se desprende que, existe la necesidad de desarrollar más y mejor el concepto de seguridad ciudadana, debido a que en los tiempos modernos se han incluido aspectos que antes no eran considerados, como por ejemplo: la problemática de los derechos humanos, el rol de la ciudadanía (Juntas vecinales) en su propia seguridad y lucha contra la delincuencia, el papel de la Policía Nacional en democracia, la delincuencia globalizada, los conflictos sociales, el arresto ciudadano, la informática, etc.

Se trata entonces, de superar “concepciones reaccionarias de Seguridad Nacional”¹⁷⁴ de quienes escribieron y aprobaron la Constitución de 1993, para garantizar que el estado ejerza su autoridad, respecto al “monopolio de la coacción física legítima”; que el estado, diversificando su control, logre que sus instituciones sean obedecidas, permitiendo internalizar una identidad colectiva, y a la vez construyendo una identidad nacional que signifique un mecanismo ideológico legítimo de control aceptado por la población. Para conseguir todo esto, es urgente y necesario un cambio profundo de la Constitución que permita “conquistar la justicia social, el progreso y la libertad que anhelamos”¹⁷⁵.

¹⁷³ RUBIO CORREA, Marcial. *Estudio de la Constitución Política de 1993*. Lima: Fondo editorial de la PUCP, 1999, p. 307.

¹⁷⁴ SCHIAPPA PIETRA, Oscar. “Reflexiones sobre la guerra y los delitos de función dentro del régimen constitucional peruano”. En Comisión Andina de Juristas, serie Lecturas sobre temas constitucionales N° 6, Lima: Comisión Andina de Juristas, 1991, p. 29.

¹⁷⁵ DIEZ CANSECO CISNEROS, Javier. “Constituyente o firulete”. *La República*, 01/06/2009, Año 29, N° 10014, p.19.

Asimismo, una nueva Constitución, no sólo es urgente por el tema de Seguridad Ciudadana, sino también para dar una salida a la crisis moral y social que golpea hoy a la mayoría de los peruanos y peruanas, expresada en el desprecio a la vida, la generalización de la cultura de la violencia y la muerte.

Si no se cambia la actual Constitución, probablemente suceda, más tarde que temprano, que la población comience a cuestionar directamente el actual sistema político que, para amplios sectores, ya carece de legitimidad; pues el actual sistema político está caracterizado por rasgos de corrupción, de abuso de poder, de ausencia de rendición de cuentas, de centralismo, de racismo, de desigualdad de género, de exclusión de las mayorías y por el constante desconocimiento de los derechos y libertades fundamentales de poblaciones vulnerables como los nativos, personas de tercera edad, personas con discapacidad y personas con distinta orientación sexual, etc.

Sin embargo, para poder cambiar la actual constitución, debemos tener claro que, lo primero que habría que hacer es cambiar la actual economía, pues ésta concentra la riqueza, la propiedad, el manejo de nuestros recursos naturales y los principales servicios en manos de poderosos intereses extranjeros, de la mano de un Estado que ha abandonado sus principales responsabilidades, como la de atender la seguridad pública; pero sobre todo, que carece de un proyecto nacional.

En resumen, para garantizar: la seguridad ciudadana en las ciudades, (mayor presupuesto para la PNP y municipalidades) igualdad de oportunidades para todos en educación y salud pública; acceso y desarrollo de la ciencia, tecnología y comunicaciones; reconocimiento de los derechos legalmente adquiridos; la plena vigencia de los derechos laborales y a la seguridad social; una democracia sustantiva y un estado de

derecho que garantice los derechos de todos en un país plurinacional, multicultural, plurilingüe y orgulloso de su diversidad, necesitamos una nueva Constitución, y no solo una reforma parcial de la actual constitución de 1993.

2.5.2 La Ley N° 27933, Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana, después del desempleo, es una de las principales demandas de la población; y por tal razón, debería ser uno de los objetivos prioritarios del Estado, tal como está contemplado legalmente en la ley N° 27933¹⁷⁶, y cuyo marco jurídico debería servir para alcanzar el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Esta ley, busca encarar la actual problemática de carencias y necesidades respecto a la seguridad individual y grupal y a la violencia social que con mucha agresividad son alimentadas por la globalización, la tecnología y el Internet. La actual situación ciudadana y la falta de una respuesta suficiente de las autoridades, podría ser superada si se cumpliera a cabalidad con cada uno de los artículos que tiene dicha ley.

La seguridad ciudadana tiene como novedad la figura de la prevención, que no es otra cosa que el estar alerta ante los riesgos; es la conciencia ciudadana de autoprotección y seguridad, es la posibilidad de una actuación coordinada ante la agresión delincinencial.

La seguridad ciudadana, como nueva propuesta para luchar contra la delincuencia y el crimen, es la posibilidad de que el ciudadano sea el centro y la razón de ser de los organismos del

¹⁷⁶ Ley N° 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Publicada el: 12/02/2003, modificada por Ley N° 28863, publicada el 05/08/2006.

estado vinculados a este tema, como son los operadores de justicia, el INPE, la Policía Nacional, etc.

Esta ley, también trae la novedad de que por primera vez la población pueda involucrarse y participar activa y decididamente en el cuidado de su propia seguridad, en coordinación siempre con las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana.

Así tenemos que, el artículo primero se refiere al objeto mismo de la Ley, señalando que éste es el de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. El diseño prevé una estructura articulada intersectorialmente, de tipo horizontal, donde los representantes de cada sector estatal - Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de salud, Ministerio de Justicia, Instituto Nacional penitenciario, Defensoría del Pueblo, Policía nacional, Gobiernos Locales o Regionales- y de organizaciones sociales vinculadas a la seguridad ciudadana, rondas campesinas, juntas vecinales, Sociedad Nacional de Seguridad”¹⁷⁷, se reúnen para elaborar conjuntamente un plan de seguridad ciudadana.

En el artículo segundo se precisa el concepto de Seguridad Ciudadana indicando que: “se entiende por seguridad ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos”.

En su artículo tercero se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), que tiene por objeto coordinar

¹⁷⁷ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *¿Ciudadanos desprotegidos?: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Op. Cit., p. 31.

eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz.

Los componentes o instancias de dicho sistema están establecidos en el artículo cuarto. “El diseño busca una articulación vertical al disponer estos espacios en cada nivel de gobierno”¹⁷⁸, a saber:

- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, con una secretaría técnica.
- Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- Comités Distritales de Seguridad Ciudadana

Asimismo, este nuevo sistema creado contiene los siguientes Principios: Legalidad en el marco de las leyes y con absoluto respeto a los DDHH. Coordinación e integración para unificar esfuerzos entre el Estado y la Sociedad civil. Supervisión y control ciudadano para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana. Transparencia funcional en las actividades, evitando injerencias político-partidarias o de otra índole.

También es parte de este sistema: la participación ciudadana, para que apoye activamente en el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local; la prevención, priorizando las políticas multisectoriales preventivas del delito; y por último, la solidaridad para que coadyuve en su manera de actuar, en función a los fines y objetivos del SINASEC.

Como hemos visto, la Ley 27933 crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), que es el máximo organismo, encargado de la formulación, conducción y evaluación de las

¹⁷⁸ *Ibíd.*, p.32.

políticas de seguridad ciudadana. Tiene autonomía funcional y técnica y es presidido por el Ministro de Interior.

Integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ¹⁷⁹ las siguientes instituciones:

- ◆ El Poder Ejecutivo que se encuentra representado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía y Finanzas, Gobernadores, Policía Nacional, e Instituto Nacional Penitenciario.
- ◆ El Poder Judicial representado por Jueces y Vocales designados por las autoridades judiciales; los Órganos constitucionalmente autónomos, que participan a través del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo, en su respectivo ámbito territorial; también concurren los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales, la ciudadanía organizada representada por las empresas de seguridad privada, las juntas vecinales y las rondas campesinas.

Como se ha podido apreciar, “el diseño establece un sistema integral, que debería facilitar las fuerzas en marcha para que lleguen las soluciones a los problemas locales, regionales o nacionales de seguridad ciudadana”¹⁸⁰.

A modo de resumen, podemos señalar que la Ley N° 27933, determina que CONASEC es el órgano máximo, encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana. Por su parte, los comités regionales y locales (provinciales y distritales) de seguridad ciudadana son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y

¹⁷⁹ Artículo 16° y 19° del Reglamento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

¹⁸⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *¿Ciudadanos desprotegidos?: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Op. Cit., p. 32.

directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC.

La Perspectiva Sistémica de la Seguridad Ciudadana

Al respecto, consideramos que en el tema de seguridad ciudadana nuestro país requiere tener una visión integral de la problemática, porque su origen es multicausal; y además, debido a la debilidad del funcionamiento de sus instituciones requiere también un enfoque sistémico de la seguridad ciudadana; es decir, un enfoque que priorice el desempeño de cada institución integrante del Sistema Nacional de Seguridad Nacional.

A diferencia de otras realidades, la nuestra exige tener no solo un concepto único de seguridad ciudadana, sino también, conceptos complementarios que supongan no perder de vista la multiplicidad de factores (institucionales, sociales, normativos) que intervienen en esta problemática. Sobre el particular, la Defensoría del Pueblo adelantándose a un necesario debate, ha señalado que:

“la seguridad ciudadana no constituye en sí misma un derecho de naturaleza constitucional o legal, pero sí un bien jurídicamente protegido en tanto conjunto de acciones o medidas destinadas a preservar otros bienes o valores jurídicamente protegidos por nuestro ordenamiento –además de los derechos constitucionales a la vida, integridad, propiedad, etc.- como la tranquilidad pública o paz social, la prevención del delito, uso pacífico de los espacios y vías públicas, erradicación de la violencia, etc.”¹⁸¹.

La Defensoría del Pueblo también ha señalado que, si bien es cierto que la seguridad ciudadana es un bien jurídico protegido

¹⁸¹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Libertad de tránsito y Seguridad Ciudadana, los enrejados en las vías públicas de Lima metropolitana*. Informe N° 81. Lima, 2004, p. 44.

por la Constitución, ésta se organiza como un servicio público a cargo de las municipalidades distritales y provinciales y gobiernos regionales. Por eso, es válido el planteamiento de la Defensoría del Pueblo para entender a la seguridad ciudadana desde un punto de vista sistémico y como una posibilidad para enfrentar la inseguridad pública y la delincuencia, desde las tareas y responsabilidades que a cada institución le toca, en coordinación con la sociedad civil.

Visto de este modo el tema, se puede comprender el concepto de seguridad ciudadana sugerido por la Defensoría del Pueblo desde un punto de vista sistémico, es decir: “es la situación donde las instituciones de garantía de la vida, integridad, libertad personal y patrimonio de las personas, asumen adecuadamente sus responsabilidades en el marco de sus funciones y con la participación directa de la ciudadanía”¹⁸².

En otras palabras, la Defensoría del Pueblo considera que la figura de Seguridad Ciudadana encierra tres elementos centrales a tener en cuenta cuando se traten estos temas:

1. La responsabilidad y grado de cumplimiento de sus funciones por parte de las instituciones llamadas a brindarnos seguridad.
2. Que, el objetivo central de las políticas públicas en cuanto a seguridad sea el de atender las amenazas reales contra los bienes fundamentales para la vida humana en sociedad. Ello permitirá concentrar los esfuerzos institucionales alrededor de la garantía de esos bienes concretos, definidos colectivamente.
3. La participación ciudadana en la problemática de seguridad ciudadana como aporte concreto del deber ciudadano y la aplicación, aunque incipiente, de la democracia participativa.

¹⁸² DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Hacia un sistema de seguridad. Lineamientos de trabajo*, Lima, 2004, p. 18.

2.5.3 Ley Orgánica de la Policía Nacional Ley N° 27238¹⁸³

En principio, la Policía Nacional del Perú, es una institución del estado cuya misión o finalidad fundamental es garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas; asimismo, garantiza el cumplimiento de las normas, leyes, patrimonio público y privado e integridad física de las personas.

La Policía Nacional del Perú se rige por la Constitución y su Ley Orgánica N° 27238 del 22 de diciembre de 1999; sus principales funciones, atribuciones y facultades tienen que ver con la prevención e investigación de los delitos; tiene como funciones, entre otras:

- ▲ La prevención de los delitos, lo que significa desarrollar acciones por iniciativa propia, conforme a sus planes y programas institucionales, y también ejecutar los planes locales de seguridad ciudadana, incorporando a otras entidades vinculadas a la prevención y lucha contra la criminalidad. Actualmente, existe una extendida percepción de que la PNP, más que preventiva, se ha convertido en una policía reactiva que actúa en función a los hechos.
- ▲ Investigación de los delitos, que conforme el nuevo Código Procesal Penal está a cargo del Ministerio Público; no obstante, la actuación policial por iniciativa propia, puede justificarse en la inmediación y oportunidad con la que podría producirse determinado ilícito. Este es el criterio de Tomás Aladino Gálvez Villegas quien afirma que, “la policía puede intervenir en la investigación y procesamiento del delito, por iniciativa propia, por

¹⁸³ Ley 27238. Aprueba Ley Orgánica de la Policía Nacional. El Peruano, 22/12/1999. Modificada por el D.Leg N° 1148 del 11/12/2012.

disposición del Fiscal, así como también, por disposición del Juez”¹⁸⁴.

- ▲ Garantizar la seguridad ciudadana y capacitar en esta materia a las entidades vecinales organizadas. El artículo 9º, apartado 9.4 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Decreto Supremo N° 008-2001-IN, desarrolla esta función estableciendo que la Policía Nacional garantiza la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad; y para ello, organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y con otras organizaciones civiles.
- ▲ La organización y capacitación de Juntas Vecinales, que está a cargo de los promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana en las Comisarías¹⁸⁵ a nivel nacional. Sus acciones están orientadas a lograr la participación activa y organizada de la población, así como de las organizaciones e instituciones públicas y privadas para lograr su apoyo en materia de Seguridad Ciudadana.

Estas responsabilidades pueden ser encaradas por la policía, a condición de superar los graves problemas que afronta, como son:

- a) Insuficientes efectivos policiales, pues a la fecha cuenta con “104 mil efectivos en todo el país y se requieren alrededor de 150 mil”¹⁸⁶, En el caso de Arequipa son 5971 policías. Es decir,

¹⁸⁴ GÁLVEZ VILLEGAS, Tomás Aladino y coautores. *El Código procesal penal*. Lima: Jurista editores E.I.R.L., 2010, p. 227.

¹⁸⁵ Resolución Directoral N° 2142-2004-DIRGEN/EMG 87. Aprueba el *Manual de Procedimientos para la organización y funcionamiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de las comisarías*. 19/10/2004.

¹⁸⁶ HILDEBRANDT en sus Trece. Revista semanal, 12/08/2011, Año 2, N° 68.

cada policía cuida aproximadamente a 1241 habitantes, teniendo en cuenta que los estándares internacionales indican que lo ideal es un policía por cada 250 habitantes.

b) La escasez de recursos y mala distribución de los mismos, que repercute también en el tema de los salarios, son problemas que deberían ser solucionados cuanto antes, pues como afirma Fernando Rospigliosi, “ahora el Estado está en la capacidad de revertir el absurdo sistema instaurado hace varias décadas: los policías ganan poco, trabajan medio tiempo, y para completar el salario laboran para entidades privadas”¹⁸⁷. En el caso de Arequipa, la PNP ha superado esta modalidad de servicio; falta hacer una evaluación de los resultados, porque no se nota cambio alguno.

c) La corrupción, que es un problema endémico que debe ser enfrentado drásticamente, pues como señala Gustavo Gorriti “Nada es más eficaz en la lucha contra el crimen que tener en los puestos claves a policías expertos, experimentados, capaces y razonablemente íntegros”¹⁸⁸. Y remarca que, los policías expertos y honestos son la mejor arma contra el crimen organizado; y por el contrario, los policías corruptos son una de las causas del crecimiento de la criminalidad. De igual manera, Juan Carlos Tafur señala que, dado el altísimo grado de corrupción que existe, lamentablemente, en la Policía Nacional, “quizás poner más efectivos en las calles podría tranquilizar a la población, pues podría convertirla en víctima de abusos y tropelías”¹⁸⁹.

d) Redefinir su carácter institucional, teniendo en cuenta que, el método de la policía comunitaria funcionó con eficacia para

¹⁸⁷ ROSPIGLIOSI, Fernando. “¿Otra vez la seguridad?”. La República, 14/08/11, Año 30, N° 10818, p. 10.

¹⁸⁸ GORRITI ELLENBOGEN, Gustavo. “Lucha contra el crimen”. Caretas, 17/09/2012, N° 2193, pp. 38-39.

¹⁸⁹ TAFUR, Juan Carlos. “Trece mil policías más a la calle, ¡qué miedo!”. Diario 16, 12/08/2011, p. 4.

reducir el delito a partir de la articulación eficaz de los vecinos con la policía.

e) La Policía debería cambiar de actitud frente a la relación con los vecinos y retomar las buenas prácticas de la recordada Guardia Civil. Por ejemplo los Comisarios PNP deberían redoblar esfuerzos para involucrarse más con los Alcaldes, pues estos son elegidos por el pueblo.

2.5.4 Rol de las Municipalidades en la Seguridad Ciudadana Ley N° 27972¹⁹⁰.

Los problemas actuales sobre convivencia y seguridad son complejos y responden a manifestaciones de carácter nacional y local; y es por eso que la violencia y la delincuencia también responden a una multicausalidad que supera largamente la posibilidad de ser atendida, únicamente con el aporte solitario de la Policía Nacional.

El manejo de las problemáticas de seguridad en América Latina recae, en gran medida, en los ejecutivos nacionales de los países; muy pocos son los países que han otorgado responsabilidades a sus autoridades locales como Alcaldes o intendentes; tres son los países que destacan por ceder estas responsabilidades a sus autoridades locales: Brasil, Argentina y México.

Los crecientes problemas de violencia y delincuencia que afectan a las ciudades, han puesto en debate no solo la seguridad ciudadana sino el tema de la convivencia misma entre pobladores, porque los modelos centralizados en la cabeza del ejecutivo nacional, ya no son funcionales ni efectivos; debido a que la mayoría de los delitos tiene particularidades locales, y por tanto, su

¹⁹⁰ Ley 27972. Rol de las Municipalidades en la seguridad ciudadana. Promulgada: 26/05/2003.

solución debe ser abordada desde el nivel local y con autoridades locales, llámese municipales, etc.

Y es que la misión de las Municipalidades, no sólo es la de representar a los vecinos, promoviendo el bienestar de todos; sino también la de prestar y/o regular los servicios públicos locales y facilitar la planificación y gestión del desarrollo sostenible; además, tienen la responsabilidad de atender los temas de inseguridad pública que han sido incorporados en los últimos tiempos.

Para ser coherentes con el nuevo concepto de seguridad ciudadana y superar la vieja y trasnochada doctrina de seguridad nacional, se debe ubicar como preocupación central del estado en sus diferentes niveles; a la persona, al individuo y al ciudadano considerado como ser social. Reconociendo que la razón y fin superior del estado y sus instituciones somos los ciudadanos, uno de los retos de las autoridades locales (alcaldes) debiera ser el de garantizar el cumplimiento de nuestro derecho a vivir en paz y tranquilidad, sin la zozobra de que en cualquier momento se atente contra nuestra integridad física o la de nuestras familias.

No es casual que sobre las Municipalidades también recaiga el tema de la inseguridad pública, pues el artículo 197° de la Constitución establece que: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”¹⁹¹.

Pese a este mandato constitucional, las municipalidades no están cumpliendo a cabalidad con sus funciones; y es por eso que existe una percepción ciudadana de desorden y desconfianza; pero sobre todo, de impunidad; en la ciudad, prácticamente se ha perdido la capacidad socializadora debido al incremento de la

¹⁹¹ CONSTITUCION POLITICA DEL PERU DE 1993, Artículo 197°.

violencia en todas sus variantes: pandillaje, narcotráfico, secuestro callejero y aparición de nuevos actores como los sicarios y los marcas.

Hay que tener en cuenta que, una gran mayoría de gobiernos locales, pese a tener conocimiento detallado de los problemas existentes en su jurisdicción, tales como: espacios abandonados, carencia de iluminación, aumento de deserción escolar, etc.; poco o nada hacen por solucionarlos. Adicionalmente, la ausencia de justicia y falta de credibilidad en la policía también repercute en los bajos niveles de legitimidad y confianza ciudadana; en consecuencia, se hace necesaria la intervención oportuna de estos nuevos actores que la ley contempla en materia de seguridad ciudadana; es decir, los alcaldes, los regidores, el serenazgo, etc.

Estamos conscientes de que los Municipios no solo carecen de tradición para atender la seguridad ciudadana, sino que también tienen déficit de recursos humanos y financieros; pero pese a ello, el Municipio es una de las pocas instituciones del estado que podría convocar con mayor éxito la participación ciudadana para la prevención de delitos.

La actuación de las municipalidades en la problemática de seguridad ciudadana tiene como prerrequisito el liderazgo personal del Alcalde, pues se requiere generar consensos políticos que sostengan iniciativas en esta materia y den continuidad a las estrategias contra la inseguridad.

En esta problemática, las municipalidades lideradas por sus respectivos alcaldes, tendrían que comenzar con la modernización y profesionalización de su aparato municipal, y seguir con la implementación de políticas integrales de mediano y largo plazo que generen los resultados esperados, respondiendo a la demanda

de la población. Del mismo modo, deberían establecer indicadores precisos que sirvan para cuantificar el impacto de las medidas que puedan confirmar la disminución de los delitos.

Queda claro que la intervención de las Municipalidades en la problemática de la seguridad ciudadana, pasa por el “imprescindible liderazgo del Alcalde, que es la única autoridad capaz de coordinar el esfuerzo de las distintas instituciones, tanto en la esfera de la seguridad como en otras esferas, porque es el representante de la ciudadanía, que dirige la ciudad y es responsable del conjunto de políticas sociales, que son centrales en la prevención del delito, entre ellas, las de juventud, deporte, recreación, cultura y promoción empresarial y del empleo”¹⁹².

Como bien señalaba el Congresista izquierdista Javier Diez Canseco Cisneros “Es muy importante que en este proceso intervengan los gobiernos municipales, que se articulen los diferentes factores e instituciones que deben operar, pero, sobre todo, canales efectivos de participación y vigilancia vecinal y ciudadana en esta lucha contra el delito”¹⁹³. Efectivamente, estas autoridades, pueden contribuir a luchar contra la violencia en las calles y promover una vida de barrio sana, una relación familiar integrada y un manejo coordinado de instituciones en un país que requiere de inclusión y justicia social como base para la paz y de valores solidarios de convivencia.

Todo esto será posible cuando los Alcaldes comprendan su misión y no sigan evadiendo su responsabilidad porque, como bien apunta Hildebrant: “La crisis de la seguridad ciudadana no es culpa exclusiva de la Policía Nacional. Son los alcaldes y presidentes regionales quienes, por disposiciones legales, deben liderar la lucha contra la inseguridad, contando con el apoyo de esta

¹⁹² COSTA, Gino. *La Ventana Rota y otras formas de luchar contra el crimen*. Lima: Editorial Instituto de Defensa Legal, 2007, p. 79.

¹⁹³ DIEZ CANSECO CISNEROS, Javier. “Inseguridad y sociedad”. *La República*, 08/08/2011. , Año 30, N° , p.

maltrecha policía”¹⁹⁴. O como el analista Toche nos recuerda: “Los alcaldes estiman que las funciones de seguridad no les incumben, pero esto no es así. Dentro del Sistema de Seguridad Ciudadana el rol que ellos tienen es clave”¹⁹⁵.

3. Antecedentes investigativos

Sobre el tema que nos ocupa, hemos revisado algunas bibliotecas como: La Municipal de Arequipa, la del Colegio de Abogados de Arequipa, de la Universidad Católica Santa María y de la Universidad Nacional de San Agustín, habiendo constatado que no hay tesis de post grado que tengan como tema el liderazgo de los Alcaldes en la problemática de la Inseguridad Pública.

A nivel nacional, sí existen trabajos de investigación relacionados como: Victimización en Lima, realizado por Carlos Basombrío, una Tesis Doctoral en Sociología, publicada en Internet, titulada Victimización y Cultura de la Seguridad Ciudadana en Europa, de Enrique Inácio Thomé y la Tesis Doctoral: Seguridad Humana de Juan Pablo Fernández Pereira del Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Se ha revisado también el Informe Defensorial N° 132 ¿Ciudadanos desprotegidos? Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Lima, 2007; en este trabajo, La Defensoría del Pueblo evaluó el funcionamiento del SINASEC a través de una supervisión a su consejo nacional, 26 comités regionales y 12 comités provinciales de seguridad ciudadana a nivel nacional. Este trabajo reflejó la necesidad de su consolidación, debido a que algunos comités sólo funcionaban eventualmente.

¹⁹⁴ HILDREBRANDT, César. Revista semanal Hildebrandt en sus Trece, 12/08/2011, Edición, N° 68.

¹⁹⁵ TOCHE, Eduardo. Revista semanal Hildebrandt en sus Trece, 12/08/2011, Edición, N° 68.

4. Objetivos

- 1) Identificar el modelo de liderazgo predominante que presentan los Alcaldes Distritales de la provincia de Arequipa, en materia de Seguridad Ciudadana.
- 2) Establecer el ejercicio del liderazgo de los alcaldes distritales al frente de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.
- 3) Determinar la influencia del liderazgo de los alcaldes en el funcionamiento de los comités distritales de seguridad ciudadana, así como sus aspectos positivos y negativos.

5. Hipótesis

Dado que el liderazgo es la capacidad que ejercen los alcaldes para influir en su gestión y jurisdicción, haciendo que las personas en forma individual y organizada trabajen en el logro de objetivos comunes en la lucha contra la inseguridad pública; y que el funcionamiento de los comités distritales de seguridad ciudadana es fundamental, pues es la base del sistema de seguridad ciudadana al estar integrado por representantes del estado y la sociedad civil, para trabajar conjuntamente en materia de prevención y lucha contra la delincuencia.

Es probable que el modelo de liderazgo ejercido por los alcaldes sea “laissez faire” o indiferente, el cual está influyendo de forma significativa en los bajos niveles de funcionamiento de los Comités distritales de Seguridad Ciudadana en la provincia de Arequipa, período 2011.

III. Planteamiento Operacional

1. Técnicas, instrumentos y materiales de verificación.

Se aplicarán las siguientes técnicas de investigación:

- Observación documentaria y lectura de documentos referenciales,

legales, normativos y conceptuales sobre seguridad ciudadana y liderazgo.

- Trabajo de campo, recogiendo la información mediante entrevistas a los alcaldes y secretarios técnicos de los comités distritales de seguridad ciudadana. Se aplican instrumentos tipo Encuesta a la población y Test a los Alcaldes.

Se hará uso de los siguientes instrumentos:

Test de Liderazgo

Para identificar el modelo de liderazgo que ejercen los Alcaldes distritales en la Provincia de Arequipa, se aplicará el test de liderazgo de Kurt Lewin, pues son ellos los líderes en el tema de seguridad ciudadana en sus respectivos distritos.

Entrevista

Para comprobar y analizar los resultados para la prueba de la hipótesis se aplicará la entrevista, dirigida tanto a los Alcaldes Distritales como a los Secretarios Técnicos de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. Para la entrevista se ha preparado una serie de preguntas relacionadas con los indicadores de las variables, las mismas que serán flexibles; pues su finalidad es la de recolectar la mayor información posible de los comités distritales de seguridad ciudadana, sobre sus actividades y funcionamiento.

Ficha Bibliográfica

Será el medio de comprobación y análisis de los resultados obtenidos en la búsqueda de información; además, contará con la consolidación de datos bibliográficos tales como: nombre de autor, texto, edición, editorial, año, páginas, etc.

Encuesta

Para la recolección de datos que nos permitan medir el nivel de liderazgo de los alcaldes, su influencia en el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana y la percepción ciudadana sobre el liderazgo de los Alcaldes, se aplicará a los ciudadanos un cuestionario de tipo cerrado.

VARIABLES E INDICADORES

Tipo de Variable	Indicadores	Sub Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Variable Independiente: Liderazgo de los Alcaldes	Modelos de Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo autoritario - Liderazgo democrático - Liderazgo laissez faire 	Entrevista	Test de liderazgo de Kurt Lewin
	Ejercicio del liderazgo de los Alcaldes	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión mensual de Comité - Formulación del Plan Local - Designación del Secretario Técnico. - Reunión con Comisario PNP - Comunicación del Alcalde 	Técnica de observación Entrevista a los Alcaldes Revisión de los diarios de todo el año 2011	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de observación. - Entrevista a los alcaldes. - Cuestionario al secretario técnico. - Ficha de revisión hemerográfica.
Variable Dependiente: Funcionamiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana	Diagnóstico del funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de los comités. - Celebración de Convenios. - Patrullaje local integrado. - Capacitación a las juntas vecinales. - Rendición de cuentas al vecino. - Percepción ciudadana del liderazgo de los alcaldes. 	Observación documental Entrevista a Secretarios Técnicos. Encuesta a los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de observación. - Cuestionario al Secretario técnico. - Ficha.

2. Campo de Verificación

2.1 Ubicación espacial

El presente trabajo de investigación se llevará a cabo en los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Arequipa.

2.2 Ubicación temporal

La presente investigación se llevará a cabo en el año 2012 y se realiza con la información devenida del año 2011.

2.3 Unidades de estudio

▪ Definición

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Arequipa y sus Alcaldes, como titulares o representantes legales de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (29 comités distritales).

Se aplicará una encuesta a la población que nos permitirá apreciar su percepción respecto al tema de seguridad ciudadana, al liderazgo que ejercen los Alcaldes en su localidad y su influencia en los comités de seguridad ciudadana.

▪ Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de Inclusión:

Todos los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y todos los alcaldes distritales de la provincia de Arequipa.

Criterios de Exclusión:

Para efecto de la presente investigación no se considera criterios de exclusión.

- **Muestra y procedimiento de muestreo para la Encuesta a la población.**

P = 4532 personas entre hombres y mujeres mayores de edad de los distritos estudiados. En donde:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Z =	1.96
p =	0.5
q =	0.5
N =	4532
e =	0.05
n =	354

Es decir, se aplicarán encuestas a una población de 354 personas.

Por la característica de la presente investigación, se ha considerado que el total de Alcaldes (29) y todos los Comités distritales de seguridad ciudadana de la provincia de Arequipa (29), serán materia de investigación.

- **Tratamiento de la información y Análisis:**

En el presente proyecto de investigación se desarrollará inicialmente la estadística descriptiva, para formular los cuadros, tablas y gráficos correspondientes; asimismo se desarrollará la estadística inferencial mediante el software SPSS versión 15.0 en español, a fin de desarrollar el análisis estadístico Ji^2 para establecer la relación entre las variables y así determinar el tipo de influencia que existe.

3. Estrategia de recolección de datos

La investigación en el presente trabajo está basada en la recopilación, registro y análisis sistemático de datos relacionados con los problemas del sector. Por consiguiente, se desarrollará una investigación de tipo: Retrospectivo, Exploratorio y Explicativo, con un enfoque sistemático y objetivo, orientado hacia el desarrollo y provisión de información aplicable al proceso evolutivo histórico del problema de investigación del presente trabajo.

Lo de sistemático estará referido a la necesidad de que el proyecto de investigación esté bien organizado y planeado. La objetividad implicará que la investigación sobre el liderazgo de los Alcaldes se esfuerce por ser imparcial e insensible en la realización de sus responsabilidades.

Para cumplir con el objetivo primordial de la presente investigación, necesitamos obtener información. Por ello, será de mucha importancia tener en cuenta lo siguiente:

- a. ¿Qué se va a analizar?
- b. ¿Qué tipo de información vamos a buscar?
- c. ¿Cómo se realizará el proceso de selección de la información?
- d. ¿Cuán profunda será la investigación?

El proceso de la investigación se realizará de la siguiente manera:

Determinación de la Población Objetivo

- Identificar las características de la población de estudio.
- Investigar el número total de la población de estudio a través de fuentes abiertas.
- Determinar el número total de la población.

Selección de la Muestra

Para efectos de la encuesta a la población se ha determinado el muestreo probabilístico estratificado, para la población conformada por los distritos estudiados.

Relación de comités distritales de la provincia de Arequipa:

AREQUIPA, ALTO SELVA ALEGRE, CAYMA, CERRO COLORADO, CHARACATO, CHIGUATA, JACOBO HUNTER, LA JOYA, MARIANO MELGAR, MIRAFLORES, MOLLEBAYA, PAUCARPATA, POCSI, POLOBAYA, QUEQUEÑA, SABANDIA, SACHACA, SAN JUAN DE SIGUAS, SAN JUAN DE TARUCANI, SANTA ISABEL DE SIGUAS, SANTA RITA DE SIGUAS, SOCABAYA, TIABAYA, UCHUMAYO, VITOR, YANAHUARA, YARABAMBA, YURA y JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

Se hará uso de técnicas estadísticas para organizar y reducir masas de datos a términos descriptivos. El análisis estadístico generará una información precisa y definida respecto a las características de los datos. Para lograr ese cometido se va a desarrollar la tabulación y análisis, la codificación y categorización de variables (datos) y la elaboración de la matriz de codificación e ingreso de datos codificados a paquetes informáticos para su procesamiento estadístico.

El procesamiento de información será uno de los aspectos cruciales a tener en cuenta, ya que éste nos permitirá dar respuesta a las preguntas planteadas en el presente trabajo de investigación.

Criterios para el manejo de resultados

▪ Procesamiento de Datos:

El procesamiento de las encuestas será con la ayuda de un software estadístico y/o hoja de cálculo (**SPSS – EXCEL**).

La codificación de los datos recopilados en las entrevistas, será con la ayuda de programas computacionales como **Atlas.ti**.

Se hará uso de la Estadística Descriptiva e Inferencial.

La presentación se realizará en tablas y gráficos (Cuadros y Diagramas de Barras).

- Coordinación con el respectivo comité distrital de seguridad ciudadana para la toma de datos:

Se presentará los documentos administrativos respectivos para solicitar la autorización de la toma de datos.

Se solicitará una entrevista con el Presidente del Comité distrital de seguridad ciudadana (alcalde) para exponerle el motivo de la investigación.

Se coordinará con el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para entrevistarlo y para que autorice la toma de datos del Libro de Actas respectivo.

Se recopilarán los datos mediante el uso de la encuesta, entrevistas y aplicación del test de liderazgo.

- Elaboración del Informe Final y Comunicación

Para ello tendrán que realizarse las siguientes tareas:

- a) Evaluar las observaciones realizadas en la investigación.
- b) Revisar los procedimientos y resultados obtenidos.
- c) Evaluar los procesos intelectuales, es decir, la lógica existente entre los datos obtenidos y las conclusiones arribadas.
- d) Revisar la consistencia entre objetivos y conclusiones.
- e) La narración del texto debe guardar un orden; es decir, debe ir desde los antecedentes y preguntas iniciales hasta las respuestas

expresadas en la discusión. En síntesis, de la premisa a la conclusión.

- f) Convendrá redactar oraciones breves y simples, evitando las subordinadas. En otras palabras, expresar una idea por cada oración en la medida de lo posible.

▪ **Recursos:**

En lo referente al material que se emplee para la realización del presente trabajo se deberá contar con lo siguiente:

Equipo y Tecnología

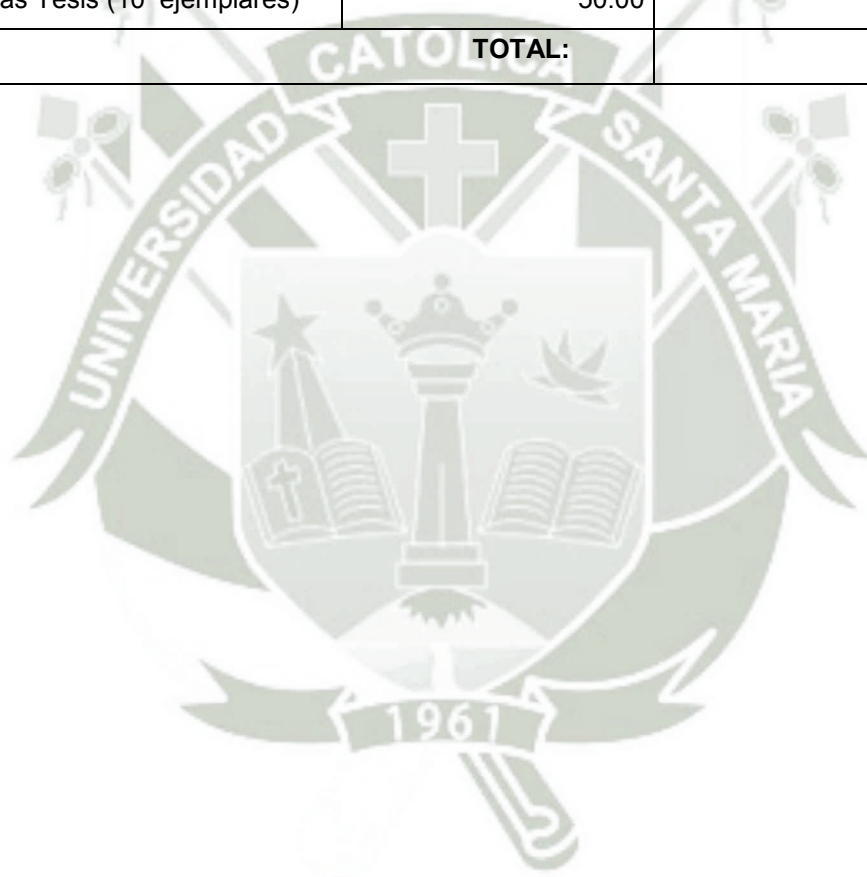
- Computadora PIV
- Software Estadístico y/o cálculo: SPSS, Excel.
- Impresora
- Acceso al Internet y manejo del mismo

Materiales

- Papel bond
- Libros de metodología de la investigación.
- Potencial Humano: Representado por el investigador propiamente dicho y con recursos propios.

Resumen de Presupuesto:

Concepto		Costo / unidad (S/.)	Total costo (S/.)
Aplicación de test y entrevistas	Alcalde y Secretario Técnico del comité distrital de seguridad ciudadana	10.00	200.00
Movilidad		150.00	150.00
Libros y copias Bibliográfico (10)	Material	50.00	500.00
Tipeos (varios)		200.00	200.00
Copias Tesis (10 ejemplares)		50.00	500.00
TOTAL:			1,550.00



TEST DE LIDERAZGO

(Kurt Lewin)

Lea los siguientes enunciados. Marque la **A** si está de acuerdo, y la **D** si está en desacuerdo.

1. Un mando que mantiene relaciones amistosas con su personal le cuesta imponer disciplina. A / D
2. Los empleados obedecen mejor los mandos amistosos que a los que no lo son. A / D
3. Los contactos y las comunicaciones personales deben reducirse a un mínimo por parte del jefe. El mando ha de mantener los mínimos contactos y comunicaciones personales con sus subordinados. A / D
4. Un mando debe hacer sentir siempre a su personal que él es el que manda. A / D
5. Un mando debe hacer reuniones para resolver desacuerdos sobre problemas importantes. A / D
6. Un mando no debe implicarse en la solución de diferencias de opiniones entre sus subordinados. A / D
7. Castigar la desobediencia a los reglamentos es una de las formas más eficientes para mantener la disciplina. A / D
8. Es conveniente explicar el porqué de los objetivos y de las políticas de la empresa. A / D
9. Cuando un subordinado no está de acuerdo con la solución que su superior da a un problema, lo mejor es pedir al subordinado que sugiera una mejor alternativa y atenerse a ella. A / D
10. Cuando hay que establecer objetivos, es preferible que el mando lo haga solo. A / D
11. Un mando debe mantener a su personal informado sobre cualquier decisión que le afecte. A / D
12. El mando debe establecer los objetivos, y que sean los subordinados los que se repartan los trabajos y determinen la forma de llevarlos a cabo. A / D
13. Usted considera que octubre es el mejor mes para hacer ciertas reparaciones. La mayoría de los trabajadores prefiere noviembre. Usted decide que será octubre. A / D
14. Usted considera que octubre es el mejor mes para hacer las reparaciones en la planta.
Un subordinado dice que la mayoría prefiere noviembre. La mejor solución es someter el asunto a votación. A / D
15. Para comunicaciones diarias de rutina, el mando debe alentar a sus subordinados a que se pongan en contacto con él. A / D
16. En grupo rara vez se encuentran soluciones satisfactorias a los problemas. A / D

17. Si dos subordinados están en desacuerdo sobre la forma de ejecutar una tarea, lo mejor que puede hacer el mando es llamar a los dos a su despacho y buscar una solución entre los tres. A / D
18. Los empleados que demuestren ser competentes no deben ser supervisados. A / D
19. Cuando se discuten asuntos importantes, el supervisor no debe permitir al subordinado que manifieste sus diferencias de opiniones, excepto en privado. A / D
20. Un mando debe supervisar las tareas de cerca, para tener oportunidad de establecer contactos y dirección personal. A / D
21. Si dos subordinados están en desacuerdo sobre la forma de ejecutar una tarea, el mando debe pedirles que se reúnan para que resuelvan sus diferencias y que le avisen del resultado. A / D
22. Un buen mando es aquél que puede despedir fácilmente aun subordinado cuando lo crea necesario. A / D
23. Lo mejor que puede hacer un supervisor al asignar un trabajo es solicitar a subordinado que le ayude a preparar los objetivos. A / D
24. Un mando no debe preocuparse por las diferencias de opinión que tenga con su personal. Se atiende al buen juicio de sus subordinados. A / D
25. Un subordinado debe lealtad en primer lugar a su mando inmediato. A / D
26. Cuando un subordinado critica a su jefe, lo mejor es discutir dichas diferencias en forma exhaustiva. A / D
27. Al supervisor le basta obtener datos de cada unidad bajo su supervisión para comparar resultados y detectar fácilmente las deficiencias. A / D
28. Cuando se fijan objetivos, un mando no debe confiar mucho en las recomendaciones de sus subordinados. A / D
29. Cuando se tienen que fijar objetivos, el supervisor debe fijarlos de preferencia a través de una discusión amplia con los subordinados inmediatos. A / D
30. Son los subordinados mismos quienes deben procurarse adecuada información para su autocontrol. A / D
31. No conviene promover reuniones de grupo pequeño con el personal. Es preferible realizar asambleas para comunicar las decisiones importantes. A / D
32. Para ventilar los problemas de trabajo son preferibles los grupos pequeños, coordinados por el mando, a las asambleas. A / D
33. El buen jefe se preocupa sólo de los resultados, sin entrometerse nunca a examinar los métodos y procedimientos que emplea su personal. A / D

Se procederá a marcar con un círculo en las preguntas contestadas "de acuerdo" y luego se sumará el número de círculos de cada columna.

Autoritario	1	4	7	10	13	16	19	22	25	28	31
Democrático	2	5	8	11	14	17	20	23	26	29	32
Laissez faire	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33

GUIA DE ENTREVISTA A LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA

1. **Fecha de entrevista:** ____ / ____ / 2012
2. **Provincia de:** Arequipa
3. **Responsable del llenado:** WILMER ARANZAMENDI FERNANDEZ
4. **Comité de Seguridad Ciudadana de:** -----
5. **Fecha de la primera reunión del Comité en el año 2011:** __ / __ / __
6. **De las siguientes actividades, marque las 3 que considere prioritarias en su distrito.**
 - 1) Construcción de las obras acordadas en el Presupuesto Participativo.
 - 2) Atención a las necesidades de salud de la población.
 - 3) Solución de los problemas de recojo de basura.
 - 4) Atención a la problemática de seguridad ciudadana.
 - 5) Apoyo a la educación de la juventud.
7. **¿Asiste a la reunión mensual con el Comité de Seguridad Ciudadana?**

SI	NO
----	----
8. **Si la respuesta anterior es SI, indique la frecuencia:**

9. **Si la respuesta anterior es NO indique los motivos y de ser el caso a quien delega:**

10. **¿Se reúne semanalmente con los Comisarios PNP de su distrito?**

SI	NO
----	----
11. **Si la respuesta a la pregunta anterior es “Si”, señale algunos de los puntos de la agenda que trata con ellos:**

Fecha de la actividad	Tipo de actividad

12. ¿Se realiza patrullaje local integrado entre PNP y Serenazgo?

SI	NO
----	----

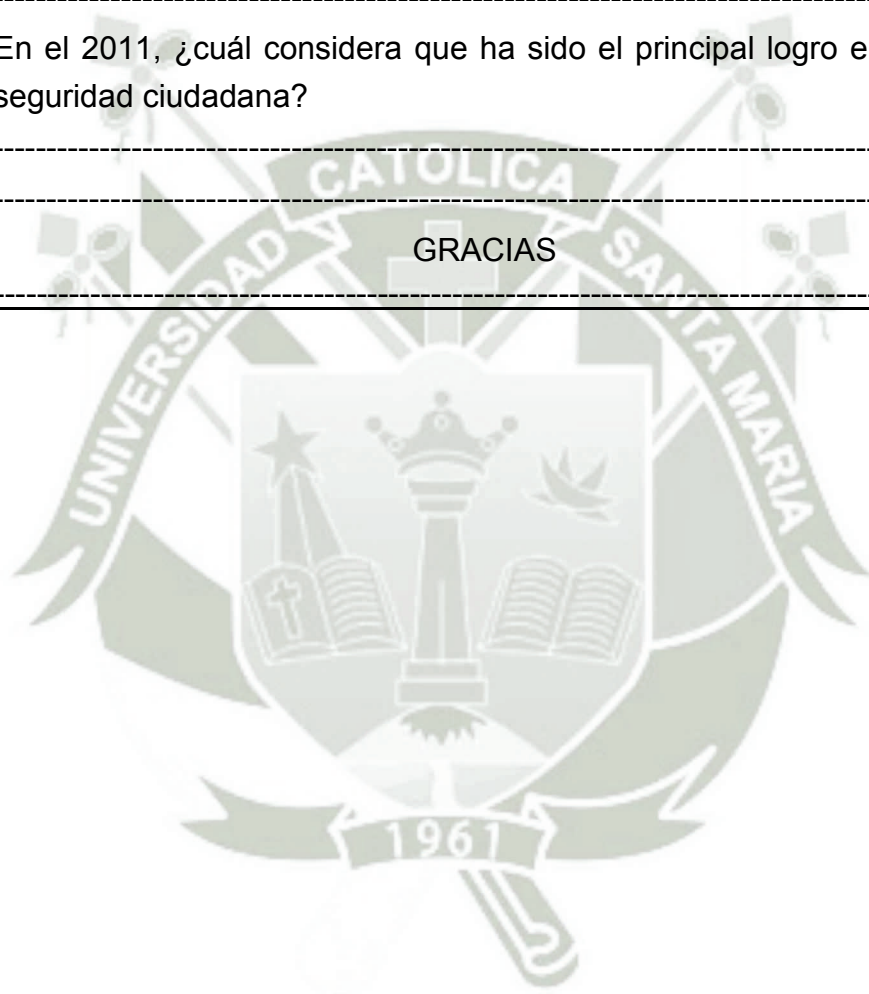
13. ¿Se monitorea la percepción de la seguridad ciudadana en su localidad?

SI	NO
----	----

14. En materia de seguridad ciudadana, ¿nos puede comentar alguna de las actividades que en el año 2011 haya organizado conjuntamente con otras instituciones? :

15. En el 2011, ¿cuál considera que ha sido el principal logro en materia de seguridad ciudadana?

GRACIAS



ENCUESTA.- SEGURIDAD CIUDADANA EN AREQUIPA

Objetivos: - Saber el nivel de conocimiento general que la población tiene de la problemática de inseguridad pública. - Medir el nivel de liderazgo de los Alcaldes de Arequipa en materia de Seguridad Ciudadana. - Evaluar la gestión de los Presidentes de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en materia de prevención y participación vecinal.

*Obligatorio

Principio del formulario

SEXO *

Mujer Hombre

NIVEL DE INSTRUCCIÓN *

No estudios realizados Primaria Secundaria
 Superior No Universitario Superior Universitario

EDAD *

Menos de 15 años De 15 a 25 años De 26 a 35 años
 De 36 a 49 años De 50 a 60 años Mayor de 60 años

DISTRITO EN QUE RESIDE *

¿SABE UD. EN QUE CONSISTE LA SEGURIDAD CIUDADANA? *

Si No

DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES, MARQUE LA QUE CONSIDERE QUE ESTÁ A CARGO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA *

- Gobernador
- Comisario PNP
- Alcalde
- Otro
- Ninguno

¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? *

	Indiferente	Importante	Poco importante	Muy importante
Servicio de Serenazgo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Indiferente	Importante	Poco Importante	Muy Importante
Patrullaje integrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recuperación de espacios públicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacitación en seguridad ciudadana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Apoyo a juntas vecinales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MARQUE LAS ACTIVIDADES QUE SU ALCALDE HAYA REALIZADO:

- Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana
- Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana
- Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana
- Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana
- Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana
- Otros

EN GENERAL ¿CÓMO EVALUARÍA EL LIDERAZGO QUE EJERCE SU ALCALDE RESPECTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA? *

Buena Regular Mala Muy Mala

ESTIMADO(A):

.....
CIUDAD.-

En estos meses estoy realizando una investigación que tiene por objeto analizar LA **“INFLUENCIA DEL LIDERAZGO DE LOS ALCALDES, EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA, PERÍODO 2011”**.

Por tal motivo, estoy aplicando una encuesta que será utilizada para fines estadísticos; los datos que aquí se recopilen son anónimos; es decir, la información que nos alcances es completamente CONFIDENCIAL, lo que garantiza que nadie pueda identificar a la persona que llene la encuesta. Con esta encuesta se pretende:

- Saber el nivel de conocimiento general que la población tiene de la problemática de inseguridad pública.
- Medir el nivel de liderazgo de los Alcaldes de Arequipa en materia de Seguridad Ciudadana.
- Evaluar la gestión de los Presidentes de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana en materia de prevención y participación vecinal.

Para acceder a la encuesta realice el siguiente procedimiento:

- a) Clic en el siguiente enlace:
- b) Ejecutar la encuesta
- c) Grabar

Por anticipado, agradezco su COLABORACIÓN en el registro de la encuesta.

Saludos cordiales,

**GUIA DE ENTREVISTA A LOS SECRETARIOS TECNICOS
DE LOS COMITÉS DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA,
PROVINCIA DE AREQUIPA**

1. **Fecha de entrevista:** ____ / ____ / 2012
2. **Provincia de:** Arequipa
3. **Responsable del llenado:** WILMER ARANZAMENDI FERNANDEZ
4. **Comité de Seguridad Ciudadana de:** _____
5. **Fecha de la primera reunión del Comité en el año 2011:** ____ / ____ / ____
6. **¿Cuenta el Comité con algún funcionario que desempeñe las labores de Secretario Técnico?**

Si Nombre: _____ Resolución: _____ **No**

7. **Enumere las sesiones que ha tenido el Comité de Seguridad Ciudadana del año 2011:**

Nº	Fecha de Sesión	Sectores que asistieron	Principales puntos de agenda
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

8. **¿Se FORMULÓ el Plan Local de Seguridad Ciudadana en el 2011?**

SI NO

9. **¿Si la respuesta anterior es si, indique la fecha de aprobación:**

10. **Si la respuesta anterior es no indique el/los motivos:**

11. **Su Comité Distrital dispone de una Estrategia o Política en Prevención de la criminalidad o Seguridad Ciudadana?**

SI NO

12. Si la respuesta ha sido NO ¿Porqué su Comité Distrital no ha desarrollado una estrategia o Política. Marque las respuestas correctas.

- ...Falta de recursos Financieros/materiales
- ...Falta de recursos humanos
- ...Falta de capacitación
- ...Falta de decisión Política del Alcalde
- ...Otra (favor especificar):.....

13. ¿Se han promovido actividades de capacitación a las Juntas Vecinales en materia de Seguridad Ciudadana?

SI	NO
----	----

14. Si la respuesta a la pregunta anterior es "Si", señale las actividades de capacitación a la comunidad promovidas en el año 2011:

Fecha de la actividad de capacitación	Tipo de actividad

15. ¿Se han celebrado convenios para apoyar las iniciativas del Comité de Seguridad Ciudadana?

SI	NO
----	----

16. Si la respuesta a la pregunta anterior es "Si", señale los convenios suscritos y la materia de los mismos, durante el último año:

Fecha del convenio	Entidad con la que se ha celebrado convenio	Materia del Convenio

17. Realizan patrullaje local integrado PNP-Serenazgo?

 Si

 No

18. Han realizado audiencias de rendición de cuentas al vecino en el tema de seguridad ciudadana?

 Si

 No

19. Si la respuesta a la pregunta anterior es si, señale las fechas:

Si tiene algo más que agregar, le agradecemos sus comentarios:

GRACIAS

IV. Cronograma de trabajo

Se presenta un cronograma tentativo de trabajo para llevar a cabo el proceso de investigación:

ACTIVIDADES	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre		
	1 mes	2 mes	3 mes	1 mes	2 mes	3 mes	1 mes	2 mes	3 mes
Identificación del Tema									
Elaboración del Plan									
Presentación y Aprobación del Plan									
Recopilación de Datos									
Elaboración del Informe de Tesis									
Aprobación									
Sustentación									

V. Bibliografía básica

Arequipa, Marzo del 2012

WILMER ARANZAMENDI F.

ANEXO N° 02:

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DEL TEST DE LIDERAZGO A LOS ALCALDES DISTRITALES DE AREQUIPA, AÑO 2011

NOMBRE	MUNICIPIO	LIDERAZGO AUTORITARIO	LIDERAZGO DEMOCRATICO	LIDERAZGO LAISSEZ FAIRE
Omar Julio Candia Aguilar	ALTO SELVA ALEGRE		X	
Oswaldo Alvaro Muñoz Huillca	CAYMA			X
Manuel Enrique Vera Paredes	CERRO COLORADO	X		
Angel Anastacio Linares Portilla	CHARACATO			X
Gregorio Angel Corrales Delgado	CHIGUATA			X
Santiago Manrique Veliz	JACOBO HUNTER			X
Juan Basilio Herrera Obando	LA JOYA			X
Oscar Alfredo Ayala Arenas	MARIANO MELGAR		X	
German Torres Chambi	MIRAFLORES		X	
Alberto Donato Juarez Palaco	MOLLEBAYA			X
Marcio Felix Soto Rivera	PAUCARPATA			X
Antonio Francisco Rodriguez Muñoz	POCSI			X
Luis Gonzalo Gonzales Adrian	POLOBAYA			X
Jose Antonio Palomino Aguilar	QUEQUEÑA	X		
Santos Alberto Salinas Valencia	SABANDIA			X
Emilio Godofredo Diaz Pinto	SACHACA			X
Bernabe Llosa Briceño	SAN JUAN DE SIGUAS			X
Floro Choque Vilca	SAN JUAN DE TARUCANI		X	
Hermínio Pacheco Mena	SANTA ISABEL DE SIGUAS			X
Rufo Demetrio Minaya Contreras	SANTA RITA DE SIGUAS			X
Wilber Mendoza Aparicio	SOCABAYA		X	
Miguel Angel Cuadros Paredes	TIABAYA	X		
Vidal Pinto Paredes	UCHUMAYO	X		
Cristhian Mario Cuadros Treviño	VITOR			X
Elvis David Delgado Bacigalupi	YANAHUARA	X		
Celia Fredesminda Torres Valdivia	YARABAMBA			X
Fuentes Salas Luis Javier	YURA			X
Oscar Felipe Zuñiga Rosas	J.L.BUSTAMANTE y RIVERO			X
FLORENTINO ALFREDO ZEGARRA TEJADA	AREQUIPA			X

ANEXO N° 03:

**SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA DE SEGURIDAD
CIUDADANA EN AREQUIPA: TOTAL DE RESPUESTAS**



ENCUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA REALIZADA EN AREQUIPA: TOTAL DE RESPUESTAS

SEXO	Nivel de Instrucción	EDAD	Distrito en el que reside	¿Sabe en que consiste la Seguridad Ciudadana?	De las siguientes Autoridades, marque la que considera que está a cargo de la Seguridad Ciudadana	Sobre Seguridad Ciudadana ¿Qué importancia concede al Servicio de Serenazgo?	Sobre Seguridad Ciudadana ¿Qué importancia concede al Patrullaje Integrado?	Sobre Seguridad Ciudadana ¿Qué importancia concede a la Recuperación de espacios públicos?	¿Qué importancia concede a la Capacitación en Seguridad Ciudadana?	Sobre Seguridad Ciudadana ¿Qué importancia concede al Apoyo a Juntas Vecinales?	Marque las actividades que su Alcalde haya realizado	¿Cómo evaluaría el Liderazgo que ejerce su Alcalde sobre la Seguridad Ciudadana?
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Alto Selva Alegre	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Importante	Muy Importante	Indiferente	Indiferente	Importante	Otros	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	No	Alcalde	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Mala
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Tiabaya	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Muy Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Alto Selva Alegre	Si	Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Indiferente	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Yanahuara	Si	Comisario PNP, Alcalde, Otro	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en temas de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Muy Mala
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala

Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Poco Importante		Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Regular
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Uchumayo	Si	Gobernador	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante		Muy Mala
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Alcalde	Muy Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Cayma	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana y Capacitación a la ciudadanía en estos temas.	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	J.L.Bustamante y Rivero	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Indiferente	Otros	Mala
Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Otro	Indiferente	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Sachaca	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular

Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Indiferente	Indiferente	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Importante	Indiferente		Regular
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Socabaya	Si	Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana y Capacitación a la ciudadanía en estos temas.	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en temas de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Alcalde	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Indiferente	Indiferente	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Mala
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 15 a 25 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Indiferente	Importante	Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Secundaria	De 50 a 60 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Secundaria	Mayor de 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Indiferente	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Capacitación a la ciudadanía sobre seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en este tema, Atención de quejas de los vecinos respecto a seguridad ciudadana, y Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena

Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador	Poco Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Sabandia	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Hunter	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	Mayor de 60 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Sachaca	Si	Alcalde	Muy Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	Mayor de 60 años	Hunter	Si	Comisario PNP	Muy Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	No	Gobernador	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Otros	Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Paucarpata	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante		Muy Mala

Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Cerro Colorado	No	Gobernador	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante		Muy Mala
Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Pocsi	No	Comisario PNP	Poco Importante	Indiferente	Importante	Indiferente	Importante	Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Polobaya	No	Comisario PNP	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	San Juan de Sigwas	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Quequeña	No	Comisario PNP	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Muy Importante	Indiferente	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador	Muy Importante	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Otros	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Santa Isabel de Sigwas	No	Comisario PNP	Indiferente	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Characato	No	Gobernador	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Importante	Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Cayma	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular

Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Chiguata	Si	Comisario PNP	Importante	Indiferente	Indiferente	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Chiguata	Si	Gobernador	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	La Joya	No	Comisario PNP	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Poco Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	La Joya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Poco Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	La Joya	No	Comisario PNP	Indiferente	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Sabandia	Si	Alcalde	Importante	Indiferente	Poco Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Sachaca	Si	Alcalde	Importante	Indiferente	Poco Importante	Poco Importante	Poco Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Sachaca	Si	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Quequeña	No	Gobernador	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Characato	No	Gobernador	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Characato	Si	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Muy Mala

Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Yanahuara	Si	Otro	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	No	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Gobernador, Alcalde	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Cerro Colorado	Si	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Miraflores	No	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante		Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular

Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Otros	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Otros	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Alto Selva Alegre	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Alto Selva Alegre	No	Gobernador	Importante	Importante	Indiferente	Poco Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena

Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Tiabaya	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Secundaria	De 26 a 35 años	Yura	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Yarabamba	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yarabamba	Si	Alcalde	Importante	Indiferente	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yarabamba	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Santa Rita de Siguan	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Mollebaya	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Mollebaya	Si	Alcalde	Indiferente	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala
Mujer	Secundaria	De 36 a 49 años	Uchumayo	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Poco Importante	Indiferente	Muy Importante	Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular

Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Vitor	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Hunter	No	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 15 a 25 años	Hunter	Si	Alcalde	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Hunter	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Secundaria	De 50 a 60 años	Pocsi	No	Comisario PNP	Indiferente	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Importante		Mala
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Polobaya	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	San Juan de Tarucani	No	Gobernador, Alcalde	Indiferente	Importante	Indiferente	Importante	Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	La Joya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala

Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	La Joya	No	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Poco Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Secundaria	Menos de 15 años	Alto Selva Alegre	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Hunter	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante		Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Hunter	No	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Poco Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Pocsi	No	Comisario PNP, Alcalde	Indiferente	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena

Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	paucarpata	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 26 a 35 años	Sabandia	No	Comisario PNP	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Socabaya	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular

Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Cayma	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Cayma	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Hunter	Si	Alcalde	Indiferente	Importante	Indiferente	Importante	Importante		Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Cayma	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Buena
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Hunter	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Hunter	Si	Alcalde	Indiferente	Indiferente	Poco Importante	Importante	Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Mujer	Secundaria	Menos de 15 años	Paucarpata	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	San Juan de Sigwas	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala
Mujer	Secundaria	De 50 a 60 años	Chiguata	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	San Juan de Tarucani	No	Gobernador	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante		Mala

Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 15 a 25 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	San Juan de Sigvas	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Otros	Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	San Juan de Sigvas	No	Gobernador	Indiferente	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Sabandia	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Indiferente	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular

Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en temas de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante		Regular
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Sabandia	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Sabandia	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Poco Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Importante	Importante	Importante	Indiferente	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante		Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Cayma	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Characato	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Mala

Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Characato	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Paucarpata	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Indiferente	Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Cayma	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Sachaca	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante		Regular
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Alto Selva Alegre	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena

Mujer	Secundaria	Menos de 15 años	Cayma	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Sabandia	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Sabandia	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Mariano Melgar	Si	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular

Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Socabaya	No	Gobernador	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Socabaya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Sabandia	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Vitor	Si	Comisario PNP	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en temas de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	J.L.Bustamante y Rivero	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Sabandia	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular

Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Paucarpata	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Cayma	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Chiguata	No	Gobernador	Poco Importante	Importante	Indiferente	Importante	Importante		Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Polobaya	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Socabaya	No	Gobernador	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Uchumayo	No	Alcalde	Poco Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Importante		Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Yarabamba	No	Otro	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante		Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Santa Rita de Sigwas	No	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante		Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yarabamba	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Socabaya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Tiabaya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular

Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Tiabaya	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Santa Isabel de Sigüas	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Secundaria	De 26 a 35 años	Santa Isabel de Sigüas	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Quequeña	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Secundaria	De 50 a 60 años	Polobaya	Si	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	Mayor de 60 años	Arequipa	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Chiguata	No	Gobernador	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Quequeña	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular

Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Primaria	De 36 a 49 años	Mollebaya	No	Gobernador	Indiferente	Importante	Indiferente	Indiferente	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Hunter	No	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Hunter	No	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Hunter	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 50 a 60 años	Mollebaya	No	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Primaria	De 15 a 25 años	Mariano Melgar	Si	Comisario PNP	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Mariano Melgar	Si	Comisario PNP	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Alcalde, Otro	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Buena

Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Primaria	De 50 a 60 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Miraflores	Si	Gobernador, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Secundaria	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena

Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena

Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde, Otro	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Mariano Melgar	Si	Gobernador, Comisario PNP, Alcalde	Poco Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	J.L. Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Hunter	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Importante		Mala

Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Sachaca	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Poco Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	J.L. Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Secundaria	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Santa Rita de Sigwas	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Tiabaya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Tiabaya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Hunter	Si	Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Poco Importante	Muy Importante		Muy Mala

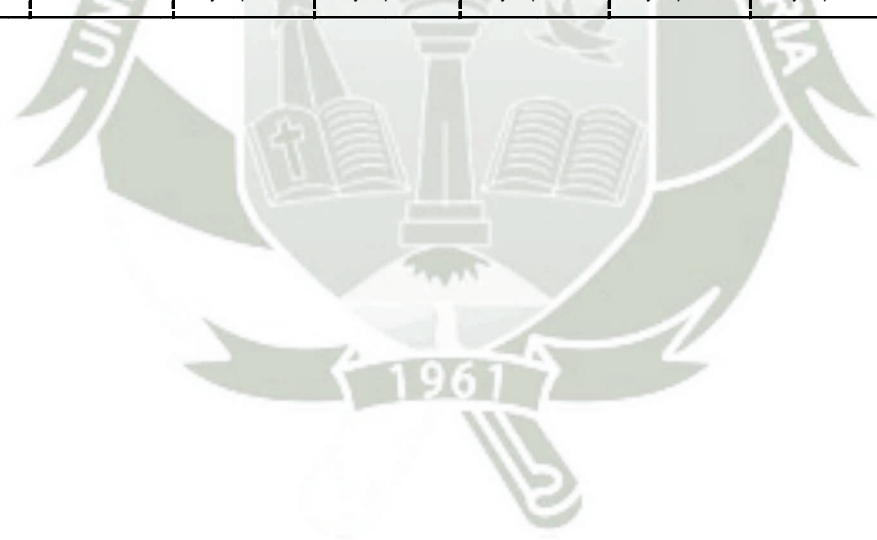
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 36 a 49 años	Hunter	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	No	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Mariano Melgar	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Socabaya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena

Hombre	Superior Universitario	De 26 a 35 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Paucarpata	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante		Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Yura	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Secundaria	De 26 a 35 años	Yura	Si	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Uchumayo	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Uchumayo	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Miraflores	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Socabaya	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	J.L.Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	Regular

Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Yura	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 15 a 25 años	Yura	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Hombre	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Sachaca	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Yanahuara	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Regular
Mujer	Superior No Universitario	De 36 a 49 años	Socabaya	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Miraflores	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en temas de seguridad ciudadana, Capacitación a la ciudadanía en estos temas, Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Buena
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Sachaca	No	Comisario PNP	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Regular
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Uchumayo	No	Comisario PNP	Importante	Muy Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala

Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 15 a 25 años	Arequipa	No	Alcalde	Muy Importante	Importante	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Primaria	De 15 a 25 años	Arequipa	No	Gobernador	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Otros	Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 15 a 25 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Indiferente	Indiferente	Importante	Poco Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Importante	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Indiferente	Indiferente	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	J.L. Bustamante y Rivero	Si	Alcalde	Importante	Poco Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Importante	Importante		Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Paucarpata	No	Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Poco Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Hunter	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Paucarpata	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Indiferente	Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	No	Gobernador, Comisario PNP	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cayma	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Cayma	No	Comisario PNP	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Hunter	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 26 a 35 años	Arequipa	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 50 a 60 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Cayma	No	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	Mayor de 60 años	Paucarpata	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala

Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Paucarpata	No	Comisario PNP, Alcalde	Importante	Muy Importante	Importante	Importante	Importante		Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Arequipa	Si	Alcalde	Importante	Muy Importante	Indiferente	Muy Importante	Poco Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 15 a 25 años	Cayma	No	Comisario PNP, Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Poco Importante	Importante	Muy Importante	Otros	Mala
Mujer	Secundaria	De 15 a 25 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Importante	Importante	Importante	Importante	Muy Importante	Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana, Otros	Muy Mala
Hombre	Superior Universitario	De 50 a 60 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Hombre	Secundaria	De 50 a 60 años	Mollebaya	No	Gobernador, Alcalde	Importante	Importante	Indiferente	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala
Mujer	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Sachaca	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana, Otros	Mala
Hombre	Superior Universitario	De 36 a 49 años	Arequipa	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Otros	Muy Mala
Hombre	Superior No Universitario	De 26 a 35 años	Cerro Colorado	Si	Alcalde	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante	Muy Importante		Muy Mala



ANEXO N° 04: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN AREQUIPA-2012

354 respuestas

Resumen [Ver las respuestas completas](#)

SEXO

Mujer 118 33%
Hombre 236 67%

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

No estudios realizados 0 0%
Primaria 4 1%
Secundaria 110 31%
Superior No Universitario 146 41%
Superior Universitario 94 27%

EDAD

Menos de 15 años 3 1%
De 15 a 25 años 61 17%
De 26 a 35 años 113 32%
De 36 a 49 años 100 28%
De 50 a 60 años 72 20%
Mayor de 60 años 5 1%

DISTRITO EN QUE RESIDE

Selva Alegre Alto Selva Alegre Alto Selva Alegre arequipa Alto Selva Alegre Tiabaya ASA Arequipa YANAHUARA MARIANO MELGAR arequipa J.L.Bustamante y Rivero cerro colorado Bustamante y Rivero Cayma ...

¿SABE UD. EN QUE CONSISTE LA SEGURIDAD CIUDADANA?

Si 268 76%
No 86 24%

DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES, MARQUE LA QUE CONSIDERE QUE ESTÁ A CARGO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

7/10/12 Editar formulario - [Encuesta: Seguridad Ciudadana en Arequipa] - Google Docs
<https://docs.google.com/spreadsheet/gform?key=0AiYys99QEB1edC1HTGN4X29iejBhb095eFlqRWNw...> 2/3

Gobernador 51 14%
Comisario PNP 102 29%
Alcalde 275 78%
Otro 14 4%
Ninguno 0 0%

Los usuarios pueden seleccionar más de una casilla de verificación, por lo que los porcentajes pueden superar el 100%.

¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? - Servicio de Serenazgo

Indiferente 22 6%
Importante 206 58%
Poco importante 9 3%
Muy importante 117 33%

¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? - Patrullaje integrado

Indiferente 16 5%
Importante 194 55%
Poco importante 8 2%
Muy importante 136 38%

¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? - Recuperación de espacios públicos

Indiferente 56 16%
Importante 148 42%
Poco importante 70 20%
Muy importante 80 23%

¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? - Capacitación en seguridad ciudadana

Indiferente 8 2%
Importante 151 43%
Poco importante 19 5%
Muy importante 176 50%

¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? - Apoyo a juntas vecinales

Indiferente 8 2%
Importante 104 29%
Poco importante 10 3%
Muy importante 232 66%

7/10/12 Editar formulario - [Encuesta: Seguridad Ciudadana en Arequipa] - Google Docs

<https://docs.google.com/spreadsheet/gform?key=0AiYys99QEB1edC1HTGN4X29iejBhb095eFlqRWNw...> 3/3

MARQUE LAS ACTIVIDADES QUE SU ALCALDE HAYA REALIZADO:

Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana 47
Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana 132
Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana 98
Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana 132
Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana 72
Otros 152

Los usuarios pueden seleccionar más de una casilla de verificación, por lo que los porcentajes pueden superar el 100%.

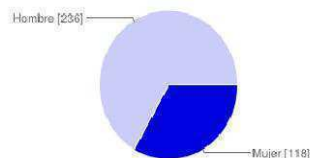
EN GENERAL ¿CÓMO EVALUARÍA EL LIDERAZGO QUE EJERCE SU ALCALDE RESPECTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA?

Buena 66 19%
Regular 127 36%
Mala 77 22%
Muy Mala 84 2

354 respuestas

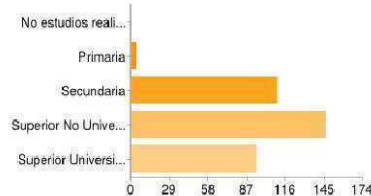
Resumen [Ver las respuestas completas](#)

SEXO



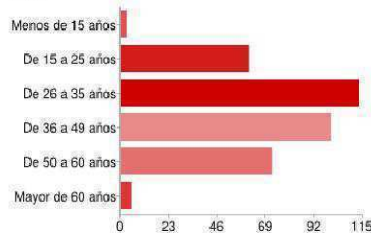
Mujer	118	33%
Hombre	236	67%

NIVEL DE INSTRUCCIÓN



No estudios realizados	0	0%
Primaria	4	1%
Secundaria	110	31%
Superior No Universitario	146	41%
Superior Universitario	94	27%

EDAD

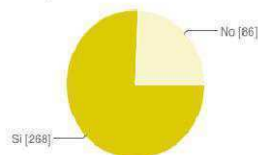


Menos de 15 años	3	1%
De 15 a 25 años	61	17%
De 26 a 35 años	113	32%
De 36 a 49 años	100	28%
De 50 a 60 años	72	20%
Mayor de 60 años	5	1%

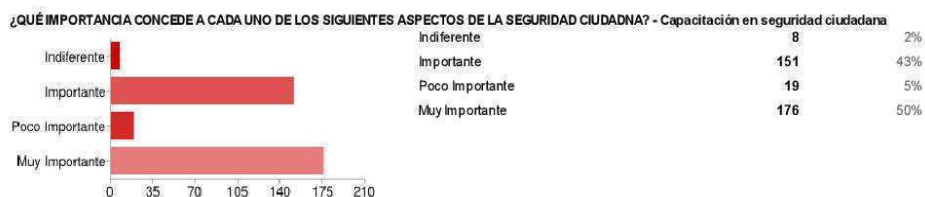
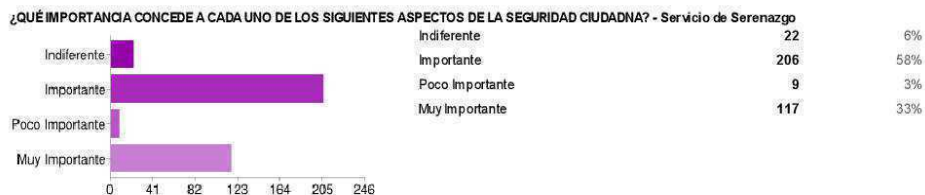
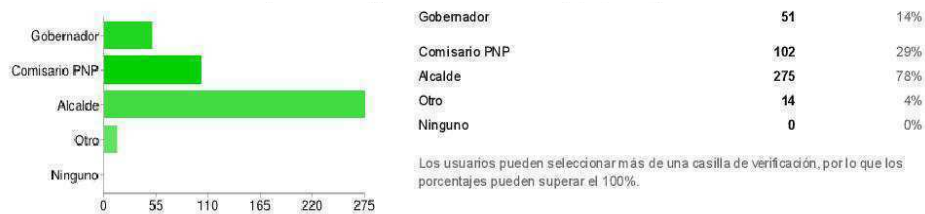
DISTRITO EN QUE RESIDE

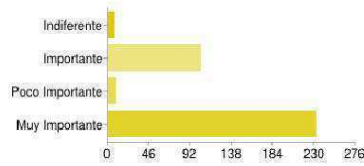
Selva Alegre Alto Selva Alegre Alto Selva Alegre Alto Selva Alegre arequipa Alto Selva Alegre Tiabaya ASA Arequipa YANAHUARA MARIANO MELGAR arequipa J.L. Bustamante y Rivero cerro colorado Bustamante y Rivero Cayma ...

¿SABE UD. EN QUE CONSISTE LA SEGURIDAD CIUDADANA?



Si	268	76%
No	86	24%





MARQUE LAS ACTIVIDADES QUE SU ALCALDE HAYA REALIZADO:



Rendición de cuentas al vecino sobre las acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana	47
Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana	132
Impulso a la participación de la población en materia de seguridad ciudadana	98
Atención de quejas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana	132
Proyección a la ciudadanía de su compromiso con la seguridad ciudadana	72
Otros	152

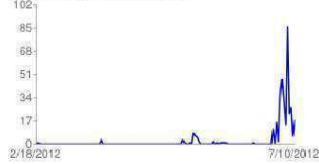
Los usuarios pueden seleccionar más de una casilla de verificación, por lo que los porcentajes pueden superar el 100%.

EN GENERAL ¿CÓMO EVALUARÍA EL LIDERAZGO QUE EJERCE SU ALCALDE RESPECTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA?



Buena	66	19%
Regular	127	36%
Mala	77	22%
Muy Mala	84	24%

Número de respuestas diarias



ANEXO N° 05:

**SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DEL EJERCICIO DE LIDERAZGO DE LOS
ALCALDES, 2011**

NOMBRE	MUNICIPIO	Reuniones Mensuales con el Comité Distrital	Formulación del Plan Local	Designación del Secretario Técnico	Reuniones con el Comisario de la Policía Nacional
Omar Julio Candia Aguilar	ALTO SELVA ALEGRE	12	si	si	si
Oswaldo Alvaro Muñoz Huilca	CAYMA	3	no	no	si
Manuel Enrique Vera Paredes	CERRO COLORADO	1	si	no	no
Angel Anastacio Linares Portilla	CHARACATO	7	si	si	si
Gregorio Angel Corrales Delgado	CHIGUATA	3	si	si	si
Santiago Manrique Veliz	JACOBO HUNTER	7	si	si	si
Juan Basilio Herrera Obando	LA JOYA	4	si	no	si
Oscar Alfredo Ayala Arenas	MARIANO MELGAR	2	si	si	si
German Torres Chambi	MIRAFLORES	6	si	si	si
Alberto Donato Juarez Palaco	MOLLEBAYA	1	no	no	no
Marcio Felix Soto Rivera	PAUCARPATA	0	si	si	si
Antonio Francisco Rodríguez Muñoz	POCSI	6	si	si	si
Luis Gonzalo Gonzales Adrian	POLOBAYA	1	no	si	si
Jose Antonio Palomino Aguilar	QUEQUEÑA	3	si	si	no
Santos Alberto Salinas Valencia	SABANDIA	4	si	si	si
Emilio Godofredo Diaz Pinto	SACHACA	7	si	si	si
Bernabe Llosa Briceño	SAN JUAN DE SIGUAS	2	si	si	si
Floro Choque Vilca	SAN JUAN DE TARUCANI	2	si	si	si
Herminio Pacheco Mena	SANTA ISABEL DE SIGUAS	4	no	no	si
Rufo Demetrio Minaya Contreras	SANTA RITA DE SIGUAS	5	si	no	si
Wilber Mendoza Aparicio	SOCABAYA	8	si	si	si
Miguel Angel Cuadros Paredes	TIABAYA	8	si	si	si
Vidal Pinto Paredes	UCHUMAYO	4	si	si	no
Cristhian Mario Cuadros Treviño	VITOR	0	si	no	si
Elvis David Delgado Bacigalupi	YANAHUARA	3	si	si	si
Celia Fredesminda Torres Valdivia	YARABAMBA	5	si	no	si
Fuentes Salas Luis Javier	YURA	6	no	si	si
Oscar Felipe Zuñiga Rosas	J.L.BUSTAMANTE y RIVERO	7	si	si	si
FLORENTINO ALFREDO ZEGARRA TEJADA	AREQUIPA	3	si	si	no

ANEXO N° 06:

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DEL DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2011.

NOMBRE	MUNICIPIO	Funcionamiento de los Comités. N° de Sesiones realizadas	Celebración de Convenios: N° de Convenios suscritos	Patrullaje Integrado: N° de Patrullajes por día	Capacitación a las Juntas Vecinales: N° de Eventos de Capacitación	Rendición de Cuentas al Vecino: N° de Eventos
Omar Julio Candia Aguilar	ALTO SELVA ALEGRE	12	si	no	no	no
Oswaldo Alvaro Muñoz Huilca	CAYMA	3	no	no	si	no
Manuel Enrique Vera Paredes	CERRO COLORADO	1	no	si	si	no
Angel Anastacio Linares Portilla	CHARACATO	7	no	no	si	no
Gregorio Angel Corrales Delgado	CHIGUATA	5	no	no	no	no
Santiago Manrique Veliz	JACOBO HUNTER	7	si	no	no	no
Juan Basilio Herrera Obando	LA JOYA	4	no	no	si	no
Oscar Alfredo Ayala Arenas	MARIANO MELGAR	2	si	si	si	no
German Torres Chambi	MIRAFLORES	6	si	si	si	no
Alberto Donato Juarez Palaco	MOLLEBAYA	1	no	no	si	no
Marcio Felix Soto Rivera	PAUCARPATA	11	si	si	no	no
Antonio Francisco Rodriguez Muñoz	POCSI	6	no	no	no	no
Luis Gonzalo Gonzales Adrian	POLOBAYA	1	no	no	no	no
Jose Antonio Palomino Aguilar	QUEQUEÑA	3	no	no	si	no
Santos Alberto Salinas Valencia	SABANDIA	4	no	no	no	no
Emilio Godofredo Diaz Pinto	SACHACA	7	si	no	no	no
Bernabe Llosa Briceño	SAN JUAN DE SIGUAS	2	no	no	no	no
Floro Choque Vilca	SAN JUAN DE TARUCANI	4	no	no	si	si
Herminio Pacheco Mena	SANTA ISABEL DE SIGUAS	6	no	no	si	no
Rufo Demetrio Minaya Contreras	SANTA RITA DE SIGUAS	5	no	no	si	no
Wilber Mendoza Aparicio	SOCABAYA	8	no	no	si	no
Miguel Angel Cuadros Paredes	TIABAYA	12	si	si	si	no
Vidal Pinto Paredes	UCHUMAYO	4	no	no	no	no
Cristhian Mario Cuadros Treviño	VITOR	0	no	no	no	no
Elvis David Delgado Bacigalupi	YANAHUARA	3	si	si	si	no
Celia Fredesminda Torres Valdivia	YARABAMBA	5	no	no	no	no
Fuentes Salas Luis Javier	YURA	6	no	si	no	no
Oscar Felipe Zuñiga Rosas	J.L.BUSTAMANTE y RIVERO	12	si	si	si	si
FLORENTINO ALFREDO ZEGARRA TEJADA	AREQUIPA	7	no	no	si	no

ANEXO N° 07:

**SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS
ALCALDES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TEMA: SEGURIDAD
CIUDADANA, 2011**

NOMBRE	MUNICIPIO	LA REPUBLICA	CORREO	EL PUEBLO	NOTICIAS
Omar Julio Candia Aguilar	ALTO SELVA ALEGRE	6	0	2	6
Oswaldo Alvaro Muñoz Huilca	CAYMA	1	0	0	1
Manuel Enrique Vera Paredes	CERRO COLORADO	3	0	2	0
Angel Anastacio Linares Portilla	CHARACATO	0	0	0	2
Gregorio Angel Corrales Delgado	CHIGUATA	0	0	0	0
Santiago Manrique Veliz	JACOBO HUNTER	1	0	0	0
Juan Basilio Herrera Obando	LA JOYA	0	0	0	0
Oscar Alfredo Ayala Arenas	MARIANO MELGAR	1	0	0	0
German Torres Chambi	MIRAFLORES	6	0	0	1
Alberto Donato Juarez Palaco	MOLLEBAYA	0	0	0	0
Marcio Felix Soto Rivera	PAUCARPATA	0	0	3	2
Antonio Francisco Rodriguez Muñoz	POCSI	0	0	0	0
Luis Gonzalo Gonzales Adrian	POLOBAYA	0	0	0	1
Jose Antonio Palomino Aguilar	QUEQUEÑA	0	0	0	0
Santos Alberto Salinas Valencia	SABANDIA	0	0	0	0
Emilio Godofredo Diaz Pinto	SACHACA	3	0	0	0
Bernabe Llosa Briceño	SAN JUAN DE SIGUAS	0	0	0	0
Floro Choque Vilca	SAN JUAN DE TARUCANI	0	0	0	0
Hermínio Pacheco Mena	SANTA ISABEL DE SIGUAS	0	0	0	0
Rufo Demetrio Minaya Contreras	SANTA RITA DE SIGUAS	0	0	0	0
Wilber Mendoza Aparicio	SOCABAYA	1	0	1	1
Miguel Angel Cuadros Paredes	TIABAYA	1	0	0	0
Vidal Pinto Paredes	UCHUMAYO	0	0	0	0
Cristhian Mario Cuadros Treviño	VITOR	0	0	0	0
Elvis David Delgado Bacigalupi	YANAHUARA	1	0	0	1
Celia Fredesminda Torres Valdivia	YARABAMBA	0	0	0	0
Fuentes Salas Luis Javier	YURA	0	0	0	0
Oscar Felipe Zuñiga Rosas	J.L.BUSTAMANTE y RIVERO	1	0	1	4
FLORENTINO ALFREDO ZEGARRA TEJADA	AREQUIPA	7	2	7	15

ANEXO N° 08

GLOSARIO DE TERMINOS

Para efectos de la investigación, presentamos una relación sucinta del glosario de términos que consideramos relevantes para trabajar la problemática de seguridad ciudadana, desde una perspectiva de la Gerencia Social, tomando como base algunos textos y consignando a los autores de las definiciones especializadas:

Inseguridad, es una sensación de miedo que se manifiesta en las prácticas de la vida cotidiana y en las preocupaciones de la ciudadanía. La inseguridad se presenta en diferentes circunstancias, que pueden ir desde la posibilidad de un asalto o robo, hasta la inseguridad en el trabajo, e incluso los problemas que puedan generar los impactos de la crisis económica.

La Seguridad Ciudadana, desde un punto de vista legal se define como “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”¹⁹⁶.

En la práctica, este concepto se confunde mucho con otros parecidos pero que no son lo mismo; la doctrina claramente los diferencia:

- 1) Seguridad del Estado: Según el Instituto de Altos Estudios Policiales es “la situación en la que el estado tiene garantizada su existencia y la integridad de su patrimonio, así como su soberanía e independencia. La Seguridad Nacional comprende a la Seguridad Interna y Seguridad Externa que se materializa mediante la Defensa Nacional¹⁹⁷”.
- 2) La Seguridad Pública: Es un derecho fundamental, es “la situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el

¹⁹⁶ Artículo 2° de la Ley N° 27933, *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*, del 28.01.2003.

¹⁹⁷ Citado por el CrI. PNP Juan José Santibáñez Marín, en el texto *Seguridad Ciudadana*, aprobado como texto de consulta por Resolución Directoral N° 1403-2005-DIRGEN/EMG del 03.07.2005

goce pleno de sus derechos –considerados- estos no solamente como principios o garantías formales sino también prácticas sociales, a defender y a ser protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar personal, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado, y a obtener el pleno resguardo de la totalidad de los derechos y garantías emanadas del estado de derecho”¹⁹⁸.

- 3) La Seguridad Nacional: Se refiere a un punto de vista militar de la problemática de seguridad, basado en la concepción de defensa del estado, cuyo fin es la búsqueda del orden interno o público a partir del uso legítimo de la violencia institucional desde el estado.
- 4) La Seguridad Democrática: Esta concepción se basa en los principios que contiene el Tratado Marco de Seguridad Democrática, firmado en diciembre de 1995 por los gobiernos centroamericanos, cuyo artículo primero señala:
“El modelo centroamericano de Seguridad Democrática se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el estado de derecho...El modelo tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia”¹⁹⁹.

En nuestro país la ley de seguridad ciudadana ha creado un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que es el conjunto de agentes y factores articulados en el ámbito nacional y en el marco legal de cada Estado; fomentan la elaboración de normas; la formación, promoción y apoyo; el registro de información y la participación y consulta de la

¹⁹⁸ SAIN, Marcelo Fabián. *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica S.A., 2002, p. 15

¹⁹⁹ COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. *Seguridad Ciudadana: Cambios necesarios*. Op. Cit., p. 38

sociedad civil, a fin de mejorar los procesos y; definir, desarrollar y evaluar periódicamente las acciones que garanticen la seguridad pública.

El concepto del Sistema de Seguridad Ciudadana consignado en el D.S. N°012-2003-IN señala que: “es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”²⁰⁰.

Este Sistema tiene como base los denominados Comités de Seguridad Ciudadana que son órganos constituidos por representantes de instituciones públicas y organizaciones sociales con facultades y obligaciones previstas por la legislación en materia de prevención y lucha contra la delincuencia.

Al frente de estos Comités de seguridad Ciudadana están los Alcaldes, y en la persona de éstos recae la representación formal de la institución denominada Municipalidad; él se encarga de dirigir el gobierno edilicio y manejar el aparato administrativo; entre sus funciones está también la de presidir los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Para comprender las responsabilidades de este funcionario debemos precisar algunos conceptos relacionados a su quehacer funcional:

- a) **Funciones:** Tiene diferentes significados, nos interesa el vinculado a la función pública o referido a la actividad desarrollada en alguna institución pública u organismo del Estado.

²⁰⁰ Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Artículo 2° del D.S. N° 012-2003-IN.

- b) Factor: Es un elemento constituyente o sujeto a valoración de resultados, que actuando sobre determinado componente hace posible la presencia de riesgo.
- c) Libro de Actas: Documento donde se plasman las reuniones y eventos sucedidos en un período de tiempo, los acuerdos aprobados, los planes, actividades y programas que apruebe el Comité de Seguridad Ciudadana.

Para la presente investigación debemos tener la claridad conceptual y doctrinaria de algunos fenómenos sociales tales como: pobreza, inseguridad, violencia y riesgo, desde la perspectiva del desarrollo social en una sociedad como la nuestra donde predomina la ideología neoliberal.

Estas son algunas de las definiciones requeridas:

Delincuente: Es la “persona que delinque, es el sujeto activo de un delito. El delincuente puede ser el autor, el cómplice o el encubridor. Solamente las personas físicas pueden ser delincuentes, no así las personas morales, ni los animales”²⁰¹.

Violencia: Desde una perspectiva general, la violencia puede definirse como: “la situación o estado contrario a la naturaleza, modo o índole. Es el empleo de la fuerza para arrancar un consentimiento. Es una ejecución forzosa de algo, con independencia de su legalidad o licitud. Es la coacción, para que alguien haga aquello que no quiere o se abstenga de lo que sin ello se querría o se podría hacer. Es la presión moral, opresión y fuerza”²⁰².

Cultura de Paz: Significa “no sólo una forma distinta de actuar, sino; sobre todo, de ver y abordar los problemas con desprendimiento, voluntad y creatividad para resolverlos exitosamente, reafirmando en ese mismo proceso, las posibilidades de progreso y desarrollo. Esa voluntad significará

²⁰¹ EZAINE CHÁVEZ, Amado. *Diccionario de derecho penal*. Lima: ediciones Jurídicas Lambayecanas, 1989, p. 95.

²⁰² Comisión Especial Del Senado Sobre Las Causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú. *Violencia y pacificación*. Lima: DESCO y Comisión Andina de Juristas, 1989, p. 30

entre nosotros principalmente el curso de la solidaridad y la cooperación más allá de nuestras naturales diferencias”²⁰³.

El Liderazgo es el eje central de la investigación a desarrollar y tiene muchísimas definiciones; la más generalizada entre los autores es la que señala que es el arte o el conjunto de capacidades que se tiene para influir en un colectivo de personas, haciendo que este colectivo trabaje con entusiasmo en el logro de objetivos comunes.

Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo; capaz de asumir la lucha contra la inseguridad pública para posibilitar que su pueblo se desarrolle, progrese y goce de bienestar en un entorno seguro. Lo anterior lo resume muy bien Cohen, citado por D’Alessio: “Liderazgo es el arte de influenciar a otros a conseguir su máximo desempeño para alcanzar una tarea, objetivos, o proyecto”²⁰⁴.

En el transcurso de la investigación, vamos a analizar las diferentes teorías de liderazgo, como las basadas en las características y el comportamiento; y el de la contingencia. Igualmente vamos a desarrollar los modelos de liderazgo como el autoritario, democrático y el liderazgo laissez faire.

El liderazgo se ejerce ante seres humanos que tienen derecho a la participación ciudadana, es un derecho consagrado en la Constitución Política vigente que posibilita la activa participación de los ciudadanos en el quehacer de la comunidad, ya sea fiscalizando o colaborando en determinar los principales problemas de inseguridad en sus distritos, proponiendo, además, alternativas de solución y movilizándolo energías en forma individual o colectiva, como es el caso de la participación en las juntas vecinales.

²⁰³ ARANZAMENDI FERNANDEZ, Wilmer. En presentación del libro: *Cultura de paz, seguridad ciudadana y comités de autodefensa*, como Comisionado para la Paz y Desarrollo. Ayacucho, 2004.

²⁰⁴ D’ALESSIO IPINZA, Fernando. *Liderazgo y atributos gerenciales una visión global y estratégica*. Op. Cit, p. 4. Analiza a éste y otros autores